



Tipo de documento: Tesina de Grado de Ciencias de la Comunicación

Título del documento: La crisis del 2001 y la organización social como motor de un nuevo debate sobre las PNC en la etapa democrática

Autores (en el caso de tesis y directores):

Pascual Ignacio Calicchio

Susana Sel, tutor

Datos de edición (fecha, editorial, lugar,

fecha de defensa para el caso de tesis: 2013

Documento disponible para su consulta y descarga en el Repositorio Digital Institucional de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.
Para más información consulte: <http://repositorio.sociales.uba.ar/>

Esta obra está bajo una licencia Creative Commons Argentina.
Atribución-No comercial-Sin obras derivadas 4.0 (CC BY 4.0 AR)



La imagen se puede sacar de aca: https://creativecommons.org/choose/?lang=es_AR





Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Sociales
Carrera de Ciencias de la Comunicación

Tesina de Licenciatura

**La crisis del 2001 y la organización social como
motor de un nuevo debate sobre las PNC en la
etapa democrática.**

Tesista: Pascual Ignacio Calicchio

Tutora: Dra. Susana Sel

Año 2012

INDICE

	Página
Introducción	4
Antecedentes	
El fracaso de las PNC y el triunfo neoliberal	4
Los debates internacionales y la situación de Argentina.	4
Capítulo 1	
Primera frustración: el alfonsinismo	10
Capítulo 2	
Menemismo: una década de cambios profundos en el sistema de medios	14
La década del 90 y los movimientos populares	18
Fin del menemismo y el paso de la Alianza	22
Capítulo 3	
La crisis del 2001 abre un nuevo escenario	25
Capítulo 4	
2003 – 2004 Un cambio en el contexto político	36
Capítulo 5	
2004 -2007 Sin saber que estaban haciendo historia – Los orígenes de la Coalición por una Radiodifusión Democrática	41
La discusión por los 21 puntos y los consensos alcanzados	46
Crisis: el 527/05	51
Capítulo 6	
El gobierno de Cristina Fernández de Kirchner. En 2008 la ley está en la agenda definitivamente	56
2009: Nueva Ley y nuevas políticas	62
Capítulo 7	
Conclusiones	68
Bibliografía	74
Otras fuentes	77
Anexo	79

Introducción

Diversos autores, entre quienes podemos destacar a Margarita Graziano por su importancia para la conformación de la Carrera de Comunicación de la UBA, han señalado que después de la presentación del Informe MacBride en el año 80 y fruto del cambio que se estaba dando en el terreno de la política internacional con la llegada de gobiernos neoliberales a las principales potencias mundiales el debate sobre las Políticas Nacionales de Comunicación (PNC) fue quedando en el olvido o reducido a pequeños cenáculos, aislados, casi marginales y sin posibilidad de traducir esos debates en políticas públicas concretas como lo analiza Exeni (1998) recordando a los “*últimos conspiradores*”.¹

En el caso de Argentina la situación se agravó ya que en el momento del mayor fragor en los debates internacionales previos al Informe MacBride nuestro país se adentraba en su última y más sangrienta dictadura por lo que recién se retomaría el tema después del año 83 como señalara Margarita Graziano (1986): “*por razones históricas obvias, hemos llegado tarde a un debate que, en otros países lleva más de una década.*”

Una de las herencias de esa dictadura fue precisamente el Decreto-Ley 22.285 (algunos le dicen Ley, prefiero usar decreto-ley por haber sido sancionado por una dictadura) que condicionó el desarrollo del sistema de medios argentinos. Este Decreto- Ley se mantuvo durante la naciente democracia aún con parches legales y modificaciones en paralelo con los innumerables intentos frustrados de derogación.

¿Por qué esos intentos de derogación fracasaron? ¿Por qué hubo que esperar 26 años para tener una nueva ley? ¿Qué cambió para que volviéramos a debatir sobre PNC? ¿Cuál fue el rol de los distintos sectores sociales en este periodo? ¿Qué importancia

¹ Los últimos conspiradores eran expertos en comunicación “dirigidos” por Luis Ramiro Beltrán que discutieron en Bogotá, en el año 1974, un documento de trabajo por éste “Las políticas nacionales de comunicación en América Latina” donde exponían las bases teóricas-conceptuales más importantes del planeamiento de las PNC. También hubo una reunión de expertos convocada por Ciespal realizada en Abril de 1975 en San José y la Reunión de Expertos sobre Promoción e Intercambio de Noticias, también realizada en el 75 en Quito. Estas reuniones recomendarían a los gobiernos la necesidad de formular y establecer PNC en el más breve plazo posible. También de allí elaborarían sugerencias para la Primera Conferencia Intergubernamental sobre Políticas de Comunicación en América Latina y el Caribe que después de varias postergaciones se realizó en San José en el año 1976 (Exeni, 1998)

tuvo el surgimiento de la Coalición por una Radiodifusión Democrática (CDR) en el año 2004?

En esta tesina voy a tratar dar respuestas a estas preguntas, analizando el recorrido que sufrieron los intentos por tener una nueva ley de radiodifusión de la democracia a partir de 1983 y el rol que jugaron los distintos actores sociales para que esto fuera posible o no según el momento y el contexto, hasta llegar a la sanción de la Ley 26.522, en octubre de 2009.

Cuando la Presidenta Cristina Fernández de Kirchner anunció el envío de un anteproyecto de Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual los principales medios de comunicación que se sentían amenazados por la decisión recurrieron a una muletilla: es la “Ley de Medios K” que amordazaría la libertad de expresión de los medios “independientes”, como se autodenominan en muchos casos medios que tienen una posición dominante en el mercado argentino.

Este slogan sintetizaría la idea de que la nueva Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual sancionada en el año 2009 es consecuencia del enojo de Néstor y Cristina Kirchner con algunos medios, sobre todo Clarín, por cómo éstos trataron el conflicto de las patronales agropecuarias por la resolución 125, y que esta ley se escribió de la noche a la mañana sin dar un debate en la sociedad.

Esta simplificación ignora un rico y largo proceso que se dio en nuestro país desde el regreso de la democracia en el año 83 y que adquiere un impulso significativo a partir del año 2004 cuando se conforma la Coalición por una Radiodifusión Democrática que plantea la derogación del 22.285 y simplifica el contexto político tanto nacional como regional en el que se da.

Los textos que han surgido con posterioridad a la sanción de la ley 26.522 en general abordan los contenidos de la Ley y su comparación con la anterior, hacen un relato de lo sucedido, intentan dar una respuesta política o profundizan en cómo los medios siguieron el proceso previo a la sanción de la Ley

Si bien voy a tomar algunos de esos aspectos, intentaré dar cuenta del proceso social que antecedió a la presentación del Proyecto de Ley en el Congreso de la Nación y del entramado de actores que dieron una sólida base a la discusión del mismo, de los que hicieron lobby en sentido contrario y de los debates en torno a la necesidad o no de que Argentina cuente con una Política Nacional de Comunicación (PNC), elementos ambos que confluyeron en la sanción de un nuevo marco normativo para la radiodifusión en nuestro país. Estos aspectos no han sido abordados en profundidad.

Proceso que estará enmarcado en la lucha social y política que se abrió a partir de la crisis del 2001 y que generó condiciones para que esto fuera posible.

Usando conceptos de Oszlack y O'Donnell (1984) la pregunta sería ¿En que momento la necesidad de una nueva Ley de Radiodifusión para a ser una “cuestión”, es decir pasó a convertirse en un asunto “socialmente problematizado”?

Una “cuestión” tendría un ciclo vital desde que nace hasta que se resuelve positiva o negativamente, siempre con el Estado cumpliendo un rol central en el proceso. Esta categoría de “cuestión” será incorporada a mi análisis junto con la centralidad del rol del Estado en su resolución.

Junto con estas categorías pensadas desde las Ciencias Políticas con la intención de dar respuestas a qué hacer con el Estado autoritario y burocrático que las dictaduras militares dejaron en nuestro continente rompiendo con miradas deterministas, serán utilizados conceptos más clásicos de la sociología como los de lucha de clase, hegemonía, y la reconceptualización de la idea de nuevos movimientos sociales que nos permitan analizar que representa en cada momento histórico analizado ese Estado, que intereses, luchas y tensiones se dan torno a él y cuáles son los actores sociales que han tenido protagonismo en cada momento.

De este modo, la hipótesis del trabajo será que la necesidad de una nueva Ley de Radiodifusión recién se constituyó en una “cuestión” con la conformación de la Coalición por una Radiodifusión Democrática en el año 2004, cuando un conglomerado de organizaciones sociales logro conformar un movimiento social que pudo problematizarla en un contexto donde se abrían condiciones para retomar el debate

sobre la necesidad de Políticas Nacionales de Comunicación y que la misma pudo “resolverse” cuando el Estado y sus tres poderes se hicieron cargo del tema.

Antecedentes

El fracaso de las PNC y el triunfo neoliberal

Podríamos decir que el debate internacional en torno a las PNC tuvo su máximo esplendor con la publicación del Informe MacBride en el año 1980, precisamente el año en que la dictadura argentina sancionaba el Decreto-Ley 22.285 que tomaba elementos formales de las PNC desde la particular visión de la Doctrina de la Seguridad Nacional que guiaba las políticas del gobierno militar.

Por dicho motivo el debate llegó tarde a los ámbitos políticos y académicos de nuestro país. Solo un grupo de especialistas, con el asesoramiento de las empresas agrupadas en torno a las cámaras de radiodifusores y sectores afines al gobierno de facto, se encargó de elaborar las líneas políticas y legales del 22.285 sin ningún debate público.

El decreto-ley del 80 lleva las firmas de Videla, Martínez de Hoz, Harguindeguy, entre otros destacados represores y “expresa rasgos autoritarios y centralistas que regían la lógica del dominio militar. Garantiza el control estatal aunque los medios sean gestionados por privados.” (Postolski y Marino, 2005)

Los sindicatos y los partidos políticos en su mayoría estaban ilegalizados, la universidad intervenida, cientos de periodistas desaparecidos, la posibilidad de la sociedad civil de plantear un debate en torno a este tema era nula, por lo que hubo que esperar al regreso de la democracia para que eso fuera posible.

Los debates internacionales y la situación de Argentina.

Mientras Argentina pasa de dictadura en dictadura con escasos momentos de democracia limitada por la proscripción del peronismo y las cadenas norteamericanas de televisión hacen pie en nuestro país buscando artilugios para violar la ley que impedía el acceso de capitales extranjeros, la década del 60 va a ser el momento en que se empieza

a dar a nivel internacional un debate sobre la necesidad que tienen los países “subdesarrollados” de elaborar Políticas Nacionales de Comunicación: *“Para el desarrollo del Tercer Mundo, la política de medios es una tarea que está inmediatamente después de la de garantizar la alimentación y que tiene, a lo menos, la misma importancia que la política económica, monetaria y demográfica”*²

En esta década el mundo, y Latinoamérica en particular, van a estar convulsionados por levantamientos, revoluciones, procesos de descolonización, que pondrán en la escena internacional a nuevos actores provenientes de Asia, África y América Latina.

Teniendo como antecedente la conferencia que se realizó en Bandung, Indonesia, en 1955 con países recientemente descolonizados de Asia y África y el Movimiento de Países No Alineados (MPNA), fundado en Belgrado en 1961 con la incorporación de Cuba, donde poco antes Fidel Castro había derrocado al dictador Batista.

El Movimiento de Países No Alineados va a realizar conferencias propias pero a la vez va a presionar para obtener una mayor participación y protagonismos en organismos internacionales como la Organización de Naciones Unidas (ONU) y en la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), donde van a ser los principales críticos de las diferencias e injusticias que se producen en el terreno económico entre los países centrales y los de la periferia, crítica que posteriormente se va a llevar al terreno de la educación, la comunicación y la cultura.

Margarita Graziano va a mencionar una publicación de Antonio Pasquali (1964)³ como el momento en que *“Se inicia en la región una etapa, a la que distintos países accederán en diferentes tiempos y en la cual por primera vez se descarta el aséptico análisis de mensajes, para enfrentar la tarea de desmontar la estructura de propiedad de los medios, de las vinculaciones con otras áreas de poder económico y político era un instrumento idóneo en la denuncia de las características de los mensajes”* iniciando según la autora una *“sociopolítica de las comunicaciones”*. (Graziano, 1986)

² Bahr, Egan, Ex Ministro de Cooperación Económica de Alemania Occidental citado en Beltrán-S., Luis Ramiro, “Políticas nacionales de comunicación en América Latina: Los primeros pasos”, en Nueva Sociedad Nro. 25 Julio-Agosto 1976

³ Pasquali Antonio (1964) Comunicación y cultura de masas: la masificación de la cultura por medios audiovisuales en las regiones subdesarrolladas : estudio sociológico y comunicacional. Monte Ávila, Caracas

Esta “tarea” va a tener un primer momento de diagnóstico del que va a surgir la necesidad de que el Estado intervenga a través de políticas públicas para regular la propiedad de los medios. Estas políticas que en el terreno económico llevaron a la ONU en su VI asamblea especial del año 1974 a hablar de un Nuevo Orden Económico Internacional (NOEI) y en el terreno de la comunicación a la búsqueda de un Nuevo Orden Mundial de la Información y la Comunicación (NOMIC) y al establecimiento de las PNC.

Esas definiciones en el terreno de la Comunicación van a tener su principal arraigo en la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), continuando en la línea de los debates que se habían iniciado con la Educación y continuado con la Cultura. El punto inicial del debate va a ser la Primera Reunión de Expertos Sobre Políticas y Planificación de la Comunicación que se realizó en París en 1972.

Hacia 1973-75 se definen las PNC como *“conjunto de normas que regulan el funcionamiento de los medios de difusión masiva dentro de un estado determinado”*. (Graziano, 1986) Esta etapa, denominada en algún momento como “formalista” fue aceptada incluso por gobiernos dictatoriales como el que tenía Argentina cuando se sanciona el Decreto-Ley 22.285 porque *“reivindicaba el rol del Estado y su potestad de intervenir en el área, para ser posteriormente revisada y discutida con el objeto de discernir entre la mera formulación legal y la elaboración de políticas y planes que se ajustaran a los requerimientos de una mayor democratización de los medios”*. (Graziano, op.cit.)

En el contexto de los encuentros internacionales de estudiosos de la comunicación, emergen definiciones más amplias de las PNC, como las que formula Beltrán (1976) *“conjunto integrado, explícito y duradero de políticas parciales de comunicación armonizadas en un cuerpo coherente de principios y normas dirigidos a guiar la conducta de las instituciones especializadas en el manejo del proceso general de comunicación de un país”* y el paso a una nueva etapa conocida como “contenidista”⁴

⁴ Mariana Baranchuk (2010) define a una PNC contenidista a partir de las siguientes directrices:

- Promover la libre expresión del pensamiento
- Derecho a informar y estar informado

donde se incorporan temas como acceso y participación, servicio público o derecho a la comunicación y se empiezan a pensar medidas que vayan en la dirección de generar no sólo un flujo más equilibrado de la información entre los países sino también una mayor democratización al interior de cada uno de ellos.

Entre las definiciones elaboradas en el encuentro de la UNESCO realizado en Belgrado en 1977 se va a clasificar al acceso en dos niveles: a) el de la elección del material, y b) el de la retroacción. La participación, por su parte, puede analizarse según tres niveles: a) la intervención de la población en la producción de los mensajes, b) la intervención en la toma de decisiones, y c) la contribución para la formulación de planes y políticas de comunicación masiva. (Rossi, 2006)

Propuestas que conllevan tanto un ambicioso plan de democratización como serias dificultades en su implementación y que van a ser recuperadas por la Coalición para la Radiodifusión Democrática en sus 21 puntos e incluidas en la Ley 26.522.

Este proceso va a concluir alrededor de 1980 cuando después de muchos debates y negociaciones se da a conocer el informe de la “Comisión Internacional para el estudio de los problemas vinculados con las comunicaciones y la información” más conocida como comisión MacBride en honor a su presidente, el Premio Nobel Sean MacBride, que después de tres años de trabajo emite el documento “Un solo mundo voces múltiples”

“Este informe puede considerarse como una primera etapa del esfuerzo que deberá realizar la comunidad internacional en conjunto para considerar en términos prácticos los desafíos que debemos afrontar y los procedimientos que podríamos utilizar para actuar unidos en su resolución de acuerdo con los principios establecidos en la declaración sobre los medios informativos adoptada unánimemente por la Conferencia

-
- Maximización de cobertura: acceso
 - Participación ciudadana en la producción y emisión de mensajes
 - Fomento producción regional
 - Propiciar y articular una comunicación vinculada al desarrollo
 - Pluralidad de contenidos y de fuentes
 - Regular la actividad publicitaria
 - Regular la adjudicación de licencias promoviendo la pluralidad de voces y limitando la concentración de medios.

General en su XX Sesión de 1978” dice Amadou – Mahtar M’Bow, Director General de la UNESCO en la presentación del informe.⁵

El problema es que al momento de presentarse este informe la situación política internacional está cambiando en una dirección contraria a la sugerida en el mismo.

El crecimiento sostenido y la expansión del capitalismo de la mano de los EE.UU. a partir de la Segunda Guerra mundial van a entrar en una crisis estructural. Crisis del dólar, crisis del petróleo en 1973 por la presión de los países de la OPEP, aumento de los gastos militares norteamericanos por la guerra de Vietnam, entre otros factores *“convergen en el estallido de la crisis económica de 1974-1975 –la más grave sufrida por el capitalismo desde 1929 – cuyas consecuencias se hacen sentir tanto en las naciones desarrolladas como en la periferia no productora de petróleo”* (Argumedo, 1984)

Frente a la crisis, el Movimiento de Países no Alineados (MPNA) que había ganado creciente protagonismo en los foros internacionales, va a lograr que se convoque a la Sexta Asamblea General Extraordinaria de las Naciones Unidas para el 1º de Mayo de 1974, en la cual se aprueban los lineamientos de lo que se conoció como la propuesta de un “Nuevo Orden Económico Internacional” (NOEI) que serían el marco para la posterior postulación de un “Nuevo Orden Mundial de las Comunicaciones y la Información” (NOMIC). *“El Nuevo Orden Económico Internacional contiene un conjunto de enunciados políticos y de propuestas económicas que se propone revertir, con diversos grados de intensidad, las consecuencias del modo hegemónico de desarrollo del capitalismo ha gestado en las naciones del Tercer Mundo”* (Argumedo, op. cit.)

Un año antes que se presente el Informe MacBride, Margaret Thatcher pasa a ser la primera ministra británica, en el mismo año 1980 Ronald Reagan lleva al triunfo al partido Republicano en los EE.UU. y asume el 20 de enero de 1981. El Estado de Bienestar va a ser duramente cuestionado y en lugar de un NOEI se van a imponer el

⁵ Informe Mc. Bride, Presentación

neoliberalismo y lo que en los 90 se denominó “Consenso de Washington”, políticas que iban a propugnar un estado mínimo.

Se va a dar un nuevo patrón de acumulación que muchos llamaron neoliberal por que en sus principales conceptos económicos estaba una vuelta a los valores que en Argentina se expresaron con el modelo que Tarcus (1992) definió como “oligarquico-liberal” pero que ya no volvería a basarse en la renta agraria (aunque ese sector recuperara poder y hasta pusiera al ministro de economía de la dictadura) sino en la valorización financiera. Los grandes ganadores de esta etapa van a ser los bancos, los grandes perdedores todos aquellos que vivieran de la industria.

El modelo “populista”, nombre que algunos autores como Barbero (2001) o Tarcus (1992) le van a dar en América Latina a lo que en Europa se conoció como Estado de Bienestar y que incluye a los a los gobiernos que se consolidaron posteriormente a la Segunda Guerra mundial incorporando las reivindicaciones de las clases subalternas y un discurso nacional-popular, estaba herido de muerte.

En este contexto, *“la administración Reagan iniciará una política de abierto sabotaje a las negociaciones multilaterales, manifestado en los más diversos temas de la política internacional y también en el campo de las comunicaciones y la información”* (Argumedo, 1984) priorizando relaciones bilaterales con países que están en una notable inferioridad de condiciones económicas y tecnológicas.

Las propuestas presentadas por MacBride van a quedar en el papel y el tema va a salir de la agenda política y académica.

Va a ser en ese mismo año 80 que en Argentina la dictadura sancione el Decreto - Ley 22.285 enmarcado en la Doctrina de la Seguridad Nacional, mientras que en el terreno económico se adoptan las mismas recetas promovidas por las instituciones financieras internacionales que apuntan a una mayor dependencia, a la destrucción del Estado de bienestar y a reemplazar un régimen basado en la sustitución de importaciones y la industrialización por otro basado en la valorización financiera.

Si a nivel internacional las propuestas quedaron congeladas, en Argentina ni siquiera llegaron a discutirse.

Las políticas de comunicación de la etapa democrática en Argentina.

Capítulo 1

Primera frustración: el alfonsinismo

En nuestro país estos debates sobre PNC no se dieron, como vimos, contemporáneamente por la llegada de la dictadura en 1976 pero se empiezan a esbozar en el año '83 con la vuelta a las elecciones cuando los partidos políticos populares retomen el tema. Según Sergio Com (2005), la UCR va a ser el partido que más lo especifique *“en su propuesta electoral se realizaba una mención bastante precisa sobre qué hacer con los medios de comunicación”*

Varios sectores van a empezar a reclamar por la derogación del 22.285. Algunos integrantes de la Coalición para una Radiodifusión Democrática, como Sergio Fernández Novoa (2011), lo van a recordar de esta manera: *“Debo remontarme a la campaña electoral del retorno a la democracia en 1983, para recordar mi primera participación en un debate para cambiar la Ley de Radiodifusión de la Dictadura, actividad organizada por las juventudes políticas y los centros de estudiantes en la Universidad Nacional del Comahue”*

Con Alfonsín en el gobierno se designa un interventor en el COMFER y a través del decreto 1154 se suspende el Plan Nacional de Radiodifusión (PLANARA), que habían elaborado los militares, hasta la sanción de una nueva ley de radiodifusión que reemplazara a la decretada durante la dictadura, algo que no sucedería durante su gobierno.

Lo que si va a suceder durante el gobierno de Alfonsín es la aparición de distintos proyectos ley, tanto de diputados radicales como peronistas, enmarcados en dos grandes tendencias: una más cercana a el Decreto-Ley 22.285, privatista, centralista, comercial, donde no había lugar para aquellos sectores cuya personería jurídica no contemplara el

lucro y el Estado quedaba en un lugar subsidiario como las del Senador Fernando Mahum (UCR) o el Diputado Carlos Grosso (PJ) y otra que va a buscar una mayor democratización de las comunicaciones incorporando a las organizaciones sin fines de lucro, creando instituciones democratizadoras como el Defensor del Público o dándole un rol relevante a los medios públicos como los del Senador Oraldo Britos (PJ) o la Diputada Dolores Díaz de Agüero (UCR). Tendencias que también se van a dar al interior del Poder Ejecutivo donde el el COMFER va a levantar las banderas de los primeros y la Secretaría de Información Pública (SIP) va a ser la referencia de los proyectos más democratizadores.

En un intento por encontrar consensos entre los distintos grupos políticos y sociales, en 1985 el presidente firma un decreto convocando al Consejo de Consolidación de la Democracia (COCODE) donde van a participar referentes políticos, de la Iglesia, el sindicalismo, de las artes y los DD.HH.⁶ y que iba a tener un Consejo presidido por el filósofo Carlos Santiago Nino⁷ donde confluían destacados intelectuales y abogados vinculados al área de las comunicaciones, en muchos casos influenciados por la experiencia de creación de un Consejo Nacional de Cultura y del Instituto Nacional de Radio y Televisión, conocido como proyecto RATELVE, durante el gobierno socialdemócrata de Carlos Andrés Pérez en Venezuela.

El COCODE publica, a través de la Editorial Universitaria - EUDEBA, el texto de un proyecto de ley que tiene como principales características que *"Se establece el derecho a la información como complemento de la libertad de expresión. Se propone una autoridad de aplicación con un cuerpo colegiado asesorada por una junta que incluye a una cantidad importante de sectores sociales. Juntas regionales como autoridad de aplicación local.*

⁶ Sus miembros fueron Oscar Albrieu (justicialista), José Antonio Allende (demócrata cristiano), Ismael Amit (Movimiento Federalista Pampeano), Leopoldo Bravo (bloquismo), Genaro Carrió (constitucionalista), Raúl Dellepiane (socialista), Guillermo Estévez Boero (socialista), René Favalaro (cardiólogo), Ricardo Flouret (militar), Enrique Nosiglia (radical), Julio H. Olivera (pedagogo), Emma Pérez Ferreira (físico-matemática), Oscar Puiggrós, Ángel F. Robledo (justicialista) Fernando Storni (sacerdote católico), Jorge A. Taiana (justicialista), Alfredo Vítolo (desarrollista), María Elena Walsh (artista) y Emilio Weinschelbaum (derechos humanos).

⁷ Contaba con un equipo de colaboradores y asesores jóvenes. En la Comisión de Radiodifusión estos eran Henoch Aguiar, Gabriel Bouzat, Marcelo Alegre, Marcela Rodríguez, Roberto Gargarella, Miguel Angel De Dios, Carlos Balbín, Pablo de Base, Mike Meier, Roberto de Michele, Jorge Noguer y Rafael Ruiz Ayala.

Descentralización en el otorgamiento de frecuencias. Creación de un sistema audiovisual gubernamental y otro estatal. Posibilidad para cualquier persona jurídica pueda acceder a medios audiovisuales, permitiendo iguales tiempos de publicidad a aquellos que pertenecen a sociedades comerciales como a las que no tienen fines de lucro. Creación de un instituto de investigación y promoción audiovisual. Se crea la figura del defensor público. Se establecen limitación a los medios gráficos (solo pueden tener el 33 por ciento de los votos y del capital de los medios audiovisuales en la misma áreas de cobertura principal de la publicación gráfica). Se permiten las redes que no abarquen más de 5 emisoras, pero las emisoras comprometidas no pueden cubrir más de un 30 por ciento de su emisión diaria con material de esa procedencia. Se establecen porcentajes obligatorios de producción: 15% los dos primeros años y 25% para los subsiguientes. Se permite que las emisoras no autorizadas al momento del sancionamiento de la ley puedan pedir su regulación a la autoridad de aplicación". (Radiodifusión: proyecto de ley del COCODE, 1987)

El proyecto de Ley de Radiodifusión del COCODE va a ser presentado en el Congreso en 1987 con modificaciones introducidas por el Poder Ejecutivo en consonancia con los intereses privados. Aunque nunca admitido públicamente el Ejecutivo fue permeable al lobby y los intereses de la Comisión Empresaria de Medios de Comunicación Independientes (CEMCI) y de Clarín sin que existiera en ese momento un contrapeso político y social que pudiera ponerlo en evidencia y mucho menos evitarlo. Va a perder estado parlamentario en 1988.

Pero en ese proyecto fracasado del COCODE se van a encontrar las bases de los que serían los siguientes proyectos presentados por los sectores que intentarían cambiar el 22.285 en un sentido democratizador, incluida la actual Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual. Allí aparecen ya algunas ideas como la del defensor del público, porcentajes de producción propios, otorgamiento de licencia a organizaciones sin fines de lucro, una autoridad de aplicación más pluralistas, consejos asesores multisectoriales, y otros que todavía están pendientes como la idea de medios públicos no gubernamentales.

En este primer fracaso se van a ver algunos de los límites con que se enfrentaban los sectores que impulsaban una democratización de las comunicaciones durante la

“primavera democrática”: El debate se dio entre personalidades prestigiosas como Margarita Graziano que provenía de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA y era una de las caras visibles de la Carrera de Comunicación que daba sus primeros pasos contemporáneamente. Graziano aportaba su experiencia de trabajo, compartida con Antonio Pasquali, en el proyecto RATELVE de Venezuela con la esperanza de que aportara a la democratización de las comunicaciones. También participaron jóvenes intelectuales como los que dirigía Carlos Nino, pero no salió del ámbito de los “especialistas”, no pudo permear más allá de la academia o los directamente involucrados. Fue una propuesta de avanzada, pero sin el apoyo de ningún sector social que les permitiera enfrentar los fuertes lobbies de los sectores empresarios agrupados en sus organizaciones y apoyados por organizaciones internacionales como la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP), sumado a la ambigüedad y vacilaciones al interior del Poder Ejecutivo y los partidos mayoritarios que impidieron un frente homogéneo.

Ni siquiera sumó a un sector que iba a ser fundamental en la elaboración de los 21 Puntos por una Radiodifusión Democrática: las radios comunitarias, que surgen precisamente en esa década. Larisa Kejval (2009) en su libro “Truchas” expresa que entre 1983 y 1986 la gestación de este tipo de radios fue más bien tímida. Entre 1987 y 1989 el fenómeno se radicalizó. Previo al inicio de la década del '90, un informe del COMFER revelaba que en el país existían alrededor de 3000 radios comunitarias o alternativas.

El movimiento de radios comunitarias y también de las PYMES (Pequeñas y Medianas emisoras comerciales) se iba a convertir en un movimiento social importante al final de la década de los '80, iba a construir sus propias organizaciones. Con sus idas y vueltas iban a mantenerse activas hasta constituirse en una de las patas principales de la Coalición para una Radiodifusión Democrática años después.

Otros proyectos siguieron al del COCODE, incluso algunos muy parecidos como el de Presidente de la Comisión de Comunicaciones de Diputados, el radical Álvarez Guerrero, u opuestos como los del justicialista Grosso o los liberales María Julia Alsogaray o Federico Clérici que fueron llevados a votación de comisiones el 21 de setiembre de 1988 donde en una confusa votación ambos sectores se adjudicaron el triunfo (los liberales apoyaron Grosso) pero ninguno de los proyectos llegó a sesión

plenaria de la Cámara de Diputados y ya no volvería a haber propuestas de modificación de la ley de Radiodifusión hasta la llegada de Menem al año siguiente, después que el país entrara en una profunda crisis económica que llevaría a la derrota alfonsinista, los saqueos y el retiro anticipado del gobierno.

Capítulo 2

Menemismo: Una década de cambios profundos en el sistema de medios

En 1989 el gobierno de Alfonsín se ve obligado por la crisis económica a adelantar las elecciones presidenciales. En las mismas triunfa Carlos Menem, representante del Partido Justicialista (PJ). Lo hace tras la consigna de “Salario y revolución productiva” pero apenas gana empieza a mostrar que va a hacer exactamente lo contrario.

La década menemista, que va del año 89 al 99, va a implicar profundos cambios en la estructura económico-social, y también en la de los medios donde no va a necesitar derogar el Decreto-Ley 22.285 para cambiar radicalmente el mapa de medios.

Menem vino a terminar de cerrar el ciclo neoliberal abierto por el golpe del ‘76 y poner un fin definitivo al denostado modelo sustitutivo de importaciones, encargándose principalmente de la reestructuración del Estado para adecuarlo a la nueva etapa en la que había que terminar de concretar lo que la dictadura había convertido en un slogan: “Achicar al Estado para agrandar la Nación”⁸ Esto implicaba, entre otras cosas, privatizar las empresas del Estado que habían sido vaciadas convenientemente por los gobiernos que lo precedían. Sumado esto a la apertura de la importación y un dólar barato llevó a la destrucción de la industria nacional con su secuela de desocupación y aumento de la pobreza.

Dos leyes sancionadas en el año ‘89 fueron centrales en esta etapa dando paso al achicamiento del Estado y las privatizaciones: La de Reforma del Estado y la de Emergencia Económica. Fueron estas leyes las que modificaron el artículo 45 del Decreto-Ley 22.285 terminando, entre otras cosas, con la prohibición de la propiedad

⁸ Slogan utilizado por la Junta Militar en los primeros años de la dictadura

cruzada que impedía a las empresas que tenían medios gráficos acceder a una licencia de radio y/o televisión.

Esto dio lugar a la conformación, por primera vez, de lo que hoy conocemos como “multimedios”, empresas donde el mismo dueño posee básicamente un medio gráfico , uno televisivo ó más, uno o más radiales, además de cables u otros servicios constituidos en un principio a partir de un *“sistema de alianzas de las burguesías propietarias de los medios de comunicación y el aparato del Estado y protegidos por barreras de entrada principalmente regulatorias”* (Albornoz y Hernández, 2005)

El primer paso para ello fue la privatización de los canales porteños que aún estaban en manos del Estado: el 11 y el 13, canales que habían sido la cabecera de las cadenas formadas en la década del 60.

Este proceso comenzó en los últimos meses del gobierno radical en los que se fue preparando el terreno para lo que vendría. Entre otras cosas el Ministro de Educación José Gabriel Dumón presentaría un proyecto privatizador que fracasaría solo para ser reemplazado poco después por otro similar.

“Olvidense de la Ley de Radiodifusión y piense sólo en la privatización: Eso es el proyecto” anunciaba un funcionario alfonsinista para esa época (Baranchuk, 2005) dando cuenta que la etapa que se abría iba a ser muy favorable para la discusión de PNC.

Sin embargo, al calor de la lucha contra la privatización de los canales capitalinos (11 y 13) el 27 de agosto de 1990 se conformaría un agrupamiento que posteriormente presentaría proyectos propios de Ley de Radiodifusión y al igual que las radios comunitarias y PYMES jugaría un rol central en la elaboración de los 21 puntos y la discusión de la Ley 26.522: la Confederación (en sus orígenes Comisión) Sindical de Trabajadores de los Medios de Comunicación Social (COSIMETCOS)

En la COSIMETCOS confluirían una gran cantidad de sindicatos vinculados a los medios de comunicación, tanto de la CGT como de lo que después sería la CTA. Como

estos sindicatos resistían la privatización, Menem redobló la apuesta y anunció el cierre de los canales obligándolos a negociar para evitar la pérdida de la fuente de trabajo.

Finalmente todos aceptaron las privatizaciones e intentaron negociar las mejores condiciones posibles (por ejemplo acciones o porcentajes para los trabajadores).

Clarín se quedó entonces con Canal 13 y Editorial Atlántida y la familia Vigil con el 11 conformándose los dos principales grupos de la etapa: Clarín y Telefé. Junto con ellos aparecieron otros actores menores como Eurnekian, Romay, Héctor Ricardo García y actores provinciales como la familia Vila que crecía desde Mendoza. No tuvieron competencia externa, la ley seguía prohibiendo el ingreso de los capitales extranjeros en los medios y los grupos económicos nacionales aprovechaban esos artículos para consolidarse y crecer.

En esta primera etapa de la década menemista *“Las transformaciones en la radiodifusión encontraron entre los agentes nacionales a los sectores favorecidos por las privatizaciones. Las emblemáticas cabeceras de estos agentes fueron los canales de televisión de la Ciudad de Buenos Aires”* destacan Albornoz y Hernandez (2005)

Una segunda etapa se va a dar a partir del año 95 cuando Menem obtenga la reelección y busque un tercer mandato. Esta etapa va a estar caracterizada, según señalan Albornoz y Hernández (2005) *“por el aumento de la presencia de capitales extranjeros (empresas de telecomunicaciones y transnacionales de la comunicación) al adquirir las principales empresas de radiodifusión del país”* que van a terminar con *“la administración ‘artesanal’ de los medios de comunicación en poder de propietarios nacionales”* (Albornoz y Hernández, op. cit.)

Esto va a ser posible legalmente a partir de que la reforma de la Constitución en el año 1994, surgida al calor del “Pacto de Olivos” firmado entre Alfonsín y Menem, cuando los tratados y pactos internacionales adquirieran un rango superior a las leyes nacionales. Uno de esos Tratados de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones fue firmado en el año 1991 por el presidente argentino con los EE.UU y ratificado por el congreso en 1994. A partir de su entrada en vigencia, los capitales radicados en dicho país pasaron a tener el mismo tratamiento que los nacionales y por lo tanto no debían

respetar las restricciones que el Decreto-Ley 22.285 imponía a los capitales extranjeros. (Loreti, 2003). Esto sería debatido en la reunión de comisiones de la Cámara de Diputados en los días previos a la sanción de la Ley 26.522 ante el desconocimiento manifiesto de la mayoría de los diputados presentes a los que hubo que explicarles que significaban estos tratados bilaterales que convertían en formales cualquier propuesta de modificación al porcentaje de capital extranjero permitido en la nueva ley.

Los grupos nacionales que se habían beneficiado en la primer etapa del menemismo empezaron a necesitar capitales para afrontar las innovaciones tecnológicas que se aceleraban por lo que se produjo un *“traspaso de propiedad a empresas extranjeras en un escenario de convergencia e incremento de servicios, violando o modificando la legislación vigente.”* (Albornoz y Hernández, 2000) Esta extranjerización no se dio sólo en el área de la radiodifusión sino en toda la economía.

Golman & Sachs, Tele-Communications Internacional (TCI), Hicks, Muse, Tate y Furst (HMT&F) van a ser algunos de los nombres más importantes que se van a quedar con parte o la totalidad de empresas como Clarín o Cablevisión.

El Citibank (cuya cara visible fue Richard Handley) y el República Holding (presidido por Raúl Moneta) conformarían el Citicorp Equity Investments (CEI) que se asociaría con Editorial Atlántida y con Telefónica Internacional S.A. (TISA)

Esto se va a dar en el mismo momento en que Carlos Menem va a pretender ir por la re-re elección para lo que va a intentar contar con un conglomerado de medios que lo apoye en esa tarea. A pesar de los beneficios que habían obtenido de su gobierno los directivos del grupo Clarín no estuvieron de acuerdo con apoyarlo en la reelección, mucho menos lo estarían en una re-re: *“Clarín y La Nación se opusieron abiertamente en nombre de la salud institucional. Magnetto –fuera por convicción o porque era más fácil lidiar con los presidentes que sólo contaban con un mandato-sostenía que el mejor sistema sería una sola presidencia de cinco años y la imposibilidad de la reelección”* (Mochkofsky, 2011)

Menem entonces va a apoyar explícitamente al grupo CEI-Telefónica en su crecimiento lo que lo llevaría a producir *“la transformación más importante del sistema televisivo*

hertziano y a posicionarse como el principal operador de televisión abierta del país” según Albornoz y Hernández (2005)

Quedaron así conformados dos grandes grupos que concentrarían en sus manos los principales medios audiovisuales del país, aunque el grupo CEI-Telefónica se iría desgranando en la medida que se frustraba el proyecto reeleccionista de Menem.

Las grandes transformaciones ocurridas en esta década se produjeron violando el Decreto-Ley 22.285 o provocándole modificaciones siempre en dirección a permitir una mayor concentración en pocas manos. El último paso en esa dirección fue la firma del Decreto 1005/99 que vino a blanquear la situación permitiendo el ingreso de los capitales extranjeros, ampliando el número de licencias permitidas a cada prestador de 4 a 24 y autorizando la transmisión en cadena y el manejo de las tandas publicitarias a gusto del propietario.

Paradójicamente sobre el final de su gobierno el menemismo va a impulsar y sancionar la Ley 25.208/99 que crea un sistema de medios públicos gestionado por un ente no gubernamental que va a recibir el mismo nombre que en la ley actual: Radio Televisión Argentina - RTA. Una comisión bicameral iba a estar a cargo de la supervisión. Resultó ser una ley fuera de contexto en medio de la avalancha neoliberal y fue rápidamente derogada apenas asumió Fernando De la Rúa en 1999.

Sobre el final de esta etapa Rossi (2005) va a decir que *“En este marco se mantuvo la imposibilidad de salir de la antinomia estatal/privatista, por debilidades de organización de la sociedad civil y el cierre de “rutas de acceso institucional” en instancias de participación”*

La década del 90 y los movimientos populares

El proceso de concentración de la economía y las privatizaciones de esta década tuvieron como consecuencia inevitable una ofensiva sobre los trabajadores y el resto de los sectores populares sobre los que recaía el peso de las políticas neoliberales que vinieron acompañados de una inicial resistencia obrera que al poco tiempo fue derrotada. Hubo en esa derrota errores de los sectores más combativos que en muchos casos contaron con la complicidad de una parte del sindicalismo. Situación que produjo

en el tiempo la división del sindicalismo y la conformación por un lado del Movimiento de Trabajadores Argentinos (MTA) encabezado por Hugo Moyano, enfrentado a la CGT oficial y a las privatizaciones y la fundación de la Central de Trabajadores Argentinos (CTA), ya no como una línea interna de la CGT sino como una nueva central de trabajadores aunque no reconocida por el Estado.

¿Pudo haberse evitado esa derrota? Alberto Bonnet (2007) cree que en los primeros años era posible, después ya no: *“Puede conjeturarse que esta ofensiva desatada contra los trabajadores hubiera fracasado en caso de continuar desenvolviéndose en aquel convulsionado marco inflacionario”*. En el primer año de gobierno de Menem (89-90) con Erman González en el Ministerio de Economía y alta inflación, los conflictos tuvieron como protagonistas a trabajadores del transporte automotor, a los ferroviarios, a los metalúrgicos para ceder luego el protagonismo a los empleados públicos (ferroviarios, telefónicos, docentes) que eran los más afectados por las privatizaciones y su secuela de baja en los salarios y despidos, entre los que se contaban los trabajadores de los canales de TV. *“A lo largo de 1990, las movilizaciones de febrero y marzo encabezadas por los trabajadores de FA (Ferrocarriles Argentinos) y SOMISA, las prolongadas huelgas docente y judicial y la ‘Plaza del NO’ de mayo ejemplificaron esta resistencia. Sin embargo, dos meses después de asumir, en marzo de 1991, el Ministro Cavallo lanzaría la convertibilidad y estabilizaría este convulsionado escenario. La resistencia de los trabajadores, desde entonces, retrocedería sostenidamente: en 1991 los conflictos decrecieron en 12,5% respecto de los registrados en 1989-90 y este retroceso se prolongaría hasta 1993”*. (Bonnet 2007)

Con el movimiento obrero a la defensiva frente a la creciente desocupación, la resistencia se fue trasladando a otros ámbitos como los juveniles, territoriales, o los jubilados que desde la Mesa Coordinadora de Jubilados y Pensionados realizó más de 150 marchas semanales de los miércoles. “En 1993, salvo aisladas personalidades de la política y la cultura –el Frepaso estaba dando sus primeros pasos –, la movilización estudiantil era una de las pocas manifestaciones de rechazo a la política de desguace del estado que el gobierno de Carlos Menem había emprendido con amplísimos márgenes de aprobación social desde 1991” recuerdan ex dirigentes estudiantiles en la revista “alfilo” de la Facultad de Filosofía y Humanidades de Córdoba.

Martín Retamozo (2011) expresa que justamente uno de los logros de la Central de Trabajadores Argentinos (CTA), nacida al calor de la resistencia al neoliberalismo, va a ser la propuesta de una definición amplia de “clase trabajadora” que le permitió incluir en sus filas a los desocupados, los jubilados, las amas de casa, los estudiantes y a quienes estaban fuera del mercado formal de trabajo.

¿Qué pasaba en ese momento con quienes bregaban por una comunicación popular, con lo que querían una reforma al decreto-ley de la dictadura? No pasaban por su mejor momento. El gobierno avanzaba en fomentar la concentración y la posibilidad de una nueva ley más democrática estaba cada vez más lejos, solo algunos “utópicos” mantenían la llama encendida. Los sindicatos del área de las comunicaciones habían sufrido un duro golpe con las privatizaciones de los canales. ¿Y las radios comunitarias? Larisa Kejval (2009) aborda este problema y dice que en los '90 *“la ‘explosión’ había terminado. Así como el contexto político cultural de la segunda mitad de los '80 favoreció el desarrollo de las radios comunitarias, populares y alternativas; ocurrió todo lo contrario entrados los '90”*.

Buscando los motivos de esta merma en el nacimiento de nuevas radios, la autora va a señalar: a) la saturación del dial, b) la dificultad de sostener la situación de ilegalidad (El menemismo les daría un frágil reconocimiento a través de los Permisos Precarios Provisorios, PPP, pero a la vez se caracterizó por perseguirlas, clausurarlas y decomisar sus equipos), c) La pérdida de fuerza de las ideas asociadas a la transformación social y el derecho a la comunicación frente al proceso de concentración y transnacionalización de los medios a partir de la modificación al Decreto-Ley 22.285 introducidos por el menemismo.

Por ello expresa que *“la confluencia de diversos sectores de la sociedad civil en los debates sobre el rol de los medios de comunicación en los procesos de transformación social y sobre el derecho a la comunicación se debilitó.* (Kejval, 2009)

La fuerza de los sectores que habían levantado una voz progresista en la búsqueda de construir otra comunicación más democrática se volvía a debilitar.

Pero también, al calor de la resistencia de las políticas neoliberales, y ante el resquebrajamiento de las estructuras políticas y sociales tradicionales que en muchos casos sirvieron de sostén a estas políticas, fueron creciendo en nuestro país nuevos

actores sociales y nuevas organizaciones que buscarían representarlos. Los que alcanzaron mayor visibilidad fueron los que tenían base territorial o de desocupados, que primero surgieron en las provincias petroleras donde las privatizaciones habían dejado un tendal de desocupados, y recibieron el nombre de “Fogoneros”. Poco a poco se fueron extendiendo por todo el país hasta llegar al conurbano bonaerense ya con el nombre de “Piqueteros”, denominación que según la etapa tuvo connotaciones positivas o negativas.⁹

En términos de Svampa, el neoliberalismo provocó que *“durante los años ’90 la frontera de exclusión fue delineada básicamente por la problemática de la desocupación. En un contexto de empobrecimiento y de descolectivización de las clases populares, nacieron las grandes organizaciones de desocupados, cuyos ejes centrales serían la acción directa (el corte de ruta o piquete), el trabajo comunitario en el barrio (la acción territorial), el control de planes sociales otorgados por el gobierno y la democracia asamblearia (en sus diferentes niveles)”* (Svampa, 2009)

Entre estos movimientos se encontraban la Federación Tierra y Vivienda (FTV) y el Movimiento Barrios de Pie, quienes junto a otros movimientos darían nacimiento a la Coalición por una Radiodifusión Democrática en el 2004.

A nivel internacional coincidían movimientos conocidos como “globalifóbicos” por su lucha contra la globalización, que produjeron grandes encuentros que muchas veces terminaban en enfrentamientos con la policía en alguna de las tantas cumbres mundiales que realizan los sectores del poder (Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, del Banco Mundial, del FMI, o el G8). Cumbres que recibieron miles de activistas de todo el mundo en ciudades como Seattle, Washington, Barcelona o Génova (donde asesinaron a Carlo Giuliani) fueron algunas de las ciudades que recibieron miles de activistas de todo el mundo.

En América Latina el punto de encuentro de estos movimientos fue el Foro Social Mundial que se realiza todos los años en Porto Alegre desde el 2001 (aunque después fue cambiando de sede). Allí se dieron cita tanto los movimientos “globalifóbicos”

⁹ El 19 de junio de 1996 fue el primer gran corte en Cutral Co, Neuquén, después siguieron Mosconi en Salta y otras ciudades castigadas por la privatización de Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPF)

como las organizaciones sociales y políticas que habían surgido en nuestro continente al calor de la resistencia al neoliberalismo. Este Foro se organizó en contraposición al Foro Económico Mundial con sede en Ginebra pero que realiza su asamblea anual en Davos, Suiza.

Fin del menemismo y el paso de la Alianza

Finalmente el menemismo vio frustrados sus intentos re-reeleccionistas ante la imposibilidad legal y se fue del país en 1999 cuando su modelo empezaba a tambalear ya que sin posibilidad de tener una política cambiaria, con un estado desguazado, con la industria nacional destruida y con alto endeudamiento interno y externo, los indicadores sociales alcanzaban niveles desconocidos para nuestro país en cuanto a pobreza y desocupación. Agravado esto por las crisis económicas internacionales que adoptaban nombres de ricos tragos (Tequila, Vodka, Caipirinha) pero que dejaban un sabor amargo en las economías de los países que habían quedado más desprotegidos, como el nuestro, al haber entregado las herramientas de control estatal al mercado.

Argentina entró en recesión en 1998. En 1999 ganó las elecciones presidenciales la Alianza, unidad de la UCR con el FREPASO que había sido la sorpresa en las últimas elecciones después de desprenderse del PJ. Enarbolando la bandera de la lucha contra la corrupción la fórmula De la Rúa – Álvarez derrota a Eduardo Duhalde, el candidato del PJ que representaba la sucesión del menemismo.

La Alianza había asumido haciendo fuerte hincapié en la corrupción que había tenido el gobierno de Menem, pero no cuestionaba de fondo el modelo implementado ni se proponía salir de la convertibilidad, que mantenía al dólar encorsetado en la paridad peso-dólar (un ficticio 1 a 1), mecanismo que había permitido controlar la inflación pero encubría una crisis mayor.

Esto se vio con claridad cuando fue nombrado al frente del Ministerio de Economía el mismísimo Domingo Cavallo que había implementado el plan durante el gobierno anterior.

Nuevos planes de ajustes y la implementación del “corralito” (restricción de la libre disposición de los fondos de los ahorristas) llevaron a una de las crisis más profundas que haya tenido Argentina.

No hubo mucho tiempo entonces para grandes cambios en el terreno de la radiodifusión aunque el frustrado intento reeleccionista de Menem dejó a uno de los grupos concentrados (CEI) sin razón de ser, lo que llevó a su disolución.

En términos de legislación y reestructuración estatal De la Rúa veta la ley que creaba RTA apenas 18 días después de asumir (1999), y le va a dar mayor ingerencia en temas de comunicación a la Secretaría de Cultura y Comunicación de la Presidencia de la Nación, a cargo de Darío Lopérfido, y de quien dependiera el Servicio Oficial de Radiodifusión (SOR). En enero del 2001 se va a producir un intento de generar un “multimedios oficial” desde donde difundir las políticas del gobierno, a través del decreto 94/1 que crea el Sistema Nacional de Medios Públicos (SNMP) donde se incluía televisión, radios y la agencia Telam.

El gobierno de la Alianza había nombrado al frente del COMFER a Gustavo López, que compartía las visiones de los sectores que en esos años habían hecho las propuestas más democratizadoras y en la Secretaría de Comunicaciones a Henoch Aguiar, docente de la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA que había participado de COCODE.

Fue bajo su impulso que el gobierno de De la Rúa pone en discusión un proyecto de Ley de Radiodifusión, presionados por las asociaciones empresarias como la Asociación de Teleradiodifusoras Argentinas (ATA) y la Asociación de Radiodifusoras Privadas de Argentina (ARPA), que buscaban eliminar definitivamente la competencia de medios alternativos, comunitarios, PYMES bajo la excusa de su ilegalidad y por lo tanto proponían un reordenamiento del espectro que los dejara afuera y sanciones para quienes no cumplieran.

Entre los protagonistas del debate en torno a la propuesta de Ley de De la Rúa estaba Cristian Jensen, en ese momento asesor del diputado Juan Pablo Fondevilla (PJ Pcia. de Bs. As.) y que se desempeñaba como Secretario de la Comisión de Comunicaciones e Informática de la Cámara de Diputados de la Nación. En el año 2004 Jensen se sumó, a

título personal, a la Coalición por una Radiodifusión Democrática y al momento de sancionarse la Ley 26.522 era nuevamente asesor de la Comisión en Diputados.

En una entrevista que hice para esta tesis a Cristian Jensen, nos cuenta sobre este proyecto: *“Según el Ejecutivo habían logrado un alto nivel de acuerdo con los actores tradicionales de la radiodifusión en la Argentina: las cámaras empresariales, los consejos profesionales, al decir de Gustavo López que en ese momento era el interventor del COMFER, ellos habían logrado un 70% de acuerdo con el sector y un 30% de temas en los que ellos decidían.”*¹⁰

Pero más allá del contenido del proyecto, lo que Jensen va a rescatar es la metodología que se propuso para saldar diferencias y que sería retomada en el 2009.

El Partido Justicialista (PJ) tenía diferencias con el texto propuesto pero, según Jensen, voluntad de que la ley saliera, por lo que Fondevilla acordó con la comisión de Comunicaciones e Informática que presidía Pablo Calvo (UCR-Capital), un sistema de audiencias públicas y un reglamento para dichas audiencias que es el mismo que se utilizó posteriormente en el 2009 para hacer las audiencias previas a la votación de la 26.522. Se propusieron 7 audiencias en distintas regiones del país.

Para Jensen fue una experiencia muy rica por los niveles de consenso alcanzados pero fracasó porque *“el nivel de participación social fue muy bajo, no había una carnadura social que apoyara al proyecto de ley, no había una toma de conciencia de la sociedad argentina que buscara una ley importante para mejorar la calidad de vida y para el ejercicio de un derecho humano. Quedó circunscripto a un trabajo de técnicos, políticos, académicos y radiodifusores, no bajó a las organizaciones sociales, entonces no tuvo un calor popular”*¹¹

Esto permitió nuevamente la presión de los grandes grupos de medios que temían ver afectados sus intereses “protegidos por el anonimato de los pasillos y los despachos” y finalmente el proyecto no obtuvo dictamen, provocando por ejemplo la renuncia del diputado Luis Brandoni (UCR) a la comisión y la denuncia de Irma Parentella “respecto

¹⁰ Entrevista a Cristian Jensen, Buenos Aires, marzo 2010

¹¹ *Ibíd.*

a que muchos legisladores eran rehenes de los grandes grupos y por lo tanto eso impedía tener una ley”.

A pesar de este fracaso, Jensen rescata que *“ese proceso frustrante desde los resultados fue rico en el procedimiento, porque aprendimos que para tener una ley que democratice las comunicaciones había que tener encarnadura social, y eso fue el germen de la Coalición”*¹²

Aprendizaje que quedaría para otro momento por el desencadenamiento de la crisis del 2001.

Capítulo 3

La crisis del 2001 abre un nuevo escenario

Mucho se discute todavía sobre lo que significó la crisis que vivió Argentina en el 2001, que tuvo como fechas significativas el 19 y 20 de diciembre, cuando luego de declarar el Estado de Sitio, y después de cacerolazos, saqueos, movilizaciones, 34 muertos y más de 100 heridos De la Rúa abandonó el gobierno en helicóptero. Crisis que produjo una sucesión de cinco presidentes en poco más de una semana¹³.

Al momento de escribir este texto se han cumplido diez años, mucho tiempo para una persona, pero escaso para el análisis histórico por parte de quienes fuimos parte de ese proceso.

A efectos de este trabajo rescato cuatro aspectos del momento histórico que va desde la crisis abierta en el 2001 hasta la asunción de Néstor Kirchner en el 2003 que a mi entender constituyen un contexto adecuado para que la necesidad de derogar el Decreto-Ley 22.285 se volviera a poner en discusión: 1) La definitiva crisis en el terreno económico del modelo neoliberal que abrió un debate en el seno de las clases dominantes sobre el rumbo a seguir. 2) La crisis de representación política que se

¹² Ibid.

¹³ El 20-12-2001 Fernando De la Rúa renuncia a la presidencia; el 21 asume provisoriamente el presidente del Senado, Ramón Puerta; el 23 asume interinamente como presidente Adolfo Rodríguez Saá, el 30 provisoriamente asume Eduardo Caamaño (presidente de la Cámara de Diputados) y el 1 de enero de 2002 asume Eduardo Duhalde.

expresó en la celebre consigna surgida la noche del 19 de diciembre de 2001 “Que se vayan todos, que no quede ni uno solo” que hacía eje en los “políticos” pero que iba más allá de ellos, afectando a todas las instituciones y organizaciones, incluidos los medios. 3) El resurgir de un difuso nacionalismo o anti-imperialismo que Grimson y Pereyra (2008) atribuyen a que la difusión de las ideas neoliberales “ha sido percibida como una suerte de colonialismo económico y cultural” y al rechazo generado por los intentos de integración económica propuestos por EE.UU. como el ALCA. 4) El surgimiento de nuevos movimientos sociales y la restructuración de los que ya existían que generaron un intenso debate sobre su significación y el rol que debían o podían jugar en esa etapa.

Cada uno de estos elementos tuvo su importancia a la hora de pensar por qué en el 2004 se pudo conformar la Coalición para una Radiodifusión Democrática, porque en el 2008 el Poder Ejecutivo tomó sus 21 Puntos y terminó de convertir en una “cuestión” a la radiodifusión y por qué en el 2009 se sancionó una Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual.

1) Fin de la convertibilidad. ¿Fin del neoliberalismo?

La crisis económica que tuvo entre sus manifestaciones el establecimiento del “corralito” de Cavallo generó un debate al interior de las clases dominantes que habían dominado el centro de la escena en los 90 respecto de que tipo de salida había que darle a la crisis.

Los sectores más concentrados y que habían hecho los mejores negocios con la paridad en el tipo de cambio financiero, cobrando en dólares y, en el caso de las empresas con casas matrices en el exterior, enviando grandes remesas de dólares a las mismas, se encontraban frente al problema de la salida de la convertibilidad, porque iban a seguir cobrando en pesos (con salarios que iban a perder poder adquisitivo) mientras tenían grandes deudas en dólares. En este sector se encontraban las empresas de servicios, la mayoría beneficiada por las privatizaciones y los grupos concentrados de la comunicación (Bulla y Postolski 2004)

En otro lado se situaban quienes habían estado más rezagados durante la convertibilidad que eran los sectores exportadores que veían en la devaluación la posibilidad de incrementar sustancialmente sus ingresos, mucho más cuando en el mundo crecían notablemente la demanda de commodities, fundamentalmente desde países como China o India.

Finalmente triunfó el segundo sector y Duhalde provocó una devaluación durante la primer parte del año 2002 que fue financiado por los sectores con ingresos fijos (fundamentalmente trabajadores y desocupados que cobraban planes sociales) que vieron subir el precio de la canasta básica al doble o más mientras sus ingresos se mantenían congelados o con pequeños paliativos (Bulla y Postolski, op cit)

La posibilidad de manejar la política cambiaria logró una leve reactivación económica asentada en las actividades vinculadas a las exportaciones y el turismo pero estos autores señalan que *“Seguían pendientes dos bombas de tiempo; el gran endeudamiento externo de las principales empresas locales y la presión insostenible del FMI para que se modificase la Ley de Quiebras”*.

Esta última bomba finalmente se desactivó el 15 de mayo del 2002 cuando el FMI logró volver a incorporar el mecanismo del “Cram Down” eliminado en los primeros días del gobierno de Duhalde.

En el ítem 3 abordaremos la actitud de las empresas editoras de los principales medios gráficos del país (Clarín y La Nación) para lograr una excepción económica.

Varios autores señalan que la crisis de la salida de la convertibilidad y la recuperación por parte del Estado y la política de herramientas para manejar la economía van a significar la muerte del modelo neoliberal y el paso a un nuevo modelo ¿populista? Otros van a decir que en realidad hay una continuidad ya que las medidas tomadas no alcanzarán a los grandes ganadores de estos años como por ejemplo el sector financiero. El debate no ha sido saldado.

2) Crisis de representatividad política “Que se vayan todos” incluidos los medios

La crisis de representatividad que se había producido en el 2001 alcanzaba también a los medios. En la reproducción de una encuesta de ICP/Research, López Vigil (1997) analizaba la confianza de los latinoamericanos en distintos sectores, donde ninguno (parlamentarios, políticos, jueces, sindicatos, policía, empresarios, presidente, sistema político y económico en general) superaba el 27 % de credibilidad. *“solo se salvaban las iglesias con un 61% de credibilidad y los medios de comunicación: dos de cada tres ciudadanos de nuestros países estaban convencidos de la verdad de lo que dice y muestra la prensa, la radio y la televisión.”*

A partir de los datos elaborados por el Centro de Estudios para la Nueva Mayoría para nuestro país, Adriana Amado Suárez (2004) muestra que los medios en Argentina tenían un buen nivel de imagen en mayo de 2001, imagen que cae junto con la de los empresarios en el 2002 aunque advierte que *“es difícil plantear la crisis de un actor que sistemáticamente estuvo fuera de la crítica y de la investigación, y por lo tanto fue menos visible para la opinión ciudadana”*

La movilización del 19 y 20 de diciembre del 2001 parecía haber sorprendido a los grandes medios que transmitieron casi en directo todo lo que pasaba, pero cuando la gente volvió a la calle el 28 de diciembre, día previo a la caída de Rodríguez Saá, en una nueva manifestación espontánea ya no se pudo ver en los medios y fue así que *“Por primera vez se hicieron escraches a los medios que fueron sistemáticamente ocultados y empezó a crecer el interés por debatir el rol que estos cumplían en la sociedad. El tema ‘medios’ empezaba a ser parte de la agenda de los movimientos sociales”* (Calicchio 2004)

Otro signo de que algo estaba pasando eran los graffitis que empezaron a aparecer en el centro de la ciudad de Buenos Aires: *“Nos mean y los medios dicen que llueve”, “Vos lo viste, no dejes que te sigan mintiendo”*.

Los medios alternativos, las organizaciones sociales, los asambleistas y piqueteros, debatían sobre estos temas: *“La rebelión popular no sólo se manifestó en contra del sistema político actual, sino también en contra de sus formas culturales de expresión. Uno de los ataques frontales fue dirigido hacia los medios masivos de información como aparatos tergiversadores del protagonismo del pueblo en las calles. Los*

escarches a los multimedia impulsado por el movimiento asambleario ilustran el repudio hacia los mass media” analizaba el colectivo de la Agencia de Noticias Red de Acción – ANRED. (Calicchio, 2004)

Estos debates se trasladaban también a los foros internacionales donde el tema de la comunicación y los medios iban ganando espacios, sobre todo el Foro Social Mundial de Porto Alegre donde Argentina fue “la estrella” en su edición 2002 y 2003 cuando todos se preguntaban qué estaba pasando aquí.

En enero del 2003, en el marco del Taller sobre Comunicación del 3º Foro Social Mundial, Martín Echenbaum y Pablo Alaolla, de la Agencia Cono Sur, creada por estudiantes de comunicación de la UBA planteaban: *“...el 19 y 20 de diciembre de 2001 fueron también una ruptura de un cerco informativo que estaba imperando sobre Argentina, mucha gente se dio cuenta que los medios de comunicación no eran justamente los que mostraban la realidad sino los que representaban la realidad y eso fue un poco lo que provocó la apertura de nuevos espacios de comunicación alternativa.”* (Calicchio, op cit).

En febrero de 2002, surge en las calles la consigna “piquete y cacerola, la lucha es una sola” representando el intento de unir la lucha de los sectores medios y de los sectores más empobrecidos, alianza de clase que causaría también sorpresa en los medios.

Con Duhalde en el gobierno, el acuerdo con Clarín se puso en evidencia. Dado que ese medio había cubierto la crisis exhaustivamente y en consecuencia era a él a quien recurrían los manifestantes cuando comenzaban una protesta. Graciela Mochkofsky (2011) señala que *“De pronto, con Duhalde en el gobierno, TN llegaba tarde o no asistía a los cacerolazos, que para nada habían disminuido”*.

Pero la máxima expresión del rol que jugaban los principales medios de comunicación frente a la crisis se vio el 26 de junio de 2002, cuando la policía fusiló a Maximiliano Kosteki y a Darío Santillán en la Estación de Avellaneda (Buenos Aires) después de desalojar el corte piquetero del Puente Pueyrredón.

Clarín tituló al otro día “La crisis causó dos nuevas muertes” y ocultó las fotos obtenidas de lo sucedido dentro de la estación de trenes donde quedaba en evidencia que no había sido un enfrentamiento entre grupos “piqueteros” sino una cacería por parte de la policía. Fue la presión de los incipientes medios alternativos que brotaban en Internet, como Indymedia y la aparición de fotos de fotógrafos independientes que entregaron su material a otros medios (algunas fotos se publicaron al día siguiente en Página 12) los que obligaron al diario a retractarse, mostrar la secuencia de fotos de los asesinatos y dejar en claro que la responsabilidad de las muertes era del gobierno, tal como corrobora el documental que lleva de nombre el título de la tapa de Clarín (dirigido por Escobar y Finvarb, 2006).

Esto significó el fin del gobierno de Duhalde, el llamado a elecciones para el 2003 y un profundo descrédito para la prensa tradicional que fue vista por una parte de la sociedad como cómplice del poder político.

3) Nacionalismo y Ley de Industrias Culturales

En las movilizaciones junto al “que se vayan todos” aparecían las banderas argentinas como principal símbolo, el Fondo Monetario Internacional (FMI) era visto como uno de los principales impulsores del ajuste y las empresas extranjeras como “buitres” a los que sólo les interesaba quedarse con todo lo que podían enviando las ganancias al exterior sin importarles lo que sucediera con los argentinos. Los discursos neoliberales perdieron terreno y en muchos casos fueron repudiados mientras reaparecían en el debate conceptos que en los ’90 habían sido considerados anacrónicos y si alguien los utilizaba recibía como respuesta un “te quedaste en el 45” en referencia al primer gobierno peronista.

La crisis del 2001 también hizo resurgir un difuso nacionalismo que algunos medios exacerbaban en beneficio propio cuando el presidente Duhalde decidió la salida de la convertibilidad en beneficio del sector de la burguesía local que basaba sus ingresos en la exportación y bregaban por una pesificación.

Los grupos multimediáticos que habían consolidado su poder durante la década de 1990 cuyo principal exponente era el Grupo Clarín se vieron en aprietos cuando el dólar

multiplicó por cuatro su valor en pesos ya que durante ese tiempo habían acumulado importantes deudas en dólares por lo que iniciaron un fuerte lobby, que al decir de Mochkofsky (2011) los mismos involucrados juzgaron “intenso”, para evitar que sus empresas quedaran en manos extranjeras.

A los pocos días de asumir Duhalde y de producida la devaluación el Congreso a instancias del Poder Ejecutivo modificó la Ley de Quiebras eliminando la figura del “crown down”, mecanismo que permitía evitar las quiebras pero favorecía la extranjerización.

Pero por la presión del FMI el mecanismo del “crown down” fue repuesto en mayo por el nuevo Ministro de Economía Roberto Lavagna por lo que el lobby de las empresas se puso nuevamente en marcha y esas empresas buscaron la protección del Estado para evitar ser expropiadas por los acreedores extranjeros, esto *“se tradujo en el proyecto de ley de ‘Preservación de Bienes y Patrimonios Culturales’ que fue enviado al Congreso y obtuvo media sanción de Diputados durante la presidencia de Duhalde”* (Lozano, L. 2011)

El proyecto finalmente se convirtió en la Ley 25.750 durante el gobierno de Kirchner logrando que en la misma se permita que en las “Industrias Culturales” sólo se acepte hasta un 30% de capitales extranjeros y la excepción de las mismas del mecanismo del “crown-down”.

Mientras estas cosas se discutían en los ámbitos políticos y empresarios Clarín acompañaba con campañas que proyectaban una difusa cultura nacional, como por ejemplo un concurso de truco bien “criollo”, y formaba la Asociación Empresaria Argentina (AEA) para presionar por políticas activas del Estado.

En ese proceso también empezaron a hacerse oír distintos actores sociales, fundamentalmente los sindicatos del sector que conforman “entidades como “Foro para la Defensa de las Industrias Culturales de Buenos Aires”¹⁴ y distintos ámbitos de debate

¹⁴ Algunos de los firmantes fueron los siguientes. Muchos de ellos luego integraron la Coalición por una Radiodifusión Democrática: Asociación Argentina de Actores (AAA); Asociación Argentina de Empresarios Teatrales (AADET); Asociación Argentina de Trabajadores de las Comunicaciones

donde confluyeron trabajadores, intelectuales y empresarios, con un fuerte discurso “nacional”.

Es de señalar también la coincidencia y las contradicciones entre los sectores empresarios que anteriormente habían promovido la apertura económica y ahora promovían discursos de mayor participación del Estado con aquellos que impulsaban este foro que había publicado una solicitada en los principales diarios defendiendo la protección de la identidad nacional y los valores culturales criticando precisamente la apertura irrestricta impulsada por esos empresarios junto con el Estado, a los que se hacía el siguiente llamado: *“Está en manos de nuestros representantes gestar una verdadera Política de Estado: la protección del patrimonio cultural e informativo nacional, a través de una serie articulada de medidas legislativas y políticas activas que apunten a brindar un marco para el desarrollo de nuestras industrias culturales”*(Bulla y Postolski, op cit)

En coincidencia con dichos autores, se ubican estas discusiones en relación a las planteadas en el debate internacional por un Nuevo Orden Mundial de la Comunicación y la Información (NOMIC), cuando señalan los problemas que produce una dominación cultural extranjera. Pero en esos debates también se planteaba la necesidad de terminar con las desigualdades y los monopolios al interior de cada país, algo que estos medios que planteaban un discurso en defensa de lo “nacional” no traían a este nuevo escenario porque habían sido parte de un proceso de concentración impensado en nuestro país.

No se discutían políticas públicas de los estados nacionales conocidas como Políticas Nacionales de Comunicación (PNC) pero se abrían las puertas al cuestionamiento de las políticas de concentración y extranjerización, y se hacía muy difícil volver atrás con un discurso liberal, como se verá posteriormente en el debate por la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual.

(AATRAC); Cámara de Productores Independientes de Televisión (CAPIT); Directores Argentinos Cinema (DAC); Federación Argentina de Productores Cinematográficos y Audiovisuales (FAPCA); Federación Argentina de Trabajadores de Prensa (FATPREN) ; Federación de Trabajadores de la Imprenta Diarios y Afines (FATIDA); Sindicato Argentino de Televisión (SAT); Sindicato de la Industria Cinematográfica Argentina (SICA); Sindicato Único de la Publicidad (SUP); Sindicato Único de Trabajadores del Espectáculo Público (SUTEP); Sociedad Argentina de Locutores (SAL); Sociedad Argentina de Música (SADEM)

4) Los movimientos sociales, la política y la comunicación

La irrupción de nuevos actores sociales generó un intenso debate nacional e internacional, tanto en el terreno político-social como en el académico, sobre los nuevos movimientos sociales surgidos al calor de la lucha contra la globalización como del neoliberalismo.

¿Cómo definirlos? ¿Qué rol estaban llamados a jugar? ¿Eran un nuevo sujeto revolucionario? ¿Podían dar cuenta de una totalidad o solo de realidades fragmentadas? ¿La clase obrera había perdido la centralidad? Fueron algunas de las preguntas que se hicieron militantes e investigadores con objetivos distintos.

Detrás de esas preguntas están las dudas de aquellos que vienen de una tradición marxista que pone el eje central del movimiento de la historia en la “lucha de clases”, concepto surgido en momentos donde se podían identificar claramente dos clases antagónicas (burguesía – clase obrera) una dominante y otra dominada, con sujetos claramente definidos por su rol en la estructura productiva.

Entre otros, Aníbal Viguera (2009), se pregunta si hablar de “movimientos sociales” significa ir en contra de una perspectiva de lucha de clases, si son dos paradigmas contrapuestos o si se puede analizar de una manera más productiva esta relación

Embarcado en la segunda opción va a hacer un recorrido histórico del concepto de “movimientos sociales” partiendo de la base de que hay una diferencia sustancial entre ambas expresiones: *“La noción de 'lucha de clases' remite necesariamente a una matriz teórica definida y no tiene sentido pensarla fuera de los presupuestos básicos de la tradición marxista.”* (Viguera, 2009) Mientras que “hablar de ‘movimientos sociales’ no supone necesariamente adscribir el concepto a una determinada perspectiva teórica sobre la realidad, aunque muchas veces así se lo ha pensado cuando se habla de una eventual ‘teoría de los movimientos sociales’

No eran dudas nuevas. Ya hacia fines de la década del 60 se habían planteado problemas similares para categorizar a sectores que incorporaban nuevas demandas o eran protagonistas de nuevas luchas y no eran encasillables dentro de las categorías

disponibles, como los movimientos de mujeres, ecologistas, culturales, estudiantiles, que tomaron visibilidad en el Mayo Francés y revueltas similares.

Otra vertiente surgió en el ámbito académico norteamericano con una matriz funcionalista-pluralista donde los movimientos sociales son definidos a partir de *“su carácter disruptivo, contencioso, no convencional, pero en el fondo los conflictos que los animan constituyen una casuística infinita, cuya organización en torno a coordenadas más abarcadoras no están tematizadas”*. La diferencia que marca Viguera entre ambas es que si bien Touraine y sus seguidores hacen un desplazamiento en el modo de concebir a la sociedad contemporánea donde se diluye el problema del capitalismo para pasar a ser central lo post industrial y la sociedad de la información, sigue habiendo un conflicto central en la sociedad, en este caso de carácter simbólico y cultural. En el caso de la corriente norteamericana no hay un conflicto principal.

El problema volvió a plantearse en los años 90 con la aparición de movimientos de distinto tipo que empezaban a enfrentar las consecuencias del neoliberalismo y de su versión internacionalizada que empezó a conocerse con el nombre de globalización.

Vargas Hernández (2003) analiza cómo se da ese proceso de globalización y cómo afecta a la gobernabilidad fundamentalmente en Latinoamérica, donde los estados fueron debilitados para favorecer la acción del capital: *“Como sistema hegemónico de las naciones del mundo, el capitalismo destruye las formas de organización social y económica diferenciadas que se oponen a su dinámica, para imponer una forma única de organización social y de la producción.”*

Este predominio del capitalismo en su versión neoliberal llevó a un discurso donde predominaron los saberes técnicos, fundamentalmente económicos, por sobre los políticos en crisis y al crecimiento de formas de organización social “antipolíticas” y autónomas del Estado como las Organizaciones No Gubernamentales (ONG) o las fundaciones alejadas de la idea de la lucha por el poder, mencionados muchas veces como tercer sector o sociedad civil, concepto de sociedad civil que para Vargas Hernández (2009) se aleja del concepto gramsciano ya que no busca un contacto con los partidos políticos ni cambiar las relaciones hegemónicas para transformar la sociedad y las instituciones.

La crisis del 2001 hizo brotar en Argentina movimientos sociales más parecidos a los descritos por Rodríguez Giralt (2002) caracterizados por sus *“prácticas de resistencia, de redefinición de la vida política, pública o cotidiana, se estructuran en torno a las condiciones y cartografías por las que el poder actual se vehicula. Vemos que las condiciones para el control y la uniformidad sirven también para constituir nuevas prácticas de libertad, organización y alternativa. (...) estas redefiniciones nutren la capilaridad y las transformaciones que experimenta el control y el poder dominante, pero nutren también las formas y posibilidades de la acción colectiva destinada a transformar la vida social”*

Dispersión, fragmentación, despolitización, resistencia, creatividad, horizontalidad fueron algunas de las características de estos movimientos que fueron surgiendo, algunos más organizadamente (como los movimientos de desocupados que conformaban organizaciones en algunos casos hasta nacionales), otros más difusamente con las asambleas barriales post 19 y 20 de diciembre.

La relación de estos movimientos con los medios fue variando de cierta visión condescendiente y paternalista a una mirada estigmatizadora que en algún momento cristalizó en la palabra “piquetero”, lo que obligó a los mismos a prestarle atención al problema de la comunicación tanto interna como externa, a la relación con los medios tradicionales y con los alternativos que estaban surgiendo, y a la construcción de sus propios medios de comunicación.

“Otro sector que rápidamente tomó conciencia de luchar contra los monopolios mediáticos fue el de los desocupados, aquellos trabajadores que, fruto de las privatizaciones, fueron arrojados a ese lugar de exclusión” según Néstor Piccone (2011)

Ariel Tcach coordinador del Área de Comunicación de uno de esos movimientos, Barrios de Pie, compuesto mayoritariamente por desocupados, cuenta en la entrevista para esta tesis: *“Desde nuestro primer Encuentro Nacional la comunicación fue parte de las discusiones y en nuestro segundo encuentro ya conformamos un área específica,*

*que seguía en importancia a las de Educación y Salud que eran los pilares del movimiento”.*¹⁵

Estos cuatro elementos, entre otros, fueron la argamasa que permitieron que se empezara a revertir el discurso neoliberal de los '90 incluso en el terreno de las comunicaciones.

Capítulo 4

2003 – 2004

Un cambio en el contexto político

Cuando Duhalde decidió convocar a elecciones como consecuencia de la muerte de Kosteki y Santillán tuvo que conseguir un candidato a la presidencia. Después de no tener suerte con Reuteman y De la Sota, finalmente el elegido fue Néstor Kirchner, un desconocido gobernador patagónico que el 27 de abril del 2003 pierde con Menem por escaso margen, obteniendo un 22% de los votos.

Menem decide entonces bajarse de la segunda vuelta sabiéndose perdedor y provocando que Kirchner asumiera debilitado por la falta de legitimidad electoral.

Kirchner entendió que esa falta de legitimidad podía ser revertida si llevaba adelante dos líneas de acción: políticas activas que sacaran a la Argentina de la crisis y generaran consenso social y una alianza con un sector de los medios que no le pusiera trabas en las ruedas y ayudara en la construcción de ese consenso.

Iba a encontrar interlocutores interesados en esa tarea por sus propias necesidades: *“Hay que pensar una negociación planteada entre un gobierno entrante, que sólo cosechó el 22% de los votos en la primer vuelta electoral, y los dueños de los medios, endeudados en dólares y con ingresos en pesos devaluados, para entender como la necesidad de generar una fortaleza política del primero y la debilidad económica, de*

¹⁵ Entrevista a Ariel Tcach, Buenos Aires, abril de 2010

los segundos, se combinaron para pergeñar una alianzas de intereses” (Bulla y Postolski, 2004)

Néstor Kirchner fue uno de los que mejor supo leer lo que significaba la crisis del 2001, el desprestigio que tenía toda la dirigencia política, la imposibilidad de que un gobierno durara aplicando las mismas recetas y ajustes que los anteriores. Y lo dejó claro apenas supo que Menem se había retirado de la contienda, en una frase que quedó para la historia: *“No he llegado aquí para pactar con el pasado. Ni para que todo termine en un mero acuerdo de cúpulas dirigenciales. No voy a ser presa de las corporaciones (...) . Pertenezco a una generación que no se dobló ante la desaparición de amigos y amigas, ante el mayor sistema represivo que le haya tocado vivir a nuestro país, y no voy a dejar esas convicciones por pragmatismo en la puerta de entrada de la Casa Rosada”*.¹⁶

Profundizó esa línea en su discurso de asunción y en las principales medidas que tomó en los primeros años: rescatar la memoria histórica a través de una reivindicación de la militancia de los 70. Hacer hincapié en los Derechos Humanos en dos niveles: uno en relación a los crímenes de la dictadura bajando el cuadro de los dictadores en la Escuela Militar, convirtiendo la ESMA en un lugar para la memoria, apoyando la anulación de las Leyes de Obediencia Debida y Punto Final y estableciendo una estrecha alianza con Madres y Abuelas de Plaza de Mayo. Otro en relación al conflicto social anunciando que no habría represión hacia el mismo. Convocar a las organizaciones sociales que habían surgido de la resistencia al neoliberalismo y a partidos que no lo habían apoyado a integrarse a lo que se conoció como la “transversalidad”. Y en el terreno económico apuntar al desendeudamiento y el crecimiento económico a través de la producción y el crecimiento del mercado interno que generara nuevos empleos.

Esto le va a permitir despertar la simpatía de diversos sectores (organizados o inorgánicos) que se sumaron al “kirchnerismo” que se presentó en las elecciones como Frente Para la Victoria (FPV) para diferenciarse de un PJ que no controlaba y muchas veces ninguneaba. Con esa identidad triunfó en las elecciones del 2005 cuando rompió con el duhaldismo y le gana en la provincia de Buenos Aires donde Duhalde postulaba a

¹⁶ Discurso de Néstor Kirchner, al quedar consagrado presidente electo de Argentina, 14 de mayo de 2003

su esposa, llevando como candidata a la suya, Cristina Fernández, quien dos años después se convertirá en presidenta.

Este iba a constituir el “clima de época” en el que se van a desarrollar los hechos que analizaré en la primera parte de este trabajo, cuando la sanción de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual era algo lejano, pero una infinidad de sectores empiezan a pensar en que es posible volver a pensar en la posibilidad de derogar el decreto-ley 22.285 después de muchas frustraciones.

Frustraciones que se fueron acumulando tras años de falsas promesas, proyectos incumplidos, presiones y falta de apoyo social de este debate que estuvo presente desde el regreso de la democracia a fines del 83.

Muchos mitos se fueron acumulando en esos años: “No se puede contra el lobby de los medios”, “Los políticos necesitan de los medios nadie se va a meter con esa ley”, “En años electorales nadie vota una ley sobre medios”, “A la gente no le interesa el tema” por mencionar algunos. Mitos que hacían carne en una clase política donde cada vez pesaba más la construcción mediática de los candidatos en detrimento de la actividad partidaria tradicional.

Al respecto señala Eduardo Aliverti: *“Seguramente les taladra el cerebro el síndrome Laferriere, Ricardo, como se conoce en el ambiente al caso del senador radical que en los albores democráticos osó presentar un proyecto de Derecho a Réplica, para que cualquier ciudadano tuviera acceso a los medios cuando se considerase ofendido o agraviado por sus publicaciones. Fue objeto de una ejecución sumario-mediática. Nunca más citaron su nombre.”*¹⁷

Esta sensación de que insistir en el tema era una lucha perdida de antemano y condenada a una mera declaración testimonial, generando por lo tanto decepción y escepticismo entre quienes promovían su derogación se profundizó durante el gobierno de la Alianza y tras la crisis del 2001 donde las prioridades parecían pasar lejos de la problemática de la comunicación.

¹⁷ “Batallas y Espadas” En: Página / 12, 7 de septiembre de 2009

El “Síndrome Laferriere” nos persiguió durante dos décadas a quienes pretendíamos un cambio en la legislación sobre medios. Al descreimiento en la posibilidad de que “los políticos” se animaran a ir por una ley más democrática se sumó en la década menemista una altísima concentración monopólica de los medios privados que constituyeron multimedios poderosos tanto en lo económico como en lo político que hacían ver la pelea perdida de antemano y condenaba a todos los pedidos de derogación del 22.285 a una mera declaración testimonial.

Sin embargo, en el 2004 un gran grupo de organizaciones y militantes retoman la iniciativa. ¿Qué había cambiado?

Pese a las distintas valoraciones, habrían dos grandes motivos: uno tenía que ver con el “clima de época” mencionado anteriormente. Otro era más puntual: la declaración de inconstitucionalidad del artículo 45 de la Ley 22.285 por parte de la Corte Suprema de Justicia en septiembre del 2003 que llevaba a un debate sobre la ley en su totalidad.

Si tomamos el primero de los motivos, los avances en el terreno de los DD.HH. que se producen en los primeros meses del gobierno de Kirchner sumado a la renovación de la Corte Suprema de Justicia abrían un camino para plantear que era insostenible que siguiéramos teniendo un decreto – ley de Radiodifusión inspirado en la doctrina de la seguridad nacional y que llevaba la firma entre otros de Videla, Harguindeguy y Martínez de Hoz.

Esto entusiasmó a sectores históricos que venían de la lucha por los DD.HH. y que solo esporádicamente habían abordado el tema de los medios de comunicación, en general denunciando su complicidad con la dictadura, pero no era su eje central de trabajo como en el caso de Madres y Abuelas de Plaza de Mayo que enfrentadas políticamente y casi sin hablarse confluyeron en la conformación de la Coalición por una Radiodifusión Democrática.

El segundo de los motivos, devendrá después de una larga lucha en distintos terrenos incluido el judicial de la radio FM La Ranchada de Córdoba (perteneciente a la Asociación Mutual Carlos Mugica) y que patrocinada por el abogado Miguel Julio

Rodríguez Villafañe logra que la Corte Suprema de Justicia el 1º de septiembre del 2003 confirme la inconstitucionalidad del artículo 45 del 22.285 por excluir a las personas jurídicas no comerciales del acceso a las licencias de radiodifusión violando los arts. 14, 16, 28 y 75, inc. 23, de la Constitución Nacional y del art. 13 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, reivindicación por la que venían peleando desde fines de los 80 las radios comunitarias. Esta resolución obligaba al Congreso a tomar cartas en el asunto y adecuar dicho artículo para que no excluyera a este sector de la radiofonía.

Se produjo entonces un debate al interior del “sector comunitario” o “alternativo” respecto a si había que aceptar una normalización en el marco de una ley de la dictadura a la que se seguía emparchando y modificando parcialmente o si el camino era plantear más contundentemente la necesidad de que las normalizaciones se realizaran con una ley de la Democracia que confluyera con las otras políticas de Derechos Humanos iniciadas en el 2003.

Estos sectores que solían compartir causas, cruzarse o distanciarse circunstancialmente según se daban los debates políticos en el país, pero que no tenían una estructura orgánica que los aglutinara se fueron encontrando espacios comunes: *“Ese era el clima, estábamos en un momento de ganar, ese tema (la inconstitucionalidad del 45) ya lo veníamos ganando, entonces, bueno, entonces ir a la cuestión de fondo, ir por la ley.”*¹⁸ cuenta Néstor Busso, en esos momentos Presidente del Foro Argentino de Radios Comunitarias (FARCO).

En este tiempo, también comenzaba a discutirse y obligaba a su tratamiento, la renovación de las licencias otorgadas durante las privatizaciones del gobierno menemista que estaban próximas a vencer, teniendo en cuenta que el decreto-ley vigente a ese momento las otorgaba por 15 años con posibilidad de una prórroga por 10 más.

¹⁸ Entrevista a Néstor Busso, Buenos Aires, diciembre de 2009

Capítulo 5

2004 -2007

Sin saber que estaban haciendo historia – Los orígenes de la Coalición por una Radiodifusión Democrática

Fue así que por mayo del 2004 empiezan las primeras reuniones y los primeros intercambios de mails para ver la posibilidad de conformar un movimiento capaz de instalar el tema por lo menos en la agenda política y si era posible en toda la sociedad. En términos de Oszlack y O'Donnell (1984), convertirlo en una “cuestión”.

Simbólicamente el lugar de esos encuentros fue el Centro Nueva Tierra, donde se sintetizaba el trabajo por los DD.HH., sobre todo vinculado al movimiento de cristianos tercermundistas, y los desarrollos en comunicación comunitaria ya que en el lugar funcionaba también el Foro Argentino de Radios Comunitarias (FARCO).

Damián Loreti, en ese momento Director de la Carrera de Ciencias de la Comunicación fue uno de los que lanzó la convocatoria: *“Empezamos a charlar con Néstor Busso que hacer con el tema Ley. Estaba Kirchner recién asumido, por la época ya estaban dando vuelta las renovaciones de las licencias, el tema era como ganar algo de espacio, generar un debate público, instalar en la sociedad el tema de la ley más allá de la discusión que pudiera darse en torno a las licencias.”*¹⁹

Reconstruir esos primeros encuentros solo fue posible a través de la charla con algunos de los protagonistas y de los mails intercambiados por ellos ya que nadie pensó en ese momento que estaban haciendo historia, no había tiempo para la sistematización de la experiencia y al no ser todavía públicas las reuniones tampoco hay registros periodísticos. Muchos se lamentaron en las entrevistas realizadas para esta tesina de no haberlo hecho. Posteriormente algunos pudieron verter sus impresiones en el libro “La Cocina de la Ley” (2011) editado por FARCO.²⁰

¹⁹ Entrevista a Damián Loreti, Buenos Aires, diciembre del 2009

²⁰ Jaimes D. y Busso N. (compiladores) La Cocina de la Ley. El proceso de incidencia en la elaboración de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual en Argentina, FARCO Foro Argentino de Radios Comunitarias, Buenos Aires

Loreti, señala como antecedente internacional de la Coalición a la Mesa de la Sociedad Civil Mexicana donde confluían sectores académicos, algunos sectores de los medios comunitarios y de DD.HH.²¹ pero en la que veía una debilidad: faltaban los sindicatos.

Como vimos anteriormente, en Argentina los sindicatos habían tenido un importante protagonismo en la discusión sobre los medios, sobre todo después del intento de cierre de los canales capitalinos durante la administración menemista (1989-1999) que generó una lucha de la que surgió la Confederación Sindical de Trabajadores de los Medios de Comunicación Social (COSITMECOS) que agrupaba a distintos sindicatos de los medios como Actores (AAA), Televisión (SAT), Locutores (SAL), Periodistas (FATPREN), entre otros, quienes asesorados por Damian Loreti habían elaborado un proyecto de Ley como lo señala FATPREN en un comunicado que emite el 4/3/2009: *“... la FATPREN, desde el año 1986 a la fecha, viene impulsando en todos los periodos parlamentarios – también en los de gobiernos radicales - la sanción de una Ley de Radiodifusión que reemplace a la actual, de la época de la dictadura. Iniciativa que comparte desde 1998 con los gremios nacionales de la comunicación nucleados en la COSITMECOS y desde hace cuatro años, con un espacio plural integrado por más de cien organizaciones representativas del campo social, gremial, académico y radiofónico, quienes desde la “Coalición por la defensa de la Radiodifusión Democrática” sostienen en 21 puntos los principios básicos por el derecho a la comunicación de todos los integrantes de la sociedad.”*²²

²¹ “Como parte del proceso de reforma integral del Estado Mexicano en el marco a la transición a lademocracia, la Secretaría de Gobernación inauguró el 5 de marzo de 2001 la *Mesa de Diálogo para la Revisión Integral de la Legislación de Medios Electrónicos*, que quedó integrada por un representante de cada una de las siguientes instituciones, con su respectivo suplente: Secretaría de Gobernación, Coordinación General de Comunicación

Social de la Presidencia de la República, Coordinación General de Imagen y Opinión Pública de la Presidencia de la República, Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Comisión de Comunicaciones y Transportes del Senado de la República, Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía de la Cámara de Diputados, Cámara de la Industria de la Radio y la Televisión, Consejo Nacional para la Enseñanza y la Investigación de las Ciencias de la Comunicación (CONEICC), Red Nacional de Radiodifusoras y Televisoras Educativas y Culturales A.C, la sociedad civil organizada, Partido Revolucionario Institucional (PRI), Partido Acción Nacional (PAN), Partido de la Revolución Democrática (PRD), Partido Verde Ecologista (PVEM), Partido del Trabajo (PT) y el Secretario Técnico.” (Minuta de la Primera Sesión de Trabajo, Mesa de Diálogo Para la Revisión Integral de la Legislación de Medios Electrónicos, Secretaría Técnica, Mesa de Diálogo Para La Revisión Integral de la Legislación de Medios Electrónicos, Subsecretaría de Comunicación Social, Secretaría de Gobernación, México, D.F., 28 de marzo de 2001, página 1 y 2, www.rtc.gob.mx/banner/minuta_1.html)

²² “FATPREN condenó crítica fácil a Proyecto de Ley de Radiodifusión”

<http://www.rebanadasderealidad.com.ar/fatpren-09-04.htm>

Además de estos sindicatos, con la aparición de la CTA también se conformó la Federación de Trabajadores de la Comunicación (FETRACOM) que agrupa a varios sindicatos de prensa como los de Córdoba y Rosario

Stella Hernández (2011), Secretaria Gremial del Sindicato de Prensa de Rosario (SPR) lo expresa de esta manera *“Los gremios de Prensa teníamos nuestro camino hecho por su derogación (de la 22.285) , atravesamos el período de Alfonsín; el del menemismo con la privatización de los canales y la autorización a la eliminación de la propiedad cruzada entre medios gráficos y audiovisuales; el de la Alianza con sus foros que no lograron atravesar el muro monopólico”*

El desafío era que ambos sectores sindicales se integraran a esta coalición que estaba surgiendo y para ello no era un dato menor donde realizar las reuniones. Néstor Busso lo recuerda así: *“la convocatoria como tal la hicimos en Nueva Tierra desde FARCO, sin poner el nombre de FARCO, creo que esto es importante porque es un poco desde este concepto de la debilidad ya que era un poco un lugar “neutral”, podía venir CGT, podía venir CTA, las Universidades, había lugares donde otros no iban. Nadie quería como ir a darle centralidad a una organización, sea la universidad, sea algún sindicato”*.²³

Nadie recuerda exactamente quienes participaron de esas reuniones y puedo ser injusto al no mencionar alguno pero entre ellos se encontraban los ya mencionados Busso y Loretti, Guillermo Mastrini de la UBA, Roberto Gómez por el Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos, José “Toto” Insaurrealde (COSIMETCOS), Estela Hernández y Edgardo Carmona por el Sindicato de Prensa de Rosario y la FETRACOM, el CELS, también algunos que integraban instancias de gobierno como Luis Lázaro que en ese momento estaba en TELAM y otros que se sumaron a título personal como Cristian Jensen quien por ese entonces era asesor de la presidencia de la Comisión de Comunicaciones e Informática de la Cámara de Diputados. La difusión se empezó a hacer personalmente y a Busso lo sorprendió la convocatoria: *“yo tenía contacto con la CTA muy directo porque había sido Secretario General del gremio de parte de la FATPREN, con los organismos de Derechos Humanos, con las universidades, y ahí la*

²³ Ibídem nota 17

*convocatoria la fuimos haciendo entre varios. Damián convocó fuertemente a la gente de COSIMETCOS y a un sector de las universidades, el asunto es que a la segunda reunión ya éramos un número y teníamos un nivel de representación importante, pero no teníamos conciencia de lo que se estaba armando.”*²⁴

Loreti agrega otros actores: *“se acercó alguna gente de las dos entidades de las comunitarias (FARCO y AMARC – Asociación Mundial de Radios Comunitarias), las carreras de comunicación se fueron nucleando también con distinta suerte, Córdoba fue y volvió, Quilmes se acercó pero no tanto, La Plata jugó más fuerte, invitamos a las radios universitarias agrupadas en ARUNA, había gremios, participó también Alejandro Pereyra (asesor de Margarita Stolbizer en la Comisión de Comunicaciones de Informática de Diputados) quien acercó a las cooperativas y se sumaron algunas organizaciones sociales como la Federación de Tierra y Vivienda (FTV) y el Movimiento Barrios de Pie”.*²⁵

La primera reunión formal se realizó el 4 de junio de 2004 a las 11 horas según consta en los mails enviados, con el objetivo de *“promover un encuentro para definir algunos (10, 20 ??) puntos claves para una nueva Ley”*²⁶

El primer desafío empezaba a superarse y esta Coalición que todavía no tenía nombre iba logrando aglutinar a sectores que en otros terrenos tenían grandes diferencias y sobre todo se empezaba a extender más allá de los considerados “especialistas”, algo que ya Margarita Graziano (1986) expresaba como un déficit: *“... somos concientes de que la problemática de la comunicación no ha alcanzado ni posiblemente alcance a una discusión social de la materia, a convertirse en un tema para la sociedad en su conjunto. El gran reto reside ahora en el papel que han de jugar los gremios ligados al área, las Universidades, los partidos políticos, etc.”*

En los antecedentes veíamos que el fracaso más cercano de intento por tener una nueva Ley se había dado durante el gobierno de De la Rúa en abril del 2001 cuando Gustavo López estaba al frente del COMFER y el Poder Ejecutivo puso en debate un proyecto

²⁴ Ibidem nota 17

²⁵ Ibidem nota 18

²⁶ Extraído del mail de Néstor Busso

que a instancias de la Comisión de Comunicaciones e Informática de la Cámara de Diputados fue sometido a un inédito proceso de audiencias públicas que recorrió las principales regiones del país. Cristian Jensen, uno de los integrantes primigenios de la Coalición y que como vimos fue parte de ese proceso, coincide con Graziano y plantea que esa experiencia frustrada sirvió para que la Coalición no repitiera algunos errores: *“Fue una experiencia muy rica (las audiencias convocadas durante el gobierno de la Alianza), logramos un alto nivel de consenso, pero el nivel de participación social fue muy bajo, no había una encarnadura social que apoyara al proyecto de ley, no había una toma de conciencia de la sociedad argentina que buscara una ley importante para mejorar la calidad de vida y para el ejercicio de un derecho humano. Quedó circunscripto a un trabajo de técnicos, políticos, académicos y radiodifusores, no bajó a las organizaciones sociales entonces no tuvo un calor popular y eso permitió que cuando los niveles de consenso logrados y las mejoras que se le introdujo al texto original estuviera en condiciones de hacer llegar al recinto un texto más comprometido con la democratización de las comunicaciones en Argentina, los grandes grupos operaran sobre los legisladores, protegidos por el anonimato de los pasillos y de los despachos y fracasara la reunión de las comisiones porque había varias comisiones involucradas y no se obtuviera dictamen .”*²⁷

Con estos antecedentes , el proceso posterior de ampliación de los actores interesados en la problemática comunicacional se asocia lo que Mattelart llama “ciudadanización” y si bien aún minoritario que *“..se vislumbra como un proceso de larga duración, la irrupción de nuevos sujetos es un signo de madurez política”* (Mattelart 2005)

Era fundamental entonces para luchar por una nueva Ley de Radiodifusión lograr encarnadura social y siguiendo con el relato de Jensen: *“La Coalición dijo: ‘A ver muchachos, esto no es un problema de académicos, no es un problema de radiodifusores, no es un problema de profesionales de la comunicación, este es un problema que debemos llevarlo al seno del pueblo y discutirlo en el seno del pueblo’ y ahí nació la Coalición.”*²⁸

²⁷ Entrevista a Cristian Jensen, Buenos Aires, marzo 2010

²⁸ Ibíd

La discusión por los 21 puntos y los consensos alcanzados

Abordar la discusión de los 21 Puntos es entrar en un terreno rodeado de anécdotas y mitos que prefiero no desmitificar. Hay dos versiones al respecto. Una le da una impronta más cercana a las 20 verdades peronistas que terminaron siendo 21 porque había una discusión en torno a las competencias profesionales de los trabajadores a partir de un debate sobre el encuadre de los trabajadores de las cooperativas que según Damián Loreti se convirtió en el punto 21: *“el punto fue ¿Qué hacés con un grupo vinculado a un medio que no se dedique solo a medios? Lo que tenés que hacer es respetar las incumbencias de los trabajadores, sea un banco o una cooperativa de servicios públicos.”*²⁹

La otra versión recogida de diversas fuentes señala que la idea de los 21 puntos surgió cuando uno de los integrantes de la Coalición, Gonzalo Carbajal, que era publicista, sugirió que fueran 21: 1 por cada año desde la recuperación de la democracia, reforzando la idea de que era una deuda pendiente de este período.

En cualquiera de los dos casos los “21 puntos por una Ley de Radiodifusión de la Democracia” reflejaron amplios consensos y estuvieron inspirados en diversas fuentes. Durante alrededor de tres meses se sucedieron las reuniones e intercambios en forma personal y a través de correos electrónicos para definirlos. Según Busso hubo dos textos sobre los que se trabajó básicamente: uno aportado por Loreti que terminaron siendo los fundamentos y otro aportado por él que fueron las bases de los puntos concretos. Se discutieron y modificaron. Si había algún punto donde las diferencias eran insalvables el criterio era no ponerlo y dejarlo para otro momento, no se votaba.

La idea con los 21 puntos según Loreti era llevar la discusión a un terreno donde a los que se oponían a una nueva ley no les fuera fácil rebatirlos: *“lo que siempre fui marcando con la asociación de radios comunitarias es agrandar la cancha en la cual neutralices un poco la capacidad de presión de las empresas concentradas y además pongas a los aparatos del Estado en contraposición con estándares muchos más claros, puntuales y específicos.”*³⁰ cuenta Loreti mencionando a los dos actores que suelen

²⁹ Ibídem nota 18

³⁰ Ibídem nota 18

generar más suspicacias a la hora de hablar de libertad de expresión: Los medios concentrados y el Estado.

El ideal se aproximaba al planteo de un servicio público en el sentido de Antonio Pasquali (1991), independiente tanto del poder económico como del político.

El proyecto se basó en la jurisprudencia internacional como se señala en los fundamentos de los 21 puntos: *“Recordando que la libertad de expresión es un derecho fundamental reconocido en la Declaración Americana sobre los Derechos y Deberes del Hombre y la Convención Americana sobre Derechos Humanos, la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Resolución 59(I) de la Asamblea General de las Naciones Unidas, la Resolución 104 adoptada por la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, La Ciencia y la Cultura (UNESCO), el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, artículo 13 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y que todos estos acuerdos representan el marco legal y político al que se encuentran sujetos los Estados Miembros de la Organización de Estados Americanos.”*³¹ Se intentaba una base de sustentación importante a los 21 puntos .

A esta mirada más general cada sector fue aportando particularidades (que al momento de discutir los puntos concretos de la ley se amplificaron exponencialmente) como por ejemplo el aporte de los sindicatos en cuanto al fomento del trabajo y la defensa de las incumbencias profesionales, de los medios comunitarios y las organizaciones sociales buscando garantizar un lugar en el espectro para quienes habían estado excluidos por el artículo 45 de la ley anterior, los organismos de DD.HH. atentos a que se borre de las leyes cualquier vestigio de la doctrina de seguridad nacional o las PYMES pidiendo que se las diferencie de los grandes grupos, etc.

Lo que parecía muy difícil fue tomando forma, las diferencias se fueron limando en una metodología de resolución por acuerdos

³¹ Ver fundamentos de los 21 puntos: <http://www.coalicion.org.ar/fundamentos.htm>

En Julio del 2004 la Coalición ya tenía elaborado los 21 puntos y sumaba adherentes llegando en una primera etapa a unas 300 organizaciones que firmaron la declaración o sumaron su adhesión en la página web que se creó: www.coalicion.org.ar, en la que se recibió gran apoyo en poco tiempo: *“En pocas horas se consiguieron 1.600 firmas. Ya el mundillo de la comunicación hablaba de los ‘21 Puntos’, pero aún faltaba lograr la adhesión masiva a la propuesta, colocándola en debate en el conjunto de la sociedad.”* (Busso y Jaimes 2011)

La mayoría de los integrantes iniciales de la Coalición conocían las experiencias internacionales que se habían dado en torno a los debates por las PNC (Políticas Nacionales de Comunicación) y habían vivido en carne propia las frustraciones previas por derogar el 22.285. Había claridad respecto a que si no se masificaba el debate corría el riesgo de mantenerse en el terreno testimonial e ir rumbo a un nuevo fracaso. Nadie estaba ahí con esas intenciones, se planteaba una unidad para crear las condiciones que lo hiciera distinto.

Pero este objetivo de lograr la masividad se enfrentaba con un gran obstáculo: los “grandes” medios, que iban a ignorar mientras pudieran la existencia de la Coalición y los 21 Puntos por lo cual *“la estrategia para conseguir la mayor cantidad de adhesiones fue salir a recorrer el país multiplicando los debates sobre el concepto de la ‘Comunicación como un Derecho Humano’ y sobre los 21 Puntos. Por otra parte, la Coalición decidió abrir otros canales de visibilidad presentando la propuesta al Poder Ejecutivo, al Congreso y a los partidos políticos con representación parlamentaria”* (Busso y Jaimes, op cit)

Si no se contaba con los medios había que sumar los medios propios, militancia y una estrategia política que permitiera difundir las ideas de la Coalición.

Se eligió para la presentación pública una fecha simbólica: el 27 de agosto de 2004, Día de la Radiodifusión en recuerdo de la primera transmisión radial. Ese día se hizo una transmisión desde el Auditorio de Radio Nacional que circuló por una red de diversos medios que incluía las 40 emisoras de Radio Nacional distribuidas por todo el país, las radios universitarias agrupadas en ARUNA, la red de FARCO y otras radios comunitarias. Esta presentación fue ignorada por los medios comerciales poco

interesados en que se debatiera una nueva Ley de Radiodifusión, pero *“fue importante por su repercusión, y constituyó la presentación en sociedad de la Coalición. Figuras políticas y sociales estuvieron presentes en esta actividad conjunta”* (Busso y Jaimes, op cit)

*“Una segunda presentación se hizo cuando yo todavía era director de la Carrera de Comunicación de la UBA, el 2 de diciembre del 2004 en el Auditorio de la Calle Franklyn cuando se transmitió un teórico de Mastrini por la red de radios comunitarias, por Pulsar (la agencia informativa de AMARC) y por Radio Nacional con Mona Mocalvillo.”*³²

El siguiente paso fue hacer llegar los 21 puntos a quienes tenían la responsabilidad de modificar el marco regulatorio: El Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo. Había una clara conciencia entre los integrantes de la Coalición de que para lograr una nueva ley era fundamental que la iniciativa fuera tomada por el Ejecutivo para aminorar la presión sobre los legisladores en forma individual.

Si la iniciativa había estado en manos de la “sociedad civil” era el momento de empezar a presionar para que en términos de Oszlak y O’Donnell (1984) el Estado tomara posición. Un Estado que según los mismos autores se va a mostrar como complejo y contradictorio y que tendrá en cada momento y contexto determinado *“una posición predominante frente a una cuestión que atañe a sectores significativos de la sociedad”* (Oszlack y O’Donnell, 1984) pero que esa posición va a ir cambiando y *“que si una política estatal es la suma o producto de iniciativas y respuestas, y si tenemos en cuenta que son diversas las unidades y aparatos estatales potencial y materialmente involucrados en la fijación de una posición, las predisposiciones o decisiones de las diversas instancias intervinientes resultarán a menudo inconsistentes o conflictivas entre si”*. (Oszlack y O’Donnell, 1984)

Estas complejidades y contradicciones que señalan Oszlak y O’Donnell se van a ver claramente en el Ejecutivo donde se visualizaba una disputa entre los sectores que proponían fortalecer la alianza que Duhalde había iniciado con Clarín, a los que no les

³² Ibídem nota 18

interesaba discutir una nueva ley y aquellos que tenían una propuesta más democratizadora de las comunicación para la cual era fundamental una nueva ley. Esta contradicción incluso se hacía visible en algunos organismos fundamentales como el Comité Federal de Radiodifusión (COMFER) donde el Interventor Julio Bárbaro se alineaba en el primer grupo y el segundo en el organigrama, Fernández Novoa, era parte de la Coalición.

Hacia fines de agosto y los primeros días de septiembre del 2004 se sucedieron las reuniones. Por las contradicciones antes descriptas el objetivo era llegar directamente a la cabeza del Poder Ejecutivo, que en ese momento era Néstor Kirchner. Objetivo nunca logrado durante su gobierno.

“El presidente derivó la audiencia. Una importante delegación de la Coalición, formada por alrededor de cien personas, fue recibida por el Secretario General de la Presidencia, Oscar Parrilli; el entonces Secretario de Medios, Enrique Albistur; y el Coordinador General del COMFER, Sergio Fernández Novoa.” (Busso y Jaime 2011)

Fue el máximo nivel al que llegó la Coalición en ese momento. Posteriormente, con los mismos actores se llegó a discutir una serie de propuestas y cuadros comparativos entre el Decreto-Ley 22.285, el borrador de proyecto del diputado Osvaldo Nemirovski (FPV Río Negro), y lo que sería el “ideal” a proponer, pero no se avanzó más allá de eso.

Dentro del Poder Legislativo, los 21 puntos se presentaron ante el Presidente de la Cámara de Diputados, Eduardo Camaño y de la Comisión de Comunicaciones presidida por Osvaldo Nemirovski, donde participaban diputados como Miguel Bonasso que había presentado propuestas de modificación del 22.285. Allí se expresó interés en el tema e incluso Nemirovski hizo circular un proyecto que tomaba los principales elementos de los proyectos más progresistas que habían circulado por la cámara pero que no logró que fuera apoyado por el Ejecutivo y por lo tanto nunca lo presentó formalmente.

En el Senado la Coalición fue recibida por su presidente, Miguel Ángel Pichetto (FPV Río Negro), quien no demostró mucho interés (yo participé de esa reunión) y se limitó a decir que haría lo que el Ejecutivo le indicara.

“Hubo que sobreponerse al ninguneo del Congreso: cuando desde la Coalición presentamos los 21 puntos se transformó en un expediente y ningún legislador nacional lo hizo propio.” ³³ recuerda Cristian Jensen

Estos encuentros, reuniones, debates, algunos formales, otros “informales” se dieron a lo largo del 2004 y 2005 sin que los medios comerciales dieran cuenta de los mismos pero la estrategia de la Coalición comenzó a funcionar y los 21 Puntos empezaron a circular a través de los medios comunitarios y universitarios, de algunos docentes que los llevaron a los ámbitos académicos, de las organizaciones sociales y agrupaciones estudiantiles que empezaron a debatirlos en sus reuniones y asambleas, a publicarlos, a organizar charlas y debate empezándolo a instalar en la agenda de un importante sector político y social.

Podríamos decir que quizás esta etapa se cerró con la solicitada que la Coalición publicó en algunos diarios en marzo del 2005 repudiando la visita de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP) que llegaba con críticas al gobierno por lo que fue leída por algunos sectores como una solicitada impulsada por el propio gobierno.

Crisis: el 527/05

Entre esas idas y vueltas, el 20 de mayo del 2005 el gobierno de Néstor Kirchner firma el decreto 527/5 que suspende por *“el plazo de diez años los términos que estuvieren transcurriendo de las licencias de servicios de radiodifusión o sus prórrogas previstos en el artículo 41 de la Ley N° 22.285 y sus modificatorias”*³⁴ lo que en los hechos significó una prórroga por 10 años en el uso de las licencias a quienes se habían beneficiado con las privatizaciones del menemismo.

Kirchner lo argumenta diciendo que *“somos absolutamente conscientes que el huracán que arrasó la Argentina también golpeó fuertemente a los dueños de los medios nacionales argentinos, y que en muchos casos quedaron en una situación de desprotección muy fuertes. Como bien expresaba el Jefe de Gabinete (por Alberto*

³³ Entrevista a Cristian Jensen, Buenos Aires, marzo 2010

³⁴ Decreto 527/2005: <http://www.medios.gov.ar/index.php?option=content&task=view&id=658>

*Fernández), sufrieron la pérdida de los mercados, de recursos, que realmente los llevaron a una situación angustiosa allá por el año 2002”*³⁵

El Jefe de Gabinete, Alberto Fernández también le va a hablar a los empresarios para justificar la medida: *“Sepan que la visión del negocio es diferente a la de antes. Les estamos permitiendo planificar a diez años más para que pongan en orden sus finanzas. Queremos también comprometerlos con los valores culturales de una Argentina que va a cumplir dos siglos y les pediremos que dediquen parte de su programación a proyectos culturales y educativos”*.³⁶

La medida se presentaba con un tinte nacionalista y de defensa de nuestra cultura, sin embargo beneficiaba también a las empresas extranjeras y el espacio en la *“programación que contribuya a la defensa de la cultura nacional y a la educación de la población”*³⁷ que exigía el decreto quedó en una expresión de deseos.

Horacio Verbitsky contaba de esta manera cómo explica Kirchner este decreto en una reunión de Carta Abierta donde participó el ex presidente, y donde cargó las tintas sobre Alberto Fernández, el hombre al que todos en la Coalición (aunque nadie lo admita en público) adjudicaban ser el representante de Clarín en el gobierno: *“Le preguntaron por la relación con el grupo Clarín y por el decreto que prorrogó por diez años todas las licencias de radiodifusión. Eso es culpa de Alberto Fernández –respondió entre risas, propias y del aludido–. Luego explicó que asumió la presidencia con apenas el 22 por ciento de los votos. La Plaza de Mayo estaba llena de gente que quería comer, que había perdido toda esperanza. Personas importantes de mi partido se reunieron conmigo y me plantearon que iban a poner un corte a los juicios por el terrorismo de Estado. Les dije que no me quitaran la posibilidad de que yo capitalizara ese gesto fuerte, que esperaran. Por suerte me creyeron y me dieron tiempo. No podía contar lo que pensaba porque me echaban en dos o cuatro días. Llegué como pude, en una Argentina quebrada, con la tapa de los diarios encendidas cada vez que llegaba el delegado del FMI a imponernos condiciones. Cuando iba a España me querían matar, sólo podía pelearme con los empresarios. Teníamos una fuerza propia nula. Pese a eso*

³⁵ Acto en la Casa Rosada anunciando la firma del Decreto 527 <http://edant.clarin.com/diario/2005/05/20/um/m-980426.htm>

³⁶ Acto en la Casa Rosada anunciando la firma del Decreto 527 <http://www.lanacion.com.ar/706099-kirchner-prorrogo-la-concesion-de-las-licencias-de-radio-y-tv>

³⁷ Decreto 527/5

no le cedimos espacio a los personeros de los intereses de siempre y fuimos construyendo nuestra fuerza. Respecto de Clarín, cada gobierno le hizo alguna concesión, fue cediendo, por la idea de que de otro modo Clarín te destruye. Yo entiendo la crítica que me hacen a la prórroga de las licencias, pero con toda sinceridad tengo que decirles que de otro modo otros tres canales quebraban y Clarín se quedaba con todo. Sé que es discutible lo que hicimos, pero sentíamos que no había otra alternativa. Pero otras concesiones no hicimos, soportamos dignamente el apriete. Para hacer ciertas cosas hay que tener el poder necesario. Ahora Cristina planteó la nueva ley de radiodifusión.”³⁸

La medida se tomó en lo más alto del gobierno, no hubo consultas y debates, por lo que sorprendió incluso a muchos funcionarios del área vinculados a la Coalición, *“una vez más, tal como ocurrió durante toda la década de los noventa, se repite la lógica de la ausencia de debate de la sociedad civil y los partidos políticos sobre la necesidad de una política de comunicación, y se impone una adecuación normativa ligada a los intereses del sector privado.”* (Postolski, 2005).

Gobierno y Estado volvieron a mostrar sus contradicciones y en su interior se pusieron en evidencia las luchas por la hegemonía entre los diversos sectores de clase que pugnaban por conservar el status quo por un lado o cambiarlo por el otro.

Por un lado los empresarios estuvieron presentes en la Casa de Gobierno el 20 de mayo de 2005 escuchando el anuncio de Kirchner y se mostraron satisfechos con la medida tal como se lo expresaron al diario La Nación: *“el presidente de la Asociación de Telerradiodifusoras Argentinas (ATA), Carlos Fontán Balestra, expresó su beneplácito con el decreto: ‘Es muy importante para la libertad de expresión. No es lo mismo saber que se tiene una prórroga de 10 años, lo que confiere estabilidad, cuando hay que salir al mundo con la programación en la era de la TV digital. Y además, con este decreto, no habrá que vivir a merced del poder político, ni pedir favores’. El decreto concede estabilidad, además, a los canales del interior. Ayer, Alberto Gollán, el poderoso hombre de la TV rosarina, competidor de Telefónica, estaba exultante. Por su parte, el presidente de la Asociación de TV por Cable, Walter*

³⁸ Horacio Verbitzky “Kirchner con los intelectuales” En: Página/12 14/7/2008

Burzaco, expresó: *"Hoy (por ayer) nos sentimos cómodos con el discurso del Presidente"*.³⁹

En la vereda de enfrente algunos reclamos y mucho desconcierto.

La Dirección de la Carrera de Ciencias de la Comunicación de la UBA fue de las primeras en oponerse en duros términos. Entre otras cosas señalaba que *"El gobierno otorga un beneficio inaudito a los propietarios de medios de comunicación que formaron grandes grupos concentrados durante la década de los '90"*⁴⁰

También expresó su repudio FARCO, cuyo presidente Néstor Busso era la cara visible de la Coalición: *"El Decreto 527 es una capitulación. Los grandes grupos económicos que controlan la información y tienen 10 años más para imponer su discurso único y su modelo de concentración de la riqueza"* expresaba en una nota publicada por el Centro Nueva Tierra.⁴¹

Pero el debate al interior de la Coalición se hizo complicado ya que muchos de sus integrantes eran parte del gobierno o apoyaban sus políticas en otros terrenos. El Estado, a pesar de sus ambigüedades había tomado una posición y eso provocó un reacomodamiento de todos los actores.

En este caso el Estado optó por los sectores más concentrados del Capital y provocó un realineamiento al interior de los sectores subordinados. La firma de este decreto fue un duro golpe a la Coalición. Se dieron intensos debates sobre qué hacer. Las posiciones fueron de la crítica frontal al silencio cómplice. Muchos se alejaron de la Coalición a partir de ese momento y las reuniones en Nueva Tierra se redujeron a su mínima expresión.

Durante el resto del 2005 y el 2006 se sucedieron algunos hechos que parecieron apuntar a "compensar" de alguna manera a esos sectores subordinados que habían quedado golpeados por el 527. Se otorgó la primera licencia a una radio indígena a la Comunidad Mapuche Linares de Junín de los Andes. El 17 de agosto de 2005 se

³⁹ Susana Reinoso "Kirchner prorrogó la concesión de las licencias de radio y TV" La Nación Sábado 21 de mayo de 2005 <http://www.lanacion.com.ar/706099-kirchner-prorrogo-la-concesion-de-las-licencias-de-radio-y-tv>

⁴⁰ Declaración de la Carrera de Ciencias de la Comunicación UBA: <http://comunicacion.fsoc.uba.ar/decldecreto.htm>

⁴¹ "Un paso atrás para la democracia" Néstor Busso, en Boletín DRC, Centro Nueva Tierra, Julio de 2005

sancionó en el Congreso de la Ley 26. que modificaba el artículo 45 del Decreto-Ley 22.285 tal como había indicado la Corte Suprema de Justicia, permitiendo de esa manera que entidades no comerciales pudieran acceder a una licencia de radiodifusión, pero en un espectro saturado y sin permitírsele a las cooperativas de servicios públicos. El COMFER hizo un censo de radios comunitarias con la idea de legalizarlas en función de la ley sancionada. El COMFER dicta la resolución 753 que reconoce y autoriza a funcionar a 126 radios pertenecientes a organizaciones sin fines de lucro.

Pero todas estas medidas eran vistas como parches frente al avance que habían tenido quienes no querían cambiar la ley y habían obtenido 10 años más de licencias.

Solo un grupo, fundamentalmente el de los fundadores, persistió en la idea de mantener el tema en la agenda: *“Unos pocos continuamos. Y, de a poco, volvimos a recuperarnos, como vuelven siempre los militantes enarbolando banderas para no abandonar la causa. Teníamos un trabajo hecho, un camino recorrido con los 21 Puntos, discutidos, reformulados, sintetizados.”* recuerda Stella Hernandez (2011) Algunos incluso se retiraron molestos con lo que pensaban era un agrupamiento excesivamente oficialista.

En Abril del 2006 el Secretario de Medios volvió a recibir a una delegación de la Coalición que le plantea la *“incertidumbre por el futuro de una posible modificación de la normativa. Allí se presentan nuevamente los 21 Puntos y se reitera la necesidad de trabajar en un proyecto que pudiera tratarse en el Congreso. Aquí se retoma la iniciativa política de las organizaciones, incluyendo la posibilidad de redacción de un texto propio que se acercara a distintos bloques legislativos.”* (Busso y Jaime 2011)

En agosto del 2006 la Coalición hizo un último intento por conseguir una audiencia con Néstor Kirchner a través de una carta en la que se reconocía el trabajo que se venía haciendo con distintas instancias del Ejecutivo pero se le pedía un encuentro en persona para ampliar la propuesta. Nunca hubo respuesta a la carta y la el pesimismo rondaba las reuniones de la Coalición. Mucho más si se tenía en cuenta que el año 2007 era un año electoral y como vimos uno de los mitos que siempre rondó en torno a estos temas era que *“en un año electoral no se discute sobre medios”*. Según distintas fuerzas políticas.

Las reuniones y encuentros se sucedieron pero ya sin mucha esperanza durante el tiempo que duró el mandato de Néstor Kirchner, quien al entregar la licencia a la Radio de las Madres de Plaza de Mayo en junio del 2007 dijo respecto de una nueva ley “*eso lo va a hacer Cristina*” (Busso y Jaime 2011)

Sobre todo se aprovecharon fechas emblemáticas como el 24 de Marzo de 2007 donde se realizó una gran actividad pública en Plaza de Mayo bajo la consigna “Por una Ley de Radiodifusión que nos haga libres” o nuevamente al llegar el 27 de agosto cuando desde FARCO se impulsó una campaña de spots radiales sobre los 21 Puntos.

A pesar de las dificultades en este período se logró que diversos consejos deliberantes, legislaturas provinciales, universidades adhirieran y declaran de interés los 21 puntos.

En el libro “La cocina de la ley” (2001) se hace un balance de esta etapa: “*Hasta aquí podría decirse que cierra una etapa de lenta y sostenida construcción social y política de la Coalición por una Radiodifusión Democrática, marcada por una estrategia de instalación pública y permanente de la importancia y urgencia de una Ley de Radiodifusión de la Democracia. Había que hacer visible un tema muy difícil de instalar masivamente, justamente a causa de los intereses de las grandes corporaciones mediáticas*”. (Busso y Jaime, op. cit.)

¿Había logrado la Coalición convertir la necesidad de una nueva Ley de Radiodifusión en una “cuestión” socialmente problematizada o no termina de lograrlo por las distintas formas de ocultamiento y silenciamiento del tema para la que operan desde los medios que piensan que “la mejor ley es la que no existe” hasta sectores del Estado como el interventor del COMFER de ese momento, Julio Bárbaro, que para la Coalición era permeable a las presiones de los primeros? ¿Sería necesario un reacomodamiento político al interior del Estado para que esto sucediera?

Capítulo 6

El gobierno de Cristina Fernández de Kirchner. En 2008 la ley está en la agenda definitivamente

Con las elecciones y el cambio de gobierno del 2007 se producen modificaciones y reacomodamientos en distintos niveles del Estado.

Por un lado en la Comisión de Comunicación e Informática de la Cámara de Diputados. su presidente Osvaldo Nemirovski concluye el mandato y es reemplazado por Manuel Baladrón, un diputado del PJ pampeano de voto “no positivo” en la posterior votación por la 125 y que no abría muchas esperanzas de que fuera a dinamizar el tema, más bien parecía un intento de seguir conciliando con algunos diputados que eran tentados para sumarse a las filas del denominado Peronismo Federal u opositor ante la necesidad de mantener la gobernabilidad, argumento utilizado reiteradamente para justificar acuerdos y alianzas como vimos en declaraciones de Néstor Kirchner.

Pero a la vez se integraban a la comisión diputados/as que conocían el trabajo de la Coalición y se declararan de interés en la Cámara los 21 Puntos el 26 de mayo del 2008.

En el Ejecutivo también se van a producir dos cambios significativos: El ingreso de Gabriel Mariotto como interventor del COMFER en lugar de Julio Bárbaro quien renunciara el 31 de marzo de 2008 y el alejamiento del Jefe de Gabinete Alberto Fernández que renunció a su cargo el 23 de julio de ese mismo año. Se producía de esta manera el reemplazo de dos de las figuras sindicadas desde los sectores que postulaban un cambio legal como nexos con el Grupo Clarín y claros opositores a la sanción de una nueva ley como se vio en la reunión de Kirchner con los intelectuales de Carta Abierta.

La Coalición va a intentar nuevamente en febrero de 2008, a través de Madres y Abuelas de Plaza de Mayo, conseguir una reunión con la nueva Presidenta. Ambas asociaciones se reúnen con Cristina Kirchner quien les promete avanzar con el tema (Busso y Jaime, op. cit.)

Pero algo aceleró los tiempos en marzo del 2008, a partir de un hecho ajeno al tema de la Radiodifusión, cuando el Ministro de Economía Martín Lousteau firmó la resolución 125 que escalaba las retenciones a las exportaciones agropecuarias.

“Conocida como ‘la 125’, la resolución del 11 de marzo de 2008, intentaba un nuevo esquema de retenciones móviles para las exportaciones agropecuarias que representaba una suba de entre 7 y 9 puntos para la soja y el girasol; y una rebaja de 1 punto para el trigo y el maíz. Al día siguiente, las cuatro entidades rurales lanzaron el

primer paro en contra del Gobierno anunciando que suspendían la comercialización de carnes y granos en todo el país por 48 horas. Fue el comienzo de un conflicto que se extendió durante 129 días, hasta el 18 de julio, en que el Gobierno nacional decidió derogar la resolución 125 de las retenciones, tras el revés de su votación en el Senado, y por el voto negativo del vicepresidente.”(Sel, 2010)

La medida provocó el rechazo de las patronales agropecuarias unidas en la Mesa de Enlace, que iniciaron un look out que los medios presentaron como el conflicto con “El campo”. El conflicto y los cortes de ruta se extendieron por toda la cuenca sojera y cosechó apoyos en los sectores medios urbanos, sobre todo porteños, donde se realizaron algunos cacerolazos y movilizaciones.

¿Qué tuvo que ver esto con las comunicaciones? ¿Cómo influyó en el tema que venimos analizando? Que los principales medios comerciales, fundamentalmente La Nación y Clarín, socios en Expoagro, tomaron posición explícitamente en contra de la resolución. Graciela Mochkofsky (2011) relata las reuniones que mantuvieron en ese momento Néstor Kirchner y Héctor Magnetto sobre el conflicto. De esas conversaciones resume dos hechos importantes que explican la ruptura: *“El primero: Clarín tenía intereses en el sector agroindustrial, como principal organizador, junto al diario La Nación, de la mayor feria del sector, Expoagro –además de inversiones directas en negocios agropecuarios que tenían Aranda y Pagliaro, dos de los cuatro accionistas – . El segundo hecho importante era la relación del diario con su público: apoyar la cruzada de Kirchner contra “el campo” en un momento de malhumor de un amplio sector social, que incluía a los lectores de Clarín, y cuando la popularidad de los Kirchner caía en picada, no era un buen negocio para el Grupo”*

No es objeto de este trabajo analizar la cobertura mediática del conflicto, pero hubo un incidente que marcó una ruptura: un cronista en Plaza de Mayo diciendo *“Se va la gente, vienen los piqueteros”* en una jornada donde se cruzaron movilizaciones a favor y en contra de la resolución 125. Esto provocó la intervención de la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA y una solicitud de reactivación del Observatorio contra la Discriminación que integraban junto con el INADI y el COMFER. El 4 de abril se realizó una reunión con la Presidenta en la Casa Rosada. A la salida, Federico Schuster,

en ese momento Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, decía *“Nosotros tenemos una de las carreras de Comunicación más importantes del país, hacemos un seguimiento permanente de la actividad de los medios de comunicación porque es parte de nuestras obligaciones cotidianas y recibimos en las últimas semanas algunas alertas de docentes de la Facultad respecto de algunos modos que adquirió el seguimiento del conflicto agropecuario, que trasgredían las situaciones de debate más usual que hay en este tema, incluyendo algunas que alcanzaban la posibilidad de discutir situaciones de discriminación incluso.”*⁴²

Para agregar a continuación: *“la necesidad de debatir una nueva Ley de Radiodifusión que es un tema que en las aulas de nuestra Facultad se viene planteando desde hace bastante tiempo y un llamado, una alerta, tanto a los medios de comunicación, a los responsables de los medios de comunicación, como, en algún sentido también a las asociaciones de periodistas, para que hubiera una reflexión sobre lo que nosotros encontramos.”*⁴³

El tema se empezaba a instalar en la agenda y los medios ya no podían ignorarlo. Por primera vez empezaron a hablar de la Ley de Radiodifusión. Optaron por enarbolar la bandera de la libertad de expresión y señalar, en algunos casos explícitamente como La Nación en su editorial del sábado 3 de mayo, que *“La mejor ley de prensa es la que no existe”*⁴⁴ y en ese mismo editorial La Nación menciona, quizás por primera vez desde el 2004, a la Coalición: *“Del mismo modo, debería evitarse avanzar sobre algunos de los 21 puntos de la llamada Coalición por una Radiodifusión Democrática, que según el interventor del Comfer ha hecho suyos el gobierno nacional.”*⁴⁵

El conflicto entre el gobierno y algunos medios fue escalando. El 1º de abril de 2008 en un discurso pronunciado en Plaza de Mayo en el marco del “Encuentro por la convivencia y el diálogo” y con una plaza repleta de organizaciones sociales que repudiaban el lock out de las patronales agropecuarias la Presidenta cargó contra los medios, particularmente contra Clarín que había publicado ese mismo día una caricatura

⁴² http://www.casarsada.gov.ar/index.php?option=com_content&task=view&id=1875

⁴³ http://www.casarsada.gov.ar/index.php?option=com_content&task=view&id=1875

⁴⁴ “La futura Ley de Radiodifusión” En: La Nación <http://www.lanacion.com.ar/1009238-la-futura-ley-de-radiodifusion>

⁴⁵ “La futura Ley de Radiodifusión” En: La Nación <http://www.lanacion.com.ar/1009238-la-futura-ley-de-radiodifusion>

de Sabat que la mostraba con la boca tapada. La presidenta diría en ese acto: *“Esta vez no han venido acompañados de tanques, esta vez han sido acompañados por algunos “generales” multimediáticos que además de apoyar el lock out al pueblo, han hecho lock out a la información, cambiando, tergiversando, mostrando una sola cara.”*⁴⁶

Cristina Kirchner empezaba a delimitar dos campos “antagónicos” y a provocar un reacomodamiento de fuerzas entre los que estaban a favor del “campo”, fundamentalmente los “multimedios” y las clases medias y altas frente a quienes defendían los intereses populares.

Finalmente la Presidenta anunció que se iba a discutir una nueva Ley de Radiodifusión y convocó a los distintos sectores sociales, políticos, culturales, religiosos, empresarios, a una ronda de discusión. Cargada de una fuerte señal política la primera reunión que se concretó iniciando la ronda de consultas fue el 16 de abril de 2008 con la Coalición por una Radiodifusión Democrática en la Casa Rosada donde se le entregaron los “21 puntos Básicos por el Derecho a la Comunicación” y la Presidenta anunció que *“avanzará en las consultas a los distintos sectores relacionados con la comunicación audiovisual y que en 60 o 90 días enviará el proyecto al Congreso”*. (Busso y Jaime 2011)

Un día después una delegación de la Coalición por una Radiodifusión Democrática se reunió con integrantes la Comisión de Comunicación de la Cámara de Diputados para entregarle una copia de dichos puntos. *“Los diputados Manuel Baladrón (Presidente de la Comisión) y Claudio Morgado reciben de manos de Edgardo Carmona, Juan Manuel Rapacioli, Roberto Gómez, Néstor Busso y Cristian Jensen un ejemplar de los mismos.”* (Busso y Jaime, op. cit.)

La ronda de consultas sigue una semana después (23 de abril) con las centrales obreras: CGT y la CTA, el 25 de abril con las Cámaras de empresarios de medios, el 29 de abril con las universidades y el 5 de mayo con la Confederación Sindical de los Trabajadores de los medios (COSITMECOS) y la Federación de Productores de Cine y finalmente el 29 de junio con las cooperativas de servicios públicos.

⁴⁶ Discurso de Cristina Fernández durante el “Encuentro por la convivencia y el diálogo en Plaza de Mayo”

http://es.wikisource.org/wiki/Discurso_de_Cristina_Fern%C3%A1ndez_durante_el_encuentro_por_la_convivencia_y_el_di%C3%A1logo_en_Plaza_de_Mayo

“Todos los sectores, excepto las cámaras empresarias, manifiestan públicamente su adhesión a los 21 Puntos de la Coalición” (Busso y Jaime, op. cit.)

*“Cuando Cristina se involucra personalmente, abre la ronda de consulta y la abre con la Coalición, la continúa y manda a elaborar el anteproyecto de Ley y ella se pone a la cabeza de este proceso ahí los medios ya no pudieron desconocer la existencia del debate de este tema.”*⁴⁷ explicó Cristian Jensen

No solo los medios no pueden seguir evitando el tema sino que van a salir a salir con una fuerte campaña publicitaria en contra de la propuesta de una nueva Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual. ¿Sería tarde para su posibilidad de generar consenso en la sociedad? ¿Habían subestimado la capacidad de otros sectores sociales de instalar el tema por su propia cuenta y sin recurrir a ellos?

Las expectativas de los integrantes de la Coalición crecieron exponencialmente lo que se vio reflejado en la gran cantidad de miembros que concurrieron a la reunión en la Casa Rosada y a las posteriores reuniones de la Coalición. Se discutió entonces como seguir y se iniciaron una serie incontable de foros, charlas, debates, reuniones a lo largo y ancho del país bajo la consigna “Los 21 puntos recorren el país” que concluyeron con una Asamblea Nacional de la Coalición.⁴⁸

El proyecto parecía avanzar. Los encuentros que antes reunían a pocas personas, en general especializadas en el tema, pasaron a ser mucho más convocantes y el tema de la ley empezaba a ser parte de la discusión cotidiana no sólo de los involucrados directamente. Todos opinaban que ese era el año para la sanción de la ley ya que no había elecciones.

En julio de 2008 la Coalición envió una carta a la presidenta reafirmando el apoyo al proyecto de "Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual" como una forma de mantener el tema en la agenda⁴⁹

⁴⁷ Ibídem nota 26

⁴⁸ www.coalicion.org.ar

⁴⁹ <http://www.coalicion.org.ar/carta.htm>

Pero a pesar de los pronósticos más optimistas el 2008 terminó sin un proyecto en el Congreso. Los 60 ó 90 días anunciados pasaron sin que se conociera texto alguno. Por eso la Coalición convocó a su primera Asamblea Nacional para el 7 de noviembre en el auditorio anexo de la Cámara de Diputados en la que se reclamó el rápido envío del Proyecto de Ley de Radiodifusión o de Servicios de Comunicación Audiovisual

2009: Nueva Ley y nuevas políticas

Entre los lugares comunes de quienes militaban por una nueva ley de radiodifusión estaba la frase “En años electorales nadie vota una ley sobre medios” y el 2009 era un año electoral, por lo que las expectativas se reducían notablemente. La Coalición decide entonces insistir con la necesidad de que el Poder Ejecutivo envíe el proyecto al Congreso pero a la vez empieza a discutir la posibilidad de presentar un proyecto propio (Busso y Jaime 2011)

Sin embargo el 1º de Marzo la Presidenta inaugura las sesiones del Congreso Nacional y en el discurso anuncia que en ese período legislativo va a enviar un proyecto para saldar “una vieja deuda de la democracia”.

Finalmente el 18 de marzo de 2009 se conoce por primera vez un texto concreto cuando la Presidenta de la Nación presenta la propuesta de proyecto de Ley en el Teatro Argentino de La Plata y anuncia que se va a someter a una serie de foros públicos en todo el país.

La propuesta se presentó en forma de libro bajo el título “Propuesta de Proyecto de Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual” y luego de una introducción y de un cuadro comparativo con la el Decreto-Ley 22.285 transcribía los 21 Puntos propuestos por la Coalición por una Radiodifusión Democrática y explicaba por qué consideraba que estaban incorporados en la misma.

Se trataba de un anteproyecto porque no se presentaba en el Congreso, sino que previamente se lo sometía a una serie de foros públicos que esta vez serían organizados

por el Estado a través del COMFER, en muchos casos con el apoyo de las universidades nacionales.

Cristian Jensen señala a este momento como crucial: *“El punto culminante fue el acto del Teatro Argentino el 18 de marzo cuando ella toma el ante proyecto, lo declara un documento de trabajo sujeto a discusión en el seno del pueblo y manda a que esto se discuta en los foros participativos (...) ahí ya se generó una masa crítica de discusión en la sociedad que los medios no pudieron discutir, entonces salieron a atacar con ‘Ley Mordaza’, ‘Ley K’”*⁵⁰

En los meses siguientes el gobierno decide acompañar este debate con dos medidas que entiende importantes como parte de una política de comunicación apuntada al público masivo y que podría leerse como un intento de que la ley no fuera un hecho aislado sino que se enmarcara en la recuperación de la idea de una Política Nacional de Comunicación integral.

En agosto se anunciará la adopción por parte de Argentina de la norma japonesa modificada por Brasil (ISDB-Tb) para la televisión digital terrestre que sería administrada y desarrollada por el Estado Nacional.

La otra de las medidas es la Decisión Administrativa 221 del 1º de septiembre que crea el Programa Fútbol para Todos después que la AFA (Asociación del Fútbol Argentino) rompiera el contrato que la unía con el Grupo Clarín otorgándole la exclusividad para la transmisión del principal torneo de fútbol argentino.

Se realizaron oficialmente 24 foros en todo el país en los que se discutía el texto del anteproyecto presentado y se sugerían modificaciones que también podían enviarse a una casilla de mail habilitada al efecto. La Coalición fue uno de los actores principales en esos foros y la mayoría de quienes intervenían hablaban de los 21 Puntos como una referencia que hacían propia.

⁵⁰ Ibídem nota 26

Así, *“Al finalizar este período se contó con más de 1200 aportantes (ya que cada uno de ellos propuso más de una modificación), se sistematizaron todas las propuestas, se evaluaron cada una de ellas y se procedió a la reescritura del proyecto para su ingreso al Parlamento.”* (Baranchuk 2010)

Muchos fantasmas de los debates en torno al Informe MacBride y las PNC en los años 70 volvían a rondar por los foros y los medios. Así los sectores que impulsaban la nueva ley recurrían a las Naciones Unidas como referencia para darle más fuerza y legitimidad a la misma. La visita de Frank La Rue, Relator Especial de Libertad de Expresión de la Organización de las Naciones Unidas es destacada por todos porque le da mayor legitimidad a los 21 Puntos y pone en boca de alguien que estaba fuera de la disputa política doméstica la idea de “monopolios mediáticos” que los grandes grupos intentaban evitar.

Quienes se oponían recurrieron a viejos conocidos como la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP) que va a “lamentar la ‘politización’ en torno a la aprobación de nueva Ley en Argentina”⁵¹ Los defensores de la nueva Ley respondían recordando el pasado de ese organismo internacional: *“A priori, se puede decir que la SIP no es otra cosa que el cartel de los grandes dueños de medios de comunicación, defensora de la libertad de empresa y de los intereses oligopólicos de la Región. Se constituyó formalmente a instancias de la 2º Guerra Mundial, pero recién se consolidará durante la Guerra Fría, en alianza con los poderes imperiales”* (Caldaroni, 2012)

Pero el contexto, tanto nacional como internacional, ya no era el mismo. El neoliberalismo estaba en retirada en Latinoamérica a partir de las crisis económicas que habían terminado con los viejos partidos políticos y llevado al gobierno a nuevos dirigentes acompañados en muchos casos de los movimientos sociales que habían participado de la resistencia al consenso de Washington y participado de Foros como el de Sao Pablo o Porto Alegre. La estocada final a este predominio de los EE.UU. en la política latinoamericana podríamos decir que produce en las Cumbre de las Américas que se había realizado en noviembre del 2005 en Mar del Plata cuando los presidentes

⁵¹ “La SIP lamenta “politización” en torno a la aprobación de nueva ley en Argentina”
http://www.sipiapa.com/v4/comunicados_de_prensa.php?idioma=sp&seccion=detalles&id=4271

del continente le dijeron no a la propuesta del presidente norteamericano George W. Bush de crear el Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA)

El problema central para que la ley llegara al Congreso no iba a estar entonces en la presión internacional sino en un problema más domestico. Los foros de debate se llevaron a cabo casi en paralelamente al desarrollo de la campaña electoral para las elecciones de medio término que habían sido adelantadas para junio de 2009 y en las cuales Néstor Kirchner perdió frente a Francisco De Narváez en la Provincia de Buenos Aires. La derrota puso a la defensiva a los sectores oficialistas y contagió a la Coalición que veía una vez más escaparse una oportunidad.

Sin embargo el 27 de agosto, 5 años después que la Coalición presentara públicamente los 21 Puntos, se presenta oficialmente el proyecto en el Congreso con las modificaciones sugeridas en los foros. Los sectores que durante esos cinco años habían bregado por la ley marcharon de la Casa Rosada al Congreso para llevarlo “simbólicamente”.

Se inició ahí el último capítulo de esta zaga, el parlamentario. Participé, con la función de asesor, de la primera reunión que se hizo en la Cámara de Diputados donde se presentaron todos los proyectos sobre la Ley de Radiodifusión con vigencia parlamentaria en ese momento y donde se discutió la forma en que iba a darse el debate.

Ahora si, ya nadie podía ocultar el tema y los medios hablaban todo el día de esto. Los representantes de las empresas nucleadas en Cámaras como la Asociación de Radiodifusoras Privadas Argentinas (ARPA) o la Asociación Argentina de Televisión por Cable (ATVC) empezaban a cruzarse en los pasillos del Congreso con los militantes de la Coalición por una Radiodifusión Democrática.

En ese complejo devenir, se rescatan tres elementos o momentos centrales que exhiben, de algún modo, el resultado del trabajo previo de la Coalición para una Radiodifusión Democrática.

- 1) Las audiencias públicas: *“El 8 de septiembre del 2009 el plenario de las Comisiones de Comunicaciones, Presupuesto y Libertad de Expresión de la*

Cámara de Diputados inicia una semana de audiencias públicas en las que se debate el proyecto de Ley de Comunicación Audiovisual enviado por el Poder Ejecutivo al Congreso. Durante cinco días, en jornadas agotadoras de entre catorce y dieciséis horas, desfilan por el atril del Auditorio del Anexo del Congreso Nacional las más diversas y en muchos casos antagónicas posturas de los actores interesados en el tema” (Busso y Jaime 2011)

Entre los que se opusieron más decididamente estuvieron por ejemplo la ATVC que con una nota de su Presidente Walter Burzaco argumenta no estar presente por haber sido escaso el tiempo otorgado para presentar sus argumentos y pide más tiempo para debatir “uno por uno todos los absurdos que tiene el proyecto”, advierte que deberían tener en cuenta la opinión de quienes conocen “la industria” desde una mirada de supuesta asepsia técnica y considera “inapropiado y hasta extorsivo empujar una aprobación a todo o nada en el contexto de una relación actual que ya muestra el gobierno hacia los medios de comunicación”,⁵²

Entre los que defendían la nueva ley, amplia mayoría, la cita a los 21 Puntos o algunos de sus principios era casi inevitable y simbólicamente el primer orador en las audiencias fue Néstor Busso en representación de la Coalición por una Radiodifusión Democrática.

Incluso entre quienes estaban en contra del proyecto en muchos casos lo argumentaban diciendo que los 21 Puntos no estaban reflejados en el texto. Esto se repitió en la ronda de consultas que se hizo posteriormente en el Senado. El sector empresario que se oponía no logró generar una masa crítica que los acompañara, ni volcar a la opinión pública tras argumentos que se centraban fundamentalmente en lo económico frente a una amplia movilización que planteaba el debate en torno a la comunicación como un derecho.

⁵² Versión taquigráfica de los oradores en el plenario de las Comisiones de Comunicaciones e Informática, de Presupuesto y Hacienda y de Libertad de Expresión, en el marco de la Audiencia Pública desarrollada entre los días 8 y 11 de septiembre de 2009, Apartado II

- 2) La relación con los sectores de la oposición que querían una nueva ley: un sector de la oposición estuvo siempre en contra de cualquier intento de cambiar la ley y fue realizando distintos intentos de frenarla. Allí se alineaban la UCR, el peronismo “disidente”, la Coalición Cívica, el PRO, el GEN. Otro apoyaba pero dudaba de las intenciones, sobre todo en lo referido a las telefónicas, ya que había rumores de la intención de Néstor Kirchner de quedarse con Telecom que surgían de notas como las que escribía Carlos Pagni en La Nación el 16 de junio del 2009⁵³

El que puso como límite para votar favorablemente que se sacara a las telefónicas fue Pino Solanas y Proyecto Sur que sumó a los bloques de centro izquierda (Partido Socialista, Libres del Sur - Encuentro Popular y Social) que también proponían ampliar la cantidad de representantes en la autoridad de aplicación y algunas otras modificaciones.

La Coalición sostenía que incluir a las telefónicas era la mejor manera de controlarlas frente al proceso de convergencia que se abría en el mundo pero buscaba que eso no significara el fracaso del debate y pusiera en contra a los bloques de la centro izquierda.

El haber planteado la Ley como de Servicios de Comunicación Audiovisual y no como de Radiodifusión iba en ese sentido de pensar a la ley dentro de una concepción de los Derechos Humanos y no de la regulación del soporte *“La ley plantea el modelo de la directiva europea -que salta de ser directiva europea de medición a ser directiva europea de servicio de comunicación audiovisual- con el objeto de fomentar un estándar una plataforma jurídica destinada a la promoción de la diversidad y el pluralismo -, y también por razones de multiplicación de tipos de soporte y de modos de expresión por vías electrónicas.”* (Loreti, 2010)

Después de algunas discusiones el gobierno entendió que le convenía lograr un amplio consenso y decide sacar el capítulo de las telefónicas logrando destrabar las negociaciones.

⁵³ <http://www.lanacion.com.ar/1139808-telecom-el-gran-objetivo-de-kirchner>

- 3) La presión en las provincias: la Coalición estaba extendida a casi todas las provincias, a muchas ciudades, pueblos, donde alguien militaba la idea de los 21 Puntos. Allí hablaron con diputados, senadores, se votaron los 21 Puntos en las legislaturas, se sumaron organizaciones sociales y partidos locales, es decir, la base social que acompañaba y a apoyaba a muchos de los políticos provinciales. La decisión presidencial terminó de convencerlos. Hubo también casos donde viejas disputas con los medios porteños aportaron a la adhesión, como en el caso de Menem y Saadi.

Finalmente, con las nuevas modificaciones sugeridas el proyecto se votó en Diputados el 16 de septiembre de 2009 con 147 votos a favor, 4 en contra y 1 abstención (una parte de la oposición integrada por la UCR, PRO, Peronismo Federal, CC, se retiró). Votaron a favor los bloques del Frente para la Victoria – PJ, De la Concertación, Socialista, Encuentro Popular y Social, Proyecto Progresista, Solidaridad e Igualdad, Partido Nuevo Contra la Corrupción, Dignidad Peronista, Movimiento Independiente, Peronismo Jujeno, Proyecto Sur, Partido de la Concertación – FORJA, Guardia Peronista, Renovador de Salta. Los 4 votos en contra correspondieron al Movimiento Popular Neuquino y a Laura Sesma del socialismo cordobés.

En la madrugada del 10 de octubre de 2009 se votó en el Senado donde en general obtuvo 44 votos a favor (FPV-PJ, ARI, UCR Corrientes, Socialismo, MPN, Fuerza Republicana), y 22 en contra (PJ “disidente”, UCR, FCyS, Renovador de Salta, Frente Nuevo, PROFEBA, Coalición Cívica, CONFE, Fuerza Republicana) y cuatro ausentes. Ese mismo día fue promulgada.

Capítulo 7

Conclusiones

Han pasado ya tres años de la sanción de la Ley y la pelea muchas veces parece concentrarse entre solo dos oponentes: el Grupo Clarín y el gobierno. Esta tesina se propuso demostrar que el proceso de la construcción de esta ley fue mucho más complejo y con una cantidad innumerable de actores sociales que hicieron su aporte en mayor o menor medida a los debates y a generar un consenso social en torno al tema,

convirtiéndose en una referencia ineludible a la hora de debatir la nueva Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual.

Todavía en el año 2005 cuando se hizo el III Congreso Panamericano de Comunicación organizado por la Carrera de Comunicación de la UBA había mucho escepticismo entre los intelectuales del campo en torno a la posibilidad de una modificación de las leyes que afectaban a la radiodifusión en América Latina y fundamentalmente a la Ley de Radiodifusión que regía con parches en Argentina. Quizás fuera por la influencia que ejercía todavía el peso de las ideas de una de las Madres Fundadoras de la carrera, Margarita Graziano, quien advertía como vimos anteriormente sobre la imposibilidad de instalar estas temáticas si no se las sacaba del ámbito de los especialistas. La crisis del año 2001 no había pasado hace tanto tiempo, la Coalición por una Radiodifusión Democrática era incipiente, Néstor Kirchner mantenía los acuerdos con Clarín y el conflicto de las patronales agrarias del 2008 estaba lejos.

25 años habían pasado de la presentación del Informe Mc Bride, 30 de los debates sobre el NOMIC, como lo recuerda Armand Mattelart en la conferencia magistral que dio comienzo al Congreso *“diversos factores han contribuido a enturbiar la memoria de estos tres decenios, dificultando los balances críticos, la búsqueda de las continuidades y rupturas, y también de las transiciones y oscilaciones que se han producido en la reflexión sobre las políticas en el ámbito de la comunicación y la cultura”* (Mattelart 2005).

Mattelart va a señalar que incluso en los años ‘80 al calor del ultraliberalismo se crearon leyendas negras que terminaron convirtiendo en tabú al interior mismo de la UNESCO palabras y siglas como “NOMIC” impidiendo poder hacer un análisis de los aspectos positivos de esos debates. Mientras los actores sociales corporativos rápidamente se unen contra las demandas del Tercer Mundo la sociedad civil organizada no va a tener acciones estructuradas. Después de 25 años los debates se congelaron y *“las enseñanzas proporcionadas por las controversias alimentadas por el NOMIC y el Informe Mc Bride, se ha esfumado”* (Mattelart 2005)

Sin embargo, él mismo abre la puerta a la esperanza marcando algunos elementos coincidentes con los planteados en esta tesina: *“La palabra crítica frente a la*

resignación ante la razón neoliberal que ha hecho su entrada en la naturaleza de las cosas no ha vuelto a hacerse oír políticamente hasta el comienzo del milenio con el desnudamiento de las lógicas segregadoras del proyecto globalizante y el despertar de las fuerzas sociales, y con ellas, el retorno de nociones que han constituido el núcleo de la reflexión durante los años setenta, tales como la de ‘derecho a la comunicación’, entre otras “. (Mattelart 2005)

Algunos años después y con una nueva ley en vigencia podemos interpretar y valorar el aporte que hicieron a este proceso la gran cantidad de organizaciones que unidas formaron ese gran “Movimiento social”, que fue la Coalición por una Radiodifusión Democrática. Y digo “movimiento social” porque vimos que el uso que le daban a ese termino autores como Viguera (2009) o Rodríguez Giralt (2002) eran más adecuado para explicar los fenómenos que se dieron después de la crisis del 2001 que el polisémico “sociedad civil” criticado por Vargas Hernández (2009) por entender que su uso en la actualidad esta lejos de ser el que en su momento planteara Gramsci.

Los protagonistas prefieren autodenominarse como “organizaciones sociales”, “organizaciones libres del pueblos”, “asambleas populares”, entre otros términos.

Oswaldo Sunkel (2009) reconoce esta dificultad y trata de agruparlas: *“se trata en concreto de instituciones, organizaciones y comportamientos situados entre el Estado, las empresas y las familias, que incluyen las organizaciones sin fines de lucro, las instituciones filantrópicas, los organismos no gubernamentales, los movimientos sociales y políticos, diversas formas de participación, así como los valores y patrones culturales que los caracterizan.”*

Podemos afirmar que Coalición por una Radiodifusión Democrática fue un gran movimiento social que logró aglutinar a muchos otros movimientos, tanto a los que venían de una larga tradición como los sindicatos, como los que habían surgido al calor de las lucha por la recuperación de la democracia hacia fines de los 70, por ejemplo los movimientos de Derechos Humanos, junto con sectores surgidos al calor de la “primavera democrática” como las radios comunitarias, cooperativas, PYMES, o los movimientos territoriales y de desocupados que nacieron como consecuencia de las políticas neoliberales a fines de los 90 y tuvieron su pico de crecimiento con la crisis del 2001. Sumado a ellos, instituciones más tradicionales como las universidades y la

misma Iglesia Católica a través de Radio María. Sectores que más allá de sus diferencias políticas (profundas en muchos casos) habían coincidido en la crítica al neoliberalismo y habían ganado visibilidad tras la crisis del 2001 ante el vacío dejado por el Estado, y que en esta lucha definían un conflicto central que los unía: la lucha por la democratización de las comunicaciones.

Ya no eran solo los “expertos” los que interpelaban a los medios y pedían una regulación que contemplara a todos los sectores sociales y entendiera a la comunicación como un derecho humano. Por fuera, se decía en las reuniones de la Coalición, solo quedaban las grandes empresas que entendían a la comunicación como un negocio.

Como expresa el investigador Martín Becerra *“Aquella crisis (por la del 2001) resultó profunda para los conglomerados de medios, porque combinó una transformación tecnológica que facilita la aparición de nuevas plataformas que permiten alternativizar los flujos mediáticos tradicionales (redes digitales) y porque intensificó la demanda ciudadana por el derecho a la comunicación que hasta la ley de medios de 2009 estaba legalmente reservado sólo a las empresas”*.⁵⁴

¿Fue entonces este gran movimiento social el que convirtió en “cuestión” el tema de los medios y la necesidad de derogar el Decreto Ley 22.285, es decir lo problematizó socialmente o fue Cristina Kirchner cuando empezó a hablar de una nueva Ley de Radiodifusión? No creo que lo más interesante esté en determinar cual de las respuestas es la correcta sino en reflexionar en torno a la pregunta y poder analizar el proceso social y político que llevó a la sanción de la Ley 26.522 .

Tanto si establecemos que fue la Coalición con su propia constitución en el año 2004 quien que lo convirtió en cuestión, como que la intervención del Estado produjo lo que Oszlack y O'Donnell (1984) llaman un “nudo” del proceso social, en el surgimiento histórico de la cuestión en 2008 de la mano de Cristina Fernández de Kirchner.

Tan extendido fue el trabajo que Becerra y Lacunza (2012) cuentan que hasta la Embajada de Estados Unidos se involucró en el tema y lo atribuyen a que este proyecto

⁵⁴ “Cuando los medios se polarizan” *Ámbito Financiero*, Suplemento Viernes 16 de noviembre 2012

de regulación de medios *“no registra parangón en la región porque en ningún otro país el debate social y político al respecto fue tan extendido”*.

El trabajo de la Coalición fue tan determinante que casi todos, hasta los que se oponían a la ley, dijeron hacerlo en nombre de los 21 Puntos y de ser fieles a su espíritu.

Pudimos ver a lo largo de la tesina que hizo falta que los principales medios tomaran partido frente a una política del gobierno para romper la alianza que mantenían después de haber sido rescatados de la crisis del 2001 y la devaluación. Que se requirió que el Gobierno decidiera tomar el tema y avanzar contra Clarín para que se terminara de instalar definitivamente ya que la toma de posición por parte del Estado *“puede implicar desde iniciar la cuestión y legitimarla, a acelerar alguna de sus tendencias, moderar otras o simplemente bloquearla”* como se vio durante este proceso, y a la vez implica reacomodamientos al interior del mismo que *“suele generar repercusiones ‘horizontales’ –tomas y reajustes de posición de otras unidades- y ‘verticales’. Estas últimas consisten principalmente en la atribución de competencias y en la asignación de recursos (tiempo, personal, dinero, equipo), a unidades formalmente dependientes de la que adoptó la política”* (Oszlak O. y O'Donnell, G, 1984).

Reajustes que vimos como se fueron dando al interior del propio Estado desde el momento en que se empezó a debatir masivamente la necesidad de que el mismo tuviera políticas de comunicación, con cambios de funcionarios y roles.

Es posible que Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual se hubiera sancionado sin la participación social ya que el Poder Ejecutivo contaba con especialistas en el tema para escribirla y los votos necesarios en el Congreso para sancionarla, pero no hubiera tenido la misma legitimidad social con la que contó y quizás tampoco hubiera contemplado los requerimientos de todos los sectores, como por ejemplo el derecho de los medios sin fines de lucro a tener una licencia.

En este debate sedimentaron muchos debates y propuestas anteriores tanto en nuestro país como a nivel internacional, la mayoría de las cuales terminaron en el fracaso o en el olvido de los principales ámbitos políticos e intelectuales como analiza Exeni (1988) en su intento de rescatar esos debates a partir de preguntarse *“¿Por qué la historia de las*

reformas de las comunicaciones en América Latina, a través de políticas democratizadoras, es una “historia de fracasos?”

Hoy podemos decir que esos intentos no fueron en vano, que muchos de los intelectuales que dieron los debates sobre las PNC en los años ‘70 y ‘80, muchos de esos “conspiradores” de los que hablaba Exeni, siguieron su trabajo en forma más solitaria o aislada y en muchos casos formaron discípulos que continuaron y ampliaron sus ideas, e intentaron una y otra vez, por eso los nombres se repiten y se cruzan en los proyectos fracasados del COCODE y Alvarez Guerrero durante el alfonsinismo, de la COSIMETCOS posteriormente, de Margarita Stolbizer o Pino Solanas en los últimos tiempos. Esos discípulos ocupaban, al conformarse la Coalición, lugares en distintos espacios del Estado, sea el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo, así como en las universidades y en los movimientos sociales.

Lograron sumar al debate a nuevos sectores y eso marcó la diferencia. Exeni (1988) decía que los impulsores de las PNC *“no habían sido capaces de vender su causa ni a los partidos políticos, ni a los sindicatos, ni menos a las fuerzas progresistas de América Latina. Sin defensores, la idea de PNC democráticas quedó tendida en el camino”*.

Hoy podemos decir que muchos recogieron del camino a esas ideas y que con inteligencia, con mucho trabajo, aprendiendo de los errores, haciendo enormes esfuerzos para mantener la unidad, la Coalición para una Radiodifusión Democrática logró “venderle” a todos esos sectores una propuesta.

Quizás nuevamente haya que esperar el transcurso del tiempo, esta vez para poder afirmar si lo que Postolski (2010) señala como un impulso del Estado *“a nuevas dinámicas en el plano comunicacional que generan acciones de ampliación democrática”* como pueden ser Fútbol Para Todos, Conectar Igualdad, TDA, fondos de Fomento del INCAA, nuevos canales impulsados por el Estado, son programas sueltos y dispersos o van a pasar a ser un área prioritaria de trabajo para el Estado tal como planteaba Graziano (1986) y en ese caso estaríamos ante un resurgir de las PNC más allá de una ley.

Nuevamente, creo que la diferencia en ese sentido la va a marcar el rol que juegue la Coalición u otro movimiento social que genere la sociedad en este nuevo contexto histórico en la medida que pueda empoderarse y, por ejemplo, transformar en realidad lo que la ley pone en palabras como ser ocupar el 33 % del espectro que le corresponde, con una impronta diferente tanto de los medios privados con fines de lucro como de los medios públicos, o poder hacer de estos últimos una referencia de calidad ineludible con el aporte de las universidades y los pueblos originarios que están incluidos en el mismo.

Todavía está por resolverse como terminará todo el proceso de aplicación de la Ley 26.522, pero si algo podemos sacar en limpio de la experiencia que analizamos es que al calor del debate para su sanción el tema del rol de los medios y la necesidad de políticas públicas que los regulen se convirtió en un tema de discusión en los movimientos sociales pero también en la mesa familiar y en las reuniones de amigos lo que hubiera puesto muy contenta, seguramente, a Margarita Graziano.

Bibliografía

Albornoz L., Hernández P., Mastrini G. y Postolski G (2000) “Al Fin Solos”. el nuevo escenario de las comunicaciones en la Argentina, en Albornoz, L. (comp.): *Al fin solos... la nueva televisión del Mercosur*, Ed. Ciccus/La Crujía, Buenos Aires

Albornoz Luis y Hernández Pablo (2005) “La radiodifusión en Argentina 1995-1999 Concentración, desnacionalización y ausencia de control público”. En: Mastrini, G. (editor): *Mucho ruido, pocas Leyes. Economía y políticas de comunicación en la Argentina (1920-2004)*. La Crujía, Buenos Aires.

Amado Suarez, Adriana (2004) “Los medios en las crisis: la prensa argentina después del 2002” En Revista Científica de la UCES, Vol VIII N° 2

Argumedo, Alcira. (1984) *Los Laberintos de la crisis. América Latina: poder trnsnacional y comunicaciones*. Punto Sur Editores, Buenos Aires

Baranchuk, Mariana (2005) “Canales 11 y 13: la primera privatización de la década menemista. En: Mastrini, G. (editor): *Mucho ruido, pocas Leyes. Economía y políticas de comunicación en la Argentina (1920-2004)*. La Crujía, Buenos Aires.

Baranchuk, Mariana. (2010) “Una historia sobre la promulgación de la ley 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual (o el largo camino hacia la democratización de las comunicaciones)” En *Ley 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual. Historia, antecedentes europeos y principales artículos*, AFSCA, Buenos Aires

Barbero, Jesús Martín (1991) *De los medios a las mediaciones. Comunicación, cultura y hegemonía*. Gustavo Gilli, México.

Becerra, Martín y Lacunza, Sebastián (2012) Wiki Media Leaks Ediciones B, Buenos Aires

Beltrán-S., Luis Ramiro (1976), “Políticas nacionales de comunicación en América Latina: Los primeros pasos”, en *Nueva Sociedad* Nro. 25

Bonnet Alberto (2007) *La hegemonía Menemista. El neoconservadurismo en Argentina, 1981 – 2001* Prometeo Libros, Buenos Aires

Bulla, Gustavo y Postolski, Glenn (2004) “Convertibilidad, endeudamiento y devaluación en la economía argentina de los ’90. Ley de preservación del patrimonio cultural: el poder mediático al desnudo”. En *Revista EPTIC*, Brasil

Busso Néstor y Jaimes, Diego (2011) “La conquista de la Ley” en En Jaimes D. y Busso N. (compiladores) *La Cocina de la Ley. El proceso de incidencia en la elaboración de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual en Argentina*, FARCO Foro Argentino de Radios Comunitarias, Buenos Aires

Caldaroni, Mario (2012) *SIP, Política imperialista y populismo*, material de Cátedra Políticas y Planificación de la Comunicación, Carrera de Comunicación Social ,UCES

Calicchio, Pascual (2004) “Los piqueteros y los medios ¿por qué hablar de comunicación?” en Vinelli N. y Rodríguez Esperón C. (compiladores) *Contrainformación*, Ediciones Continente, Buenos Aires

Com, Sergio (2005) “Alfonsinismo, contexto sociopolítico y medios de comunicación”. En: Mastrini, G. (editor): *Mucho ruido, pocas Leyes. Economía y políticas de comunicación en la Argentina (1920-2004)*. La Crujía, Buenos Aires.

Consejo para la Consolidación de la Democracia, *Radiodifusión: proyecto de ley del COCODE*, EUDEBA, Buenos Aires, 1987.

Exeni, José Luis (1988) *Políticas de Comunicación. Andares y señales para no renunciar a la Utopía*. Plural Editores, La Paz.

Fernández Novoa, Sergio. (2012) “Decisión política y organización popular” En Jaimes D. y Busso N. (compiladores) *La Cocina de la Ley. El proceso de incidencia en la elaboración de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual en Argentina*, FARCO Foro Argentino de Radios Comunitarias, Buenos Aires

Graziano, Margarita. (1986) “De la Ley a la Política Nacional: el camino inverso”. En: *Política o Ley: Debate sobre el debate*, Revista Espacios, Fac. de Filosofía y Letras U.B.A. Buenos Aires.

Grimson, Alejandro y Pereyra Sebastián (2008) *Lo global y lo local. Movilización y activismo en clave transnacional*. Prometeo Libros, Buenos Aires

Hernández, Stella (2011) “Una Ley hecha carne en el pueblo” En Jaimes D. y Busso N. (compiladores) *La Cocina de la Ley. El proceso de incidencia en la elaboración de la*

Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual en Argentina, FARCO Foro Argentino de Radios Comunitarias, Buenos Aires

Kejval, Larissa. (2009) *Truchas. Los proyectos políticos-culturales de las radios comunitarias, alternativas y populares*. Prometeo Libros. Buenos Aires

Lopez Vigil José Ignacio (1997) *Manual urgente para Radialistas Apasionados*. AMARC, Quito

Loreti, Damián. (2003). "La fuerza de la ley". En AAVV. *Medios y dictadura*. Ediciones La Tribu Buenos Aires

Loreti, Damián. (2010) Nueva Ley de servicios de comunicación audiovisual. www.catedras.fsoc.uba.ar

Lozano Luis. (2011) "Desandar el laberinto neoliberal. Políticas de comunicación a 10 años de 2001" En *Revista de Ciencias Sociales*, Facultad de Ciencias Sociales, UBA

MacBride, Seán y otros (1980) *Un solo mundo voces múltiples. Comunicación e información en nuestro tiempo*. Fondo de Cultura Económica, México

Mattelart, Armand (2005) "Pasado y Presente de la 'Sociedad de la Información': entre el Nuevo Orden Mundial de la Información y la Comunicación y la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información" En Loreti, D, Mastrini G. y Baranchuk M. (compiladores) *Participación y democracia en la sociedad de la información. Actas del III Congreso Panamericano de Comunicación*.

Monchkofsky, Graciela (2011) *Pecado Original. Clarín, los Kirchner y la lucha por el poder*. Planeta. Buenos Aires

Oszlak, Oscar y O'Donnell, Guillermo (1984) "Estado y políticas estatales en América Latina: hacia una estrategia de investigación". En Flores (compilador) *Administración pública, Perspectivas críticas*, ICAP, Bs. As.

Pasquali, Antonio (1991) "¿Qué es una radiodifusión de servicio público?", en *El Orden Reina*, Monte Ávila Ed., Caracas

Picone, Néstor (2011) "Una ley nacida del coraje político y la unidad popular". En Jaimes D. y Busso N. (compiladores) *La Cocina de la Ley. El proceso de incidencia en la elaboración de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual en Argentina*, FARCO Foro Argentino de Radios Comunitarias, Buenos Aires

Postolski, Glenn y Marino Santiago (2005) "Relaciones peligrosas: los medios y la dictadura, entre el control, la censura y los negocios". En: Mastrini, G. (editor): *Mucho ruido, pocas Leyes. Economía y políticas de comunicación en la Argentina (1920-2004)*. La Crujía, Buenos Aires.

Postolski Glenn (2005) "Necesidades privadas y urgencias políticas; causas y consecuencias del Decreto 527/05", en *Revista Observatorio de Industrias Culturales de la Ciudad de Buenos Aires n°3*, Observatorio de Industrias Culturales de la Ciudad de Buenos Aires.

Retamozo, Martín (2011) “Movimientos sociales, política y hegemonía en Argentina” en *Polis, Revista Latinoamericana* N° 28 CISPO- Centro de Investigación Sociedad y Políticas Públicas, de la Universidad de Los Lagos Campus Santiago, Santiago de Chile

Rodriguez Giralt, Israel (2002) *El efecto de las TIC en la organización de la acción colectiva: la virtualización de los movimientos sociales*. Universidad Oberta de Cataluña <http://www.uoc.edu/web/esp/art/uoc/irodriguez0602/irodriguez0602.html>

Rossi, Diego (2005) “La radiodifusión entre 1990-1995: exacerbación del modelo privado-comercial” En: Mastrini, G. (editor): *Mucho ruido, pocas Leyes. Economía y políticas de comunicación en la Argentina (1920-2004)*. La Crujía, Buenos Aires.

Rossi, Diego (2006) *Acceso y Participación en el nuevo siglo. Limitaciones de la política, condicionamiento de los conglomerados*. Material Cátedra Mastrini Políticas y Planificación de la Comunicación, Carrera de Comunicación Social, UBA

Sel, Susana (2010) “Actores sociales y espacio público. Disputas por la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual en Argentina”. En *Políticas de Comunicación en el Capitalismo Contemporáneo. América Latina y sus encrucijadas*. Clacso, Bs. As

Sunkel, Osvaldo (2007) “En busca del desarrollo perdido” En: *Repensar la teoría del desarrollo en un contexto de globalización. Homenaje a Celso Furtado*, CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Buenos Aires

Svampa, Maristella (2009) *Entre la ruta y el barrio*. Biblos, Buenos Aires

Tarcus, Horacio (1992) “La crisis del estado populista” *Revista Realidad Económica*, IADE, Buenos Aires

Vargas Hernández José Guadalupe (2003) “Teoría de la acción colectiva: sociedad civil y movimientos sociales en las nuevas formas de gobernabilidad en Latinoamérica” En *Nómadas* N° 7 *Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas*. Universidad Complutense de Madrid, Madrid

Viguera, Aníbal (2009) “Movimientos Sociales y Lucha de Clases” en *Conflicto Social*, Facultad de Ciencias Sociales, UBA. Año 2 N° 1

Otras fuentes

“*Filosofía fue una trinchera de resistencia al menemismo*” Entrevista a Leandro Inchauspe, Emiliano Arias, Agustín Minatti y Emiliano Cárdenas En: *Revista al Filo* N° 32 Julio Agosto 2011 Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba

“*FATPREN condenó crítica fácil a Proyecto de Ley de Radiodifusión*” [En: Rebanadasderealidad.com](http://Rebanadasderealidad.com) (4 de marzo de 2009)

“*Prorrogan por 10 años las licencias de radios y canales de televisión*” En: *Clarín.com* (20 de mayo de 2005)

“Kirchner prorrogó la concesión de las licencias de radio y TV” En: Diario La Nación (21 de mayo de 2005)

“Kirchner con los intelectuales” En: Diario Página 12 (14 de julio de 2008)

Declaración de la Carrera de Ciencias de la Comunicación UBA:
<http://comunicacion.fsoc.uba.ar/decldecreto.htm>

“Un paso atrás para la democracia” Boletín DRC, Centro Nueva Tierra (Julio de 2005)

“La futura Ley de Radiodifusión” En: Diario La Nación (3 de mayo de 2008)

“Discurso de Cristina Fernández durante el encuentro por la convivencia y el diálogo en Plaza de Mayo” En: Wikisourse.org (1º de abril de 2008)

“La SIP lamenta “politización” en torno a la aprobación de nueva ley en Argentina”
En Sipiapa.com (12 de octubre de 2009)

“Cuando los medios se polarizan” En: Diario Ambito Financiero, Suplemento Viernes (16 de noviembre de 2012)

ANEXO

Entrevista Néstor Busso, Buenos Aires, diciembre de 2009

¿Cómo empezó todo el proceso de la Coalición por una Radiodifusión Democrática?

Busso: Yo creo que no fue una idea clara de nadie solo, hubo diferentes conversaciones durante mucho tiempo.

A ver. En septiembre del 2003 salen los fallos de la corte que declaran la inconstitucionalidad del 45. Nosotros como FARCO estábamos primero en esa lucha. Vamos antes: la pelea por el 45 que se da políticamente, se da también judicialmente con dos estrategias de acuerdo con las dos opiniones jurídicas que había: una era la de Miguel Rodríguez Villafañe que decía que se podía hacer vía amparo pidiendo la inconstitucionalidad del artículo 45 entonces La Ranchada presenta un amparo que lo ganan en primera instancia, en la cámara, llega a la corte y la ganan. Damián Loretti por su parte decía que no se podía con amparo y correspondía hacer un juicio ordinario, entonces Radio Encuentro, de donde yo vengo, hace un juicio ordinario con medida cautelar para que la radio siga funcionando.

Ante esa discusión jurídica en FARCO decimos vamos por un lado con una cosa y vamos por el otro con otra. Lo de La Ranchada avanzó más rápido lo de Radio Encuentro descubrimos que lo que nos convenía era mantenernos en la medida cautelar entonces eso se dilató, no se resolvió hasta el 2005, ya cundo estaba resuelto en la Corte, cuando esta había dicho que era inconstitucional con lo cual los jueces en

Viedma... (no termina), pero la diferencia es que en Viedma ordenan darnos la licencia pero en Córdoba se declara la inconstitucionalidad del artículo 45 pero sobre la radio no pasa nada.

¿Ordenan darle una licencia legal o un PPP?

Busso: No, ordenan que mientras tanto no se haga un concurso según está estipulado en la Ley la radio siga funcionando y que se nos habilite para participar en un proceso administrativo.

Ese era el clima, estábamos en un momento de ganar, ese tema ya lo veníamos ganando, entonces, bueno, entonces ir a la cuestión de fondo, ir por la ley.

Ahí hubo algunas reuniones anteriores, creo que fue en el 2003, para armar algo así como un observatorio de medios, andaba rondando esa idea y hubo algunas reuniones de diferentes sectores y ahí se empezó a charlar muy informalmente la posibilidad de unirnos para pelear por una nueva Ley. Pero la convocatoria como tal la hicimos en Nueva Tierra desde FARCO, sin poner el nombre de FARCO, creo que esto es importante porque es un poco desde este concepto de la debilidad ya que era un poco un lugar “neutral”, podía venir CGT, podía venir CTA, las Universidades, había lugares donde otros no iban. Nadie quería como ir a darle centralidad a una organización, sea la universidad, sea algún sindicato y empezó en un clima que vos conocés de más horizontalidad todavía que ahora, yo no actuaba de ninguna manera de coordinación ni nada, nadie ejercía ese rol, yo era el anfitrión pero nada más que eso. Entonces nos reunimos y planteamos esta idea de buscar los puntos de acuerdo, nunca se dijo cuantos puntos, se pensaba en veinte, entonces quedamos vamos a traer cuales serían esos puntos, propuestas, y los discutimos. En la segunda o tercera reunión trajimos. Me acuerdo que hubo dos cosas escritas con desarrollo: una la de Damián Loreti y otra la mía. La de Damián Loreti eran más principios generales de convenciones internacionales y lo mío era más concreto, puntos sobre la Ley.

En definitiva lo que se hizo fue tomar lo de Loreti como los fundamentos y lo mío como los puntos y sobre eso se trabajó. Se agregaron puntos, se sacaron, se corrigieron, se discutió palabra por palabra.

¿Quiénes estuvieron en esas primeras reuniones?

Busso: (Piensa) Damián, Mastrini, Roberto Gómez, Toto Insaurrealde (COSIMETCOS), Estela y Edgardo Carmona del sindicato de Rosario, esos eran los más fuertes...

¿Hubo alguno que estuvo ahí y después se fue, que no aceptara los 21 puntos?

Busso: No, no de acuerdo con los 21 puntos no hubo nadie, todos los que participaron del proceso cuando alguien decía no a algo el tema se sacaba, éramos muy cuidadosos. Bastante después dejó de venir Guillermo Mastrini y Damián Loreti solo lo hacía a eventos importantes, no a las reuniones.

El CELS estuvo bastante, no entre los que elaboró o participó en lo fino pero estuvo desde el principio, Cristina Jensen estuvo desde el principio Luis Lazzaro estuvo desde el principio,

¿Hubo alguna convocatoria pública o se fueron hablando entre ustedes?

Busso: Creo que ahí yo tuve un rol porque tenía contacto con la CTA muy directo porque había sido Secretario General del gremio de parte de la FATPREN, con los organismos de Derechos Humanos, con las universidades, y ahí la convocatoria la fuimos haciendo entre varios. Damián convocó fuertemente a la gente de COSIMETCOS y a un sector de las universidades, el asunto es que a la segunda reunión ya éramos un número y teníamos un nivel de representación importante, pero no teníamos conciencia de lo que se estaba armando.

Con eso armamos los 21 puntos, Gonzalo Carbajal participó y el que es publicista dijo 21 puntos, 21 años de la Democracia y salimos con esa idea. Gonzalo incluso fue el que abrió la primera página. Abrimos una página apenas se lograron los 21 puntos.

Uno de los temas más conflictivos era el de las cooperativas porque entre los sindicatos y las cooperativas. Los sindicatos reclamaban el respeto de las incumbencias profesionales y ellos decían que las cooperativas no respetaban las incumbencias profesionales, o sea, una cooperativa de teléfonos que tenga una radio la cooperativa de

teléfonos hace trabajar a los trabajadores de la cooperativa de teléfonos hacen trabajar a los trabajadores de la cooperativa en teléfono como telefónico, lo hacen trabajar como administrador de electricidad, agua, de cualquier cosa.

Es cómo lo encuadrás...

Busso: Claro, entonces que cada trabajador trabaje en un sector, que no trabaje en todo. Eso se resolvió con uno de los puntos que habla precisamente de eso, del respeto a las incumbencias profesionales y después discusión por cada uno pero no hubo mayores problemas.

Primero los presentamos desde ese programa en Radio Nacional que se transmitió con todas las radios de FARCO.

Después la cosa fue presentarlo al gobierno, entonces pedimos una entrevista con el presidente Kirchner, la idea era presentárselo a él y hacer ruido con eso, no nos recibió. Nos recibieron Parrilli, Albistur y Sergio Fernández Novoa que era coordinador del COMFER y el interventor era Bárbaro y Bárbaro no estaba, y ahí entre otras cosas Hebe de Bonafini les dijo le tienen que dar una patada en el culo a Bárbaro.

Después fuimos a diputados y ahí se armó una reunión con el presidente de la Cámara y después fuimos al Senado donde nos recibió Pichetto (Scioli era el presidente del Senado pero no le daba bola a nadie). Terminó la reunión y me dijo, bueno, vamos a hablar con Bárbaro.

La elaboración de los 21 puntos fueron unas cuantas reuniones, a veces cada semana, a veces cada quince días.

¿Empezaron en el 2003 o en el 2004?

Busso: En marzo del 2004, fueron por lo menos 3 meses. Después hubo también algunos intercambios por correo electrónico de los 21 puntos, propuestas, etc.

Lo que si tengo claro es que en el inicio había dos textos escritos que más o menos coinciden el de Damián con los fundamentos.

En esos intercambios, hay diferencias solamente de tipo político o también las hay en el terreno comunicacional?

Creo que si hay distintas visiones pero que en el espíritu de buscar las coincidencias nunca se profundizó, nunca se explicitaron, y había algunos que defendían más lo sectorial y otros con una visión más amplia, ahí había diferentes visiones, diferentes posturas políticas, pero eso nunca se explicitó.

Por ejemplo, y esta es una opinión muy personal, me parece que los mismos sindicatos fueron abriéndose a una visión más amplia, en la FATPREN por ejemplo ya estaba un poco incluida la idea esta del slogan no hay democracia si unos pocos controlan la información, era una consigna de ellos vieja, de la primera época de la democracia, ochenta y pico. La COSIMETCO ya había presentado un proyecto de ley, el tema estaba y el referente un poco de eso era Damián que había sido abogado de distintos sectores, también había actuado como abogado de la COSIMETCOS Alejandro Pereyra, otro que había estado desde el principio, ese se fue ves, era radical ahora es asesor de Margarita Stolbizer, siempre estuvo con ella y ahí si había una diferencia. Y el se terminó yendo definitivamente cuando la modificación por ley del artículo 45

¿Por las cooperativas?

Busso: En realidad nunca defendió a las cooperativas, un poco hay una concepción que no tiene tanto que ver con la comunicación con un “Hay que ir por todo”, nosotros decíamos esto es un avance importante, es una conquista vamos por esto.

Tengo la sensación que nunca se discutió que la Coalición hiciera un proyecto...

Busso: Eso si se discutió al principio, si convenía hacer un proyecto o no y llegamos a la conclusión de que no porque era muy difícil ponerse de acuerdo en un proyecto. Eso fue parte de la convocatoria inicial, estaba en la idea de la convocatoria no hacer un proyecto porque hacer un proyecto significaba... acordate que en ese momento había fracasado la elaboración del proyecto llamado “de consenso” en la cámara de diputados, un proyecto que de alguna manera llevaba Irma Parentella, habíamos trabajado también

en el proyecto de De la Rúa, el proyecto de Gustavo López del COMFER donde habían trabajado Luis Lazzaro, Damián Loreti, nosotros lo apoyábamos con modificaciones pero ahí hubo un proceso de seis audiencias públicas. Lo que no me acuerdo ahora es lo de Irma Parentella ¿Hasta cuando fue diputada? Habría que ver, cuando sale Irma Parentella creo que en el 2003, ahí se diluye la comisión que se llamaba de consenso en Diputados, en la Comisión de Comunicaciones. Ahí ingresa como presidente de la Comisión Nemirovsi que promete trabajar el tema y como el asesor era Cristian Jensen. Todo eso influyó porque veíamos la complejidad de ponernos de acuerdo en un proyecto

¿Quién podía resolver eso? ¿El Ejecutivo?

Busso: Claro, porque por ejemplo en el tema de las cooperativas no había acuerdo, de echo los 21 puntos no dicen nada de las cooperativas, dice personas jurídicas sin fines de lucro, esa es la bandera nuestra, de FARCO, y el 33%, esas eran banderas nuestras absolutamente.

Entonces claramente desde el principio se ve que no hay forma de ponerse de acuerdo en un proyecto con letra fina y que además eso tiene que ver con una cuestión técnica legislativa, de abogados, y nosotros queríamos discutir lo político. Ese fue uno de los primeros acuerdos y nunca más se volvió a hablar de eso.

¿Vos decías que lo del 33% es una idea de FARCO, cuales eran los principales puntos que impulsaban ustedes desde FARCO?

Busso: La principal esa, del 33% para el sector social, que nosotros lo planteábamos casi como una utopía, veníamos de la prohibición absoluta

¿Y lo sacaron de algún lado?

Busso: No, es idea nuestra que fue siendo tomada en diferentes lugares pero eso era lo central. Después lo planteamos en espacios internacionales, ALER lo planteaba, AMARC en algunos lugares, en algunos lugares se planteaba con más prioridad, lo planteamos en la cumbre de la sociedad de la información pero esta era la bandera

fundamental. Yo diría como bandera sectorial esta era. Después todas las demás cosas, la comunicación como un derecho y no como una mercancía, los monopolios, pero la bandera nuestra era 33% y sin límite de potencia, sin límite a la publicidad porque lo que planteaba internacionalmente desde los grupos era sí a las radios comunitarias siempre que no pudieran hacer cadena, en baja potencia y sin publicidad. Nosotros a eso le pusimos las tres P: Pocas, Pobres y Pequeñas.

Eso se planteó también cuando se discutió si habría que hacer una ley de medios de comunicación alternativa...

Ahí hubo una discusión fuerte y se mantiene desde lo internacional, desde FARCO y desde ALER porque siempre estuvimos en contra de una ley de medios alternativos y AMARC plantea una ley de medios comunitarios, de echo ellos tuvieron incidencia en la ley uruguaya que es la ley de radios comunitarias y nosotros siempre estuvimos en contra porque la primer experiencia fue la de Chile, donde salieron las radios comunitarias con un vatio, sin posibilidades de red, a diez cuadras, sin publicidad (este año). Entonces ahí decían que era una ventaja, una discriminación positiva, porque los autorizaban, además con la misma frecuencia en todo el país. Después salió Brasil con lo mismo pero Brasil con 25 vatios y en lugar de una frecuencia dos frecuencias en todo el país pero una por municipio, con el mismo tipo de limitaciones. Después salió Colombia, y Colombia amplió un poco más, ya no había esas limitaciones pero igual quedó como una cosa muy restringida y muy controladas por el Estado. Como la Ley Argentina actual nada.

¿Y Venezuela?

Busso: Venezuela tiene un reglamento que tiene fuerza de Ley y ahí si hay radios comunitarias lo que pasa que también el concepto está bien pero quedan con muchas posibilidades de intervención del Estado que en su realidad puede funcionar pero no

Entrevista a Damián Loreti, Buenos Aires, diciembre de 2009

¿Cómo empezó el debate para volver a plantear la discusión sobre una Ley de Radiodifusión?

Loreti: Empezamos a charlar con Néstor Busso que hacer con el tema Ley. Estaba Kirchner recién asumido, por la época ya estaban dando vuelta las renovaciones de las licencias, el tema era como ganar algo de espacio, generar un debate público, instalar en la sociedad el tema de la ley más allá de la discusión que pudiera darse en torno a las licencias que dicho sea de paso en los legajos de los canales que renovaron mucho no había, y en las radios tampoco por lo que en condiciones normales con cualquier gobierno, sin tener nada en el legajo, sanciones o cosas parecidas no había jurídicamente herramientas sólidas para no otorgar la prórroga más allá de voluntades políticas, ganas más ganas menos, había expedientes con multas por violación al horario de protección al menor pero no había cuestiones graves en términos legales fruto de parvas de cosas que no se hicieron durante mucho tiempo.

En ese marco empezamos a charlar con Néstor Busso, en algún momento se acercó en las primeras Alejandro Pereyra y lo que yo había sugerido ahí era hacer algo parecido a lo que fue, con distinto éxito podemos decirlo hoy, el modelo de la Mesa de la Sociedad Civil Mexicana que todavía es más amplia.

El modelo de la Mesa de la Sociedad Civil Mexicana era básicamente académicos, algo de comunitarias, la Comisión Nacional de Derechos Humanos, lo que no habían logrado vertebrar era el tema gremios, hicimos una primera invitación, después otras, después otras, surgían discusiones de que hacer, si un proyecto de ley o no. Lo que había fracasado en términos de iniciativa fue el modelo del proyecto de ley en México. No es que se les pudrió todo, lo instalaron, pero era muy complejo generar acuerdos en un proyecto de ley y empezamos a trabajar en algo que era para mí algo así como las 20 verdades los veinte puntos y más o menos se iba acomodando las cargas, yo escribí, 17, 16, escribí el 18 cuando salió el 21 y lo que yo intenté plantear es: en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos nos fue bien en tanto y en cuanto lo que se hace es llevar por arriba de los límites los estándares internacionales que es una cancha en la cual casi necesariamente perdés, lo que siempre fui marcando con la asociación de radios comunitarias es agrandar la cancha en la cual neutralices un poco la capacidad de presión de las empresas concentradas y además pongas a los aparatos del Estado en contraposición con estándares muchos más claros, puntuales y específicos.

Si repasás los fundamentos de los 21 puntos , se habla de los estándares internacionales de libertad de expresión de los cuales no se debería correr una regulación nacional, insistiendo particularmente con lo que hasta ese momento habían echo los relatores. Entonces están esos fundamentos, los 20 puntos y había un tironeo muy específico y empezamos a nuclear en círculos concéntricos, yo fui por la Carrera de Comunicación pero invité a los gremios con los cuales yo trabajaba más el CELS, se acercó alguna gente de las dos entidades de las comunitarias (FARCO y AMARC – Asociación Mundial de Radios Comunitarias), las carreras de comunicación se fueron nucleando también con distinta suerte, Córdoba fue y volvió, Quilmes se acercó pero no tanto, La Plata jugó más fuerte, invitamos a las radios universitarias agrupadas en ARUNA, había gremios, participó también Alejandro Pereyra (asesor de Margarita Stolbizer en la Comisión de Comunicaciones de Informática de Diputados) quien acercó a las cooperativas y se sumaron algunas organizaciones sociales como la Federación de Tierra y Vivienda (FTV) y el Movimiento Barrios de Pie y venía alguna gente del gobierno, diputados, que era medio complicado “entre comillas” porque siendo un espacio público en el cual todo el mundo representaba alguna actividad ellos venían por sí mismo y esto tuvo un efecto después.

En junio del 2004 había 20 puntos y una discusión puntual que tenía que ver con los encuadres de los trabajadores de las cooperativas. Y ahí les digo bueno, paren, me tengo que ir de viaje, tengo que dar parte de un curso en Oxford, yo viajo y cuando vuelvo les traigo la solución (...) Y la solución había que buscarla por arriba de la puja adentro del cablero, porque además yo tenía ese dilema en Prensa, como abogado del gremio de Prensa, era, ¿qué pasa cuando tenés una empresa que se dedica a más cosas que la comunicación social, cómo los encuadrás? Pasa en prensa cuando hay una actividad más grande que el tipo que saca una nueva publicación, cómo los encuadrás como periodistas, por ejemplo la Cámara de Bases de Datos.

Por eso yo propuse (y no tenía solo que ver con las cooperativas), entonces el punto fue el punto fue ¿Qué hacés con un grupo vinculado a un medio que no se dedique solo a medios? Lo que tenés que hacer es respetar las incumbencias de los trabajadores, sea un banco o una cooperativa de servicios públicos. En ese sentido lo que yo intenté hacer era hacer una formulación de principios aplicable de modo universal.

¿Quién planteaba el problema?

Los dos, Las cooperativas hablaban de las condiciones de competencia frente al mercado y los trabajadores hablaban del convenio

Hubieron otras cosas que estaban directamente tomadas de la Declaración del 2001 de la Relatoría de la libertad de expresión de la OEA, que terminaban siendo las más complicadas: las tres bandas de radiodifusores, el tema de la publicidad oficial que era muy complicado plantear en una ley de medios, mejor dicho una ley de radiodifusión, en una ley de medios es un poco más generoso, la cuestión del organismo de aplicación había diferencias, de hecho había diferencias muy por arriba, y el tema era, ya consolidados los 21 puntos empezamos a juntar firmas e instalamos de que modo plantear esto y la toma de conocimiento público fue: la Coalición presenta públicamente el 27 de agosto del 2004, Una segunda presentación se hizo cuando yo todavía era director de la Carrera de Comunicación de la UBA, el 2 de diciembre del 2004 en el Auditorio de la Calle Franklyn cuando se transmitió un teórico de Mastrini por la red de radios comunitarias, por Pulsar (la agencia informativa de AMARC) y por Radio Nacional con Mona Mocalvillo. Se instaló un equipo de Radio Nacional. El teórico se hace sobre los 21 puntos, hay diversos expositores los miembros incipientes de la Coalición explicaban cada cosa e iban tomando el micrófono a la par que se pasaban cuñas con los 21 puntos (me acuerdo por que es el día de mi cumpleaños).

Y después lo que nos agarra mal parados, la coalición empieza a rodar, a partir de ahí tiene una reunión con Albistur sin Julio Bárbaro ni Parrilli en una sala de situación de Casa de gobierno, se presenta la iniciativa en la cámara de diputados, con la firma de Cantariños (Secretario Gral. del Sindicato de televisión para la época), que queda como Cantariños y otros porque es el que firma a la derecha, esto genera una anécdota porque los empresarios le reclaman a Cantariño ser el autor de un proyecto en el cual las asociaciones sin fines de lucro pueden ser titulares de medios entonces le dicen anda a discutir el convenio colectivo con ellos.

Y cuando da el decreto 527 la coalición crujió porque había demasiada gente vinculada al gobierno (cuando digo vinculada al gobierno digo empleados del gobierno, no en términos ideológicos solamente, sino funcionarios. Durante el primer lazo solo

hubo dos personas que no cumplieron con esto que voy a decir ahora: primero, muchos sabían y se callaron, segundo jugaron internas hasta gremiales y tercero había cuatro posiciones para tomar frente al 527: putear y quedarte, putear e irte, salir a justificarlo diciendo que es una medida revolucionaria que tiene que ver con la afirmación de las industrias culturales (algo que hicieron dos personas mucho tiempo después) y el silencio cómplice que es el que adoptó la mayoría los que estaban en el gobierno y eso durmió bastante a la coalición. Después empezó a retomar fuerza cuando Nemirovsi quiso presentar su proyecto que también fue una cosa extraña (...)

Pero cuando se superaban esas cosas hubieron algunos que quisieron plantear ampliar los puntos y no hubo consenso en eso, Mastrini por ejemplo, y hubieron quienes se acercaron para tratar de imponer su agenda como el caso de la ADC que se acercó con el documento de Radiodifusión Pública para que la Coalición adhiriera pero como nuestra agenda era más grande que los medios públicos se fueron.

¿Qué opinaba la ADC respecto de la Ley?

Loreti: Los documentos de la ADC decían otra cosa de lo que decían en público, sobretodo porque nunca sacaron de la web el primer documento que tenía que ver con el primer borrador que cuando se cambiaban cosas que ellos pedían cambiar nunca pusieron otro documento. Pero hay una particularidad, que el presidente de la ADC es el abogado de Ernestina, Vila y De Narvaez: Alejandro Carrió. Tienen una mirada muy limitada de lo que es el derecho a la información.

¿Cómo siguió el proceso?

Loreti: Después empieza a tomar algo más de vuelo porque hay otras reuniones en casa de gobierno y la toma de dimensión más fuerte se da cuando nos recibe Cristina después que Cristina anuncia el inicio de la discusión de la Ley tras la reunión que tiene con Sociales. Cristina se reúne con nosotros, con Federico (Schuster) , Gustavo Bulla, Alejandro Kaufman, Mariana Moyano y yo. Quien plantea la necesidad de la Ley casi como si fuera un sacrilegio fue Gustavo y cuando salimos de ahí Mariotto anuncia que empieza a rodar la discusión de la Ley y los primeros convocados son los integrantes de

la Coalición que le lleva a Cristina los 21 puntos y Cristina dice la ley tiene que hacerse así. A partir de ahí Cristina dice la Ley tiene que estar basado en esto.

Yo me corro de participar más activamente en la Coalición y en otras cosas vinculadas a la ley en tanto Mariotto me pide que le de una mano. Me parecía que iba a estar trapichando presiones de un lado y de otro entonces hablé con toda la gente con la que yo había trabajado antes diciéndole: “Mariotto me pide que lo ayude, le pido que me aguanten porque es una relación de confianza de 20 años con Gabriel que me pidió que laburara en esto” . Va a haber más gente, más equipo, no se como viene la mano pero voy a laburar con él. Entonces me mantuve alejado para evitar operetas cruzadas. Incluso salieron a laburar borradores por el costado que es una forma de embarrar el laburo (...)

Como dijo Gustavo que es una frase con la que quiero empezar el libro: mientras doblaba por Montevideo para agarrar Avenida de Mayo después de aprobarla en el Senado, a las 7 de la mañana dice “bueno, al final no era tan difícil, lo que hacía falta era voluntad política” pero hasta tanto te podés dar el lujo de decir eso, cualquier presión que te entrara, sobre todo porque había gente que a la hora de la redacción no bancaba los 21 Puntos dentro del gobierno, el tema de las audiencias públicas, el defensor del público, el espectro en tres,

Entrevista a Cristian Jensen, Buenos Aires, marzo de 2010

Contame un poco como fue el origen de las discusiones para cambiar el decreto – ley de la dictadura y el surgimiento de la Coalición para una Radiodifusión Democrática

Jensen: Primero tengo mala memoria y me parece que a veces mi mala memoria juega con que me creo un escenario y después me los creo, pero bueno, como no tomé nota de

todo ese proceso... en algún momento me cuestioné porque creo que fue un proceso muy rico, pero muy rico en muchas cosas. Muy rico en lo relacional: de repente me encontré inmerso en un grupo muy heterogéneo desde las pertenencias políticas, las trayectorias personales, las ubicaciones conceptuales en ese momento, pero que estaba atravesado por una visión unificadora.

La visión era: tenemos que producir algo que genere a la posteridad tener una nueva Ley de radiodifusión. En ese momento nosotros hablábamos mucho de radiodifusión, pese a que algunos hablábamos ya de una radio bidireccional y demás, no teníamos muy en claro que íbamos camino a la comunicación audiovisual como un nuevo fenómeno superador de la radiodifusión. Yo por radiodifusión me veo a mí de niño escuchando por ejemplo Corazón de León que era una radio (...) entonces a la siesta, después del almuerzo familiar mi madre, mi hermana prendían la radio y escuchábamos la radionovela “Corazón de León”.

Entonces: actitud pasiva, convocante la radiodifusión para el núcleo familiar, donde había un emisor y nosotros receptores. Hoy ese concepto está perimido lógicamente y hablamos de la movilidad, hablamos de la bidireccionalidad y hablamos de la interactividad, entonces el concepto de radiodifusión es otro, la radiodifusión aquella no existe más conceptualmente hablando y tecnológicamente hablando.

Ahora tenemos que ver de que manera esta conceptualiza y esta tecnología impactan en el hecho cultural y la gente se acostumbra al uso de estas nuevas tecnologías, de esta nueva comunicación audiovisual que le brinda nuevas oportunidades. Esto va a ser un proceso. Vos fijate que la Unión Internacional de Telecomunicaciones si uno entra en la página y busca radiodifusión, la radiodifusión sigue siendo el broadcasting, claro que eso no es a mi criterio una ingenuidad, es un posicionamiento

Sino tienen que diluir la UIT

Jenssen: Efectivamente

Yo te decía que me juega una mala pasada la memoria o de memoria selectiva porque yo en verdad me sumé a la coalición cuando la coalición ya había empezado a funcionar metodológicamente, cuando yo me acerco a la Coalición la metodología ya estaba

acordada. Cómo es que me acerco a la Coalición? Yo estaba en ese momento trabajando en el Congreso de la Nación en la Comisión de Comunicaciones, había vuelto en realidad al Congreso porque en mi primer etapa arranca en diciembre del 99 con un compañero del PJ de la Provincia de Buenos Aires que integra la Comisión de Comunicaciones como secretario, Juan Pablo Fondevilla y después me fui porque me fui a la Secretaría de Comunicaciones. Desde el rol de asesor de Fondevilla trabajamos el proyecto de Ley que remitió la Alianza que fue rico en la búsqueda de consensos técnicos y políticos y frustrantes desde la imposibilidad de llegar al recinto con un dictamen.

¿Era un proyecto del Ejecutivo con discusión previa con distintos sectores?

Jensen: Era una propuesta del Ejecutivo. Según el Ejecutivo habían logrado un alto nivel de acuerdo con los actores tradicionales de la radiodifusión en la Argentina: las cámaras empresariales, los consejos profesionales, al decir de Gustavo López que en ese momento era el interventor del COMFER, ellos habían logrado un 70% de acuerdo con el sector y un 30% de temas en los que ellos decidían.

A nosotros como integrantes del principal partido opositor, el peronismo, nos preocupaba mucho que ese proyecto de ley habilitaba las redes de repetidoras y hablando con los gobernadores (para ese momento había 12 gobernaciones de signo peronista si mal no recuerdo) los gobernadores no estaban de acuerdo con las redes de repetidora por distintos motivos: primero porque no generaban trabajo, de echo una repetidora es una antena y un sistema de retransmisión , una computadora y punto, entonces no era una herramienta generadora de trabajo ni técnica ni de la industria cultural ni nada y por otra parte justificar un discurso, un relato y una impronta cultural desde la Capital Federal al interior. Eso significó que tuviéramos posiciones de disenso muy fuertes. Pero claramente en ese momento dijimos “hagamos el mejor de nuestro esfuerzos para sacar la ley”.

Fue Fondevilla el que propuso la realización de audiencias públicas, se aprobó en la Comisión de Comunicaciones que presidía Pablo Calvo , Diputado nacional mandato concluido por la UCR de Capital Federal, estuvo de acuerdo el radicalismo que era la principal fuerza del oficialismo, se aprobó un reglamento que a la sazón fue el mismo

reglamento que aplicamos en el 2009 para las audiencias públicas que se hicieron en la cámara de diputados, no se inventó ningún reglamento y se aprobó un itinerario que intentó cubrir las principales regiones del país. Se arrancó en el Chaco, Tucumán, San Juan, Trelew, 7 audiencias públicas.

Fue una experiencia muy rica (las audiencias convocadas durante el gobierno de la Alianza), logramos un alto nivel de consenso, pero el nivel de participación social fue muy bajo, no había una encarnadura social que apoyara al proyecto de ley, no había una toma de conciencia de la sociedad argentina que buscara una ley importante para mejorar la calidad de vida y para el ejercicio de un derecho humano. Quedó circunscripto a un trabajo de técnicos, políticos, académicos y radiodifusores, no bajó a las organizaciones sociales entonces no tuvo un calor popular y eso permitió que cuando los niveles de consenso logrados y las mejoras que se le introdujo al texto original estuviera en condiciones de hacer llegar al recinto un texto más comprometido con la democratización de las comunicaciones en Argentina, los grandes grupos operaran sobre los legisladores, protegidos por el anonimato de los pasillos y de los despachos y fracasara la reunión de las comisiones porque había varias comisiones involucradas y no se obtuviera dictamen

Eso tuvo repercusiones políticas muy fuertes por ejemplo la renuncia del diputado Brandoni a la Comisión, la denuncia pública de Irma Parentella respecto a que muchos legisladores eran rehenes de los grandes grupos y por lo tanto eso impedía tener una ley. Pero lo cierto es que ese proceso frustrante desde los resultados fue rico en el procedimiento, porque aprendimos que para tener una ley que democratice las comunicaciones había que tener encarnadura social, y eso fue el germen de la Coalición.

La Coalición dijo: 'A ver muchachos, esto no es un problema de académicos, no es un problema de radiodifusores, no es un problema de profesionales de la comunicación, este es un problema que debemos llevarlo al seno del pueblo y discutirlo en el seno del pueblo' y ahí nació la Coalición. Con un número importante de organizaciones sociales, todos los gremios del sector, organizaciones de derechos humanos, representantes individuales de las universidades, venían académicos importantes.

¿De la universidad pero no en nombre de la universidad?

Jensen: No en nombre de la universidad pero en alguna medida la universidad era como un respaldo de su presencia ahí y algunos, como era mi caso, a título individual. Yo no representé en la Coalición a los legisladores peronistas de la Comisión de Comunicaciones, sabían que yo estaba ahí, intercambiamos ideas y nada más.

La Coalición metodológicamente, yo dije que me sumé después que se aprobó una metodología de trabajo, metodológicamente definió una herramienta muy importante que fue nosotros vamos a avanzar en todo lo que estemos de acuerdo, no que votamos, no es cuestión de votación, que yo recuerde en la Coalición, el proyecto de los 21 puntos nunca se votó, se buscó el consenso y la unanimidad y en aquellos puntos donde esto no se lograba, bueno, no fue el punto 22. No fue el punto 22 porque no nos pusimos de acuerdo. Esos 21 puntos en realidad eran 20, después se agregó un punto 21 para simbólicamente hacer coincidir con los años de gobierno democrático que no habían logrado sancionar una ley de radiodifusión.

Loreti dice que no fue por eso, Busso dice que si, que eso lo propuso Gonzalo

Jensen: Si, Gonzalo dijo “esto es marketing”. Yo me acuerdo haber estado en esa reunión cuando Gonzalo lo propuso y la verdad que a mi al comienzo me parecía, “che, esto es demasiado serio para que hagamos esto” pero después me di cuenta el valor simbólico y fue todo un acierto. Lo que no recuerdo es cómo forzamos el punto 21, si fue el desdoblamiento de otro o si alguno propuso un punto nuevo.

La Coalición sufrió embates y momentos muy duros. La sanción del decreto 527 hacia el interior de la Coalición fue muy fuerte, porque como cohabitábamos sectores, personas o representantes de organizaciones más cercanas o más lejanas al oficialismo, sobreponernos a ese instrumento que ninguno acompañábamos, ninguno, yo nunca defendí el 527. Me parece primero de una constitucionalidad endeble porque suspende la aplicación de plazos que es una figura que no existe en la anterior ley. En la anterior ley esta el plazo de la licencia y la prórroga pero no la suspensión de plazos y los suspende con argumentos poco convincentes.

Bueno, pero fue un acto de gobierno, mediante un instrumento constitucionalmente válido, objetable desde el punto de vista de la orientación, del sustento, de la

hermenéutica pero no desde el uso de un instrumento legal. En lo político nos golpeó muy fuerte, hubo que sobreponerse a eso.

Y después también hubo que sobreponerse al ninguneo del Congreso: cuando desde la Coalición presentamos los 21 puntos se transformó en un expediente y ningún legislador nacional lo hizo propio.

Para que se entienda: el Congreso de la Nación tiene varias puertas de acceso para elaborar una ley, puede ser por iniciativa de un legislador, puede ser iniciativa del ejecutivo, puede ser iniciativa popular que tiene un procedimiento de una “x” cantidad de firmas y que en si misma la iniciativa popular es un proyecto de ley cuando cumple todos esos requisitos o puede ser por un particular, en este caso la Coalición. Pero para que se dispare el mecanismo un diputado lo tiene que hacer propio. No ocurrió. Eso que hablamos con diputados, con compañeros, eso no ocurrió, ese fue otro momento de decir ¿Y? ¿Qué otra herramienta tenemos?

Lo llevamos al ejecutivo que entregó los 21 puntos al Secretario de Medios y al Secretario General de la Presidencia pero no recibíamos la devolución de un fuerte compromiso de impulsar un proyecto de ley que tome estos 21 puntos.

Inclusive la Coalición tuvo que soportar, digo soportar desde el proceso de metabolizar el incumplimiento del acuerdo legislativo de todos los bloques integraban la Comisión de Comunicaciones cuando se decidió la reforma parcial de la 22.285 por la urgencia del proceso de normalización del COMFER para modificar el 45 y que ese proceso de normalización no se haga con el 45 proscriptivo del sector comunitario y entonces modificar ese 45 para que ingrese todo el sector comunitario pero se acordó que tras aprobarse la modificación del 45 se iba por una ley integral.

Oswaldo Nemirovsi a quien yo asesoraba y el presidía la Comisión de Comunicaciones, trabajó fuertemente por la sanción de lo que hoy es la Ley 26.053 que modifica el 24 de la 22.285 y trabajó fuertemente para cumplir con ese compromiso que era un compromiso político de los diputados que integraban la comisión pero todos los diputados estuvieron de acuerdo. Y se elaboró una ley integral. Nemirovsi recorrió todos los pasillos porque una ley de esta naturaleza estaba claro que solo con un fuerte

respaldo del ejecutivo, había que ver la posibilidad de obtener un dictamen, porque sino era “pour la galery”, era testimonial, presento un proyecto y bueno, ya está, lo discutimos y hacemos como si y compromiso cumplido, no, no, no.

Ahí claramente desde los compañeros que integraban la Comisión de Comunicación estaba el compromiso de cumplir con la palabra empeñada, pero no hubo respaldo, esta es la verdad. El proyecto estaba, a ver, el proyecto yo puedo decir que era bueno porque trabajé en su elaboración pero ¿Qué es un proyecto bueno? Uno puede decir cualquier proyecto es mejor que el de la dictadura, nosotros tampoco habíamos inventado la rueda tomamos mucho de lo que se había consensuado con el proyecto de la Alianza, algunas cosas de proyectos viejos como el de Quique Paz, era un buen proyecto. Debo admitir que si bien es cierto tenía un capítulo de nuevas tecnologías no tenía el avance tecnológico que la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual tiene.

Quiero decir con esto claramente desde la perspectiva de la convergencia tecnológica este es superior que el que habíamos elaborado, se podría haber discutido. Es más, con Nemirovsi tenía, y sostengo, el disenso de que yo creo que las TELCOS tienen que estar adentro, bien reguladas, protegida la competencia y el tiene una posición absolutamente en contra de los prestadores de servicio público. Ese proyecto de ley, obvio, era del diputado, tenía su impronta, con mi disenso, ja. No hubo un respaldo para que eso siquiera fuera presentado.

¿El de la Alianza había tomado estado parlamentario?

Jensen: Si, si, tomó estado parlamentario pero no obtuvo dictamen.

Todo ese proceso fue metabolizado dentro de la Coalición porque los compañeros de la coalición sabían que nosotros estábamos empujando con Nemirovsi el proyecto de ley y yo los mantenía informado, y cuando discutimos el 45 nos reunimos, quiero decir que la Coalición tuvo la posibilidad de asimilar todo eso y hacerse fuerte. Se tomó una decisión para mi estratégica con los 21 puntos: estos 21 puntos hay que llevarlos al seno del pueblo y salimos a recorrer el país antes que los foros participativos que el COMFER llevó adelante por el anteproyecto que la presidenta presentó en el Teatro

Argentino la Coalición, algunos miembros con mas posibilidad de viajar, otros con menos, lo llevó al seno del pueblo discutiendo los 21 puntos.

Yo recuerdo en algún panel que integré, recuerdo en Mendoza, que siempre la pregunta era ¿Esto es del gobierno? ¿El gobierno apoya los 21 puntos? Mi respuesta era “mire, esto es la Coalición, las organizaciones, bla, bla, bla, hay sectores del gobierno que lo ven con buenos ojos pero claramente no hay una posición unánime del gobierno apoyando los 21 puntos.

En esas charlas vos veías que servían o que iban cambiando la receptividad de la gente con el tema

Yo creo que más allá de que técnicamente los 21 puntos fueran mejor o peor explicados por algunos de los compañeros lo importante fue empezar a instalar en el seno de la sociedad el darse cuenta y tomar conciencia de que esta ley era importante, y era importante para lo más importante de la sociedad que es construir ciudadanía. Se empezó a discutir y en los paneles eso surgía, al servicio de qué están los medios de comunicación, la radiodifusión en general sobre todo, la televisión, están al servicio de generar consumidores, al servicio de instalar una agenda pública.

Decíamos en estos paneles: fíjense ustedes como todo el proceso de precarización laboral, de privatización de servicios públicos primero fue instalado culturalmente: Argentina no es competitiva porque tiene un sistema de protección de derechos laborales muy costoso y eso en el mundo ya no existe, pero no mirábamos Alemania donde tienen leyes de protección mucho más duras que las nuestras ¿Qué mirábamos? Mirábamos China, nos mostraban, la flexibilidad laboral fue instalada culturalmente. Entonces, cuando discutíamos esto, llevando los 21 puntos y diciendo la radiodifusión está al servicio de formar consumidores y no ciudadanos, el ciudadano es el hombre libre que puede elegir, que, fíjense ustedes, al haber una reserva que únicamente puede ser radiodifusores el sector comercial con fin de lucro la única lógica que se nos transmite es la lógica del consumo ¿y dónde está la lógica de la solidaridad que el sector popular puede establecer? Está ausente porque tienen prohibido poder difundir esta lógica o estos valores.

El gran triunfo de la Coalición fue lograr instalar esta semilla de que una nueva Ley de Radiodifusión es o era mucho más que una simple cuestión de mercado, que hacía a la democracia misma y que la concentración en los medios de comunicación audiovisual, de radiodifusión es mucho más que una ley antimonopólica, que la concentración es un problema de defensa de la libertad de expresión.

Yo creo que cuando nosotros logramos instalar en algún sector de la sociedad, de los mismos compañeros radiodifusores, entre las mismas organizaciones libres del pueblo, este concepto, ahí comenzamos a transitar el camino de un triunfo cultural que fue lo que nos permitió tener ley. Sin ese triunfo cultural de que de esto si se hable no hubiéramos tenido ley porque la metodología de los grupos concentrados siempre fue de esto no se hable y esto es un problema de radiodifusores, de actores económicos y de especialistas. Nosotros cambiamos esa lógica.

¿Cuándo fue el momento en que los medios no pudieron dejar de hablar de eso?

Jensen: Ahí viene la otra pata, que fue la decisión política del Poder Ejecutivo. *Cuando Cristina se involucra personalmente, abre la ronda de consulta y la abre con la Coalición, la continúa y manda a elaborar el anteproyecto de Ley y ella se pone a la cabeza de este proceso ahí los medios ya no pudieron desconocer la existencia del debate de este tema.*

El punto culminante fue el acto del Teatro Argentino el 18 de marzo cuando ella toma el ante proyecto, lo declara un documento de trabajo sujeto a discusión en el seno del pueblo y manda a que esto se discuta en los foros participativos (...) ahí ya se generó una masa crítica de discusión en la sociedad que los medios no pudieron discutir, entonces salieron a atacar con “Ley Mordaza”, “Ley K”

Sintetizando.

Lo veo como una herramienta de intervención, una herramienta de militancia como una herramienta de generar espacios de difusión...

Dijiste que hubo dos pilares: 1) la participación de la sociedad civil ...

Jensen: y el otro decisión política porque pensemos en presidentes que hayan mandado proyectos de Ley: Alfonsín mandó proyectos de ley pero fue un proyecto tironeado entre el que elaboró el Consejo de Consolidación de la Democracia y la Secretaría de Medios eran dos proyectos diferentes y el los envió sin convicción, de echo, que yo recuerde, salvo haber encargado al Consejo de Consolidación de la Democracia meter un proyecto de Ley, Alfonsín no tuvo nunca una participación en términos personales. De la Rúa.

De la Rúa mandó un proyecto de ley que tomó como base el que se elaboró en el COMFER pero que luego en el Ministerio de Infraestructura, Gallo, le quitó todo un capítulo. De la Rúa lo tuvo casi un año a ese proyecto, según me dicen le hizo correcciones de estilo. Es interesante lo que cuenta Gustavo López, el me parece que tiene en su poder el texto con las correcciones de estilo del presidente De la Rúa y son todas correcciones de estilo según una vez me contó y de sintaxis, nada de fondo. Entonces tampoco ahí hubo un liderazgo político, fue la remisión de un proyecto, de hecho cuando el proyecto muere De la Rúa no opinó nada.

¿Hubo intentos de los sindicatos de presentar proyectos no?

Jensen: Los sindicatos presentaron un proyecto que fue posterior al fracaso del dictamen del proyecto del Ejecutivo de De La Rúa y ese proyecto lo presentaron con la firma de Margarita Stolbizer y de Daniel Carbonetto, el economista de la Alianza. Las principales plumas de ese proyecto fueron Damián Loreti y Alejandro Pereyra y tuvo el respaldo de la COSIMETCO en su conjunto, pero fue un proyecto más de los 73.

Pero fue un ejemplo de un proyecto donde hubo algún apoyo social...

Jensen: Ahí tenés algún apoyo de un sector de la sociedad que es el sector de los trabajadores, todos los gremios del sector de la comunicación agrupados en la Confederación apoyaron pero fue un apoyo, no hubo una carnadura social.

Y de la discusión de los 21 puntos, hay algo que te acuerdes que haya sido complicado, por que salieron esos 21 puntos.

Entre las organizaciones y las personas que elaboramos los 21 puntos de disenso profundo el grado de autonomía de la autoridad de aplicación fue un punto. Por ejemplo.. ¿me estás tomando un examen para ver si se lo 21 puntos, puedes creer que no se los 21 puntos? Por ejemplo: los medios de gestión estatal no gubernamentales fue de profunda discusión y reconoce como antecedente RTA ¿te acordás que en el 2.000 se aprobó por unanimidad la creación de RTA sociedad del estado? Perdón, se aprobó en el 99 bajo el gobierno de Menem. Cuando asume De la Rúa, recién sancionada esa ley porque esa ley se aprobó hacia fines del 99, De la Rúa la veta en su totalidad. ¿Qué tenía de interesante esa ley? No era un buen proyecto pero tenía algo muy piola que al sistema de medios públicos lo colgaba del Congreso de la Nación, muy interesante. Fue vetada en su totalidad pero ahí había una semilla de qué conceptualizar, cómo, el sistema de medios públicos no gubernamentales.

Entrevista a Ariel Tcach, Buenos Aires, abril 2010

¿Cómo se suma Barrios de Pie a la Coalición por una Radiodifusión Democrática?

Tcach: Se suma por una invitación de Damián Loreti, en ese momento director de la Carrera de Ciencias de la Comunicación de la UBA y empieza a participar casi desde el principio por impulso de quienes estábamos en el Área de Comunicación. Llevó bastante tiempo discutir con todos los compañeros y las compañeras para que entendieran la importancia de un tema que parecía lejano a sus intereses.

En la presentación que se hizo en el auditorio de Radio Nacional el 27 de agosto de 2004 participaron muchos compañeros, sobre todo los que eran parte de la red de corresponsales que estábamos armando para la página de Internet y que hicieron una gran experiencia, allí también estuvieron algunos de nuestros dirigentes como Jorge Ceballos. Fue muy emotivo ver a muchos/as compañeros y compañeras de los barrios que hacían sus primeras armas en el periodismo entrevistando a las personalidades ahí reunidas para sus medios barriales o nuestra página de Internet y escuchar atentamente lo que se decía sobre un tema poco conocido en la sociedad.

Desde nuestro primer Encuentro Nacional la comunicación fue parte de las discusiones y en nuestro segundo encuentro ya conformamos un área específica, que seguía en importancia a las de Educación y Salud que eran los pilares del movimiento

¿Qué aporte le hacían a la Coalición?

Tcach: Barrios de Pie y otras organizaciones sociales le daban la posibilidad de llegar a los barrios como una manera de romper con el cerco que en ese momento había en los medios. También aportamos una metodología de trabajo que tenía que ver con la Educación Popular y que nos permitía hacer talleres muy participativos para explicar los 21 Puntos y analizar el rol de los medios.

También fue importante el aporte a la hora de las movilizaciones y actividades. Llevamos los talleres, debates, foros a todas las provincias en las que estábamos, en muchos casos junto a los compañeros universitarios del Movimiento Sur y otros.

A partir del 2007 Libres del Sur, partido del que forma parte Barrios de Pie, va a conseguir dos diputadas que también van a jugar un rol importante en el debate y la sanción posterior de la ley 26.522

También participamos de las audiencias que se hicieron en el anexo de la Cámara de Diputados

¿Y en cuanto a temas?

Tcach: Te leo lo que dije en la audiencia porque me parece que lo sintetiza bien: “Hay muchos puntos para abordar pero queremos referirnos a lo que hace al trabajo de organizaciones sociales como la nuestra, y muchas otras que vienen trabajando desde hace años en la capacitación en el terreno de la comunicación, pero no encuentran canales por donde poder expresarse. Nos enteramos todos los días de los baches que hay en Capital, de los problemas con el Subte o vemos que la juventud es un semillero de delinquentes pero encontramos pocos medios que muestren las jornadas solidarias que los y las jóvenes realizan en sus barrios y escuelas, encontramos pocos medios que muestren los miles de centros de alfabetización donde nuestros vecinos y vecinas

aprenden a leer y escribir, encontramos pocos medios que atiendan nuestros reclamos sin estigmatizarnos.”

Esa estigmatización que hacían los medios de nuestros movimientos era lo que más le preocupaba a los compañeros y compañeras en los barrios, por eso querían tener sus propios medios y apoyaban fundamentalmente el pedido del 33 % para los medios sin fines de lucro.

Iniciativa Ciudadana POR UNA LEY DE RADIODIFUSIÓN PARA LA DEMOCRACIA

Es indispensable una **Ley de Radiodifusión** de la democracia que reemplace a la Ley de la dictadura todavía vigente.

Si unos pocos controlan la información no es posible la democracia.

La **Ley de Radiodifusión** debe garantizar el pluralismo informativo y cultural.

- 1.- Toda persona tiene derecho a investigar, buscar, recibir y difundir informaciones, opiniones e ideas, sin censura previa, a través de la radio y la televisión, en el marco del respeto al Estado de derecho democrático y los derechos humanos.
- 2.- La radiodifusión es una forma de ejercicio del derecho a la información y la cultura y no un simple negocio comercial. La radiodifusión es un servicio de carácter esencial para el desarrollo social, cultural y educativo de la población, por el que se ejerce el derecho a la información.
- 3.- Se garantizará la independencia de los medios de comunicación. La ley deberá impedir cualquier forma de presión, ventajas o castigos a los comunicadores o empresas o instituciones prestadoras en función de sus opiniones, línea informativa o editorial, en el marco del respeto al estado de derecho democrático y los derechos humanos. También estará prohibida por ley la asignación arbitraria o discriminatoria de publicidad oficial, créditos oficiales o prebendas.
- 4.- Las frecuencias radioeléctricas no deben transferirse, venderse ni subastarse. Nadie debe apropiarse de las frecuencias. Las frecuencias radioeléctricas pertenecen a la comunidad, son patrimonio común de la humanidad, y están sujetas por su naturaleza y principios a legislaciones nacionales así como a tratados internacionales. Deben ser administradas por el Estado con criterios democráticos y adjudicadas por períodos de tiempo determinado a quienes ofrezcan prestar un mejor servicio. La renovación de las licencias estará sujeta a audiencia pública vinculante.
- 5.- La promoción de la diversidad y el pluralismo debe ser el objetivo primordial de la reglamentación de la radiodifusión. El Estado tiene el derecho y el deber de ejercer su rol soberano que garanticen la diversidad cultural y pluralismo comunicacional. Eso implica igualdad de género e igualdad de oportunidades para el acceso y participación de todos los sectores de la sociedad a la titularidad y gestión de los servicios de radiodifusión.
- 6.- Si unos pocos controlan la información no es posible la democracia. Deben adoptarse políticas efectivas para evitar la concentración de la propiedad de los medios de comunicación. La propiedad y control de los servicios de radiodifusión deben estar sujetos a normas antimonopólicas por cuanto los monopolios y oligopolios conspiran contra la democracia, al restringir la pluralidad y diversidad que asegura el pleno ejercicio del derecho a la cultura y a la información de los ciudadanos.

7.- El público tendrá derecho a acceder a una información plural, así como a la diversidad cultural. Para ello se deberá garantizar la indemnidad intelectual y estética de los trabajadores de la comunicación y de todos aquellos que participan en la producción de bienes culturales.

8.- En los casos de una integración vertical u horizontal de actividades ligadas, o no, a la comunicación social, se deberán establecer regulaciones que promuevan el pluralismo, respeten las incumbencias profesionales y derechos intelectuales de los artistas y demás trabajadores de la comunicación y el espectáculo.

9.- Deberá mantenerse un registro público y abierto de licencias. El registro deberá contener los datos que identifiquen fehacientemente a los titulares de cada licencia, y los integrantes de sus órganos de administración además de las condiciones bajo las cuales fue asignada la frecuencia. Las localizaciones radioeléctricas no previstas en los planes técnicos deberán ser puestas en disponibilidad a pedido de parte con la sola demostración de su viabilidad técnica.

10.- No podrán ser titulares de licencias de servicios de radiodifusión ni integrantes de sus órganos directivos, quienes ocupen cargos electivos oficiales nacionales, provinciales o municipales, funcionarios públicos de los distintos poderes, miembros de las Fuerzas Armadas y de seguridad, como así tampoco aquellos que hayan tenido participación comprometida con violaciones a los derechos humanos.

11.- Existen tres tipos de prestadores de servicios de radiodifusión: públicos, comerciales y comunitarios de organizaciones de la Sociedad Civil sin fines de lucro. Quedará prohibido todo tipo de discriminación o cercenamiento a causa de la naturaleza jurídica de la organización propietaria, en cuanto a potencia, cantidad de frecuencias disponibles o limitaciones a los contenidos. Todos los servicios de radiodifusión podrán contratar publicidad en igualdad de condiciones, ya que así se respetan los derechos humanos económicos, sociales y culturales.

12.- Los medios estatales deberán ser públicos y no gubernamentales. Deberán proveer una amplia variedad de programación informativa, educativa, cultural, de ficción y de entretenimiento garantizando la participación ciudadana y la atención a las necesidades de la población. En todas las regiones del país se destinará una frecuencia a la recepción gratuita del canal de TV pública nacional y de Radio Nacional; y de igual forma se reservará al menos una frecuencia para una radio y una emisora de TV provincial y una emisora de FM municipal. Los servicios de la radiodifusión universitaria constituyen un sistema público de gestión autónoma y se reservará no menos de una frecuencia de radiodifusión a cada una de las Universidades públicas nacionales.

13.- Los planes técnicos deberán reservar al menos el 33% de frecuencias, en todas las bandas, para entidades sin fines de lucro. En estos casos tendrá que prevalecer como criterio de asignación de frecuencias el plan de servicios y la inserción de las entidades en su comunidad.

14.- La ley establecerá cuotas que garanticen la difusión sonora y audiovisual de contenidos de producción local, nacional y propia. Esto implica producción realizada por actores, músicos, directores, periodistas, artistas, investigadores y técnicos argentinos, y reglamentará la obligación de inversión en producción propia y en la compra de derecho de antena de películas nacionales.

15.- La explotación de los servicios de radiodifusión es indelegable y debe ser prestada por el propio titular de la licencia.

16.- Las repetidoras y cadenas deben ser una excepción a la regla de modo tal de priorizar el pluralismo y la producción propia y local, salvo para las emisoras estatales de servicio público o la emisión de acontecimientos de carácter excepcional.

17. La publicidad sonora y audiovisual será de total producción nacional y deberá siempre diferenciarse de los contenidos de la programación, no estará incluida en esta, se difundirá en

tandas claramente identificadas al inicio y al final por la señal distintiva del medio y no inducirá a estafas y engaños a la comunidad.

18. Los sistemas de distribución de señales deberán incluir en su grilla de canales las emisoras de TV de aire de la localidad, el canal público nacional y un canal con producción informativa local y propia.

19. La autoridad de aplicación deberá respetar en su constitución el sistema federal y estará integrada además por organizaciones de la sociedad civil no licenciatarias y por representantes de las entidades representativas de los trabajadores de los medios y de las artes audiovisuales.

20.- Se creará la figura de la "Defensoría del público", con delegaciones en las provincias, que recibirá y canalizará las inquietudes de los habitantes de la Nación. Deberá incluirse un capítulo que garantice los derechos del público. Estos podrán ser ejercidos directamente por los habitantes de la Nación o a través de la defensoría del público.

21. En la nueva ley se deberá contemplar la normalización de los servicios de radiodifusión atendiendo a las necesidades de aquellos impedidos de acceder a una licencia por las exclusiones históricas de la ley 22.285 y la administración arbitraria de las frecuencias por parte del Estado nacional.

FUNDAMENTOS

- Ratificando que los derechos humanos son la piedra fundamental de la vida en democracia.
- Convencidos de que los procesos de consolidación de democracia y justicia en nuestro continente son plenamente dependientes del ejercicio del derecho a la información de modo universal.
- Convencidos de que la libertad de expresarse, opinar e informarse es fundamental para el desarrollo de los pueblos, y para mantener vivas sus culturas y diversidades, a las que se debe respetar para alcanzar una plena convivencia entre las naciones americanas.
- Convencidos de que cuando no hay democracia, junto con el derecho a la vida y a la libertad física se atenta siempre contra la posibilidad de expresión e información de las mayorías.
- Convencidos de que sólo el pluralismo garantiza el ejercicio de los derechos fundamentales en el estado de derecho.
- Considerando que en diversas declaraciones los sectores representativos de la vida democrática de nuestro continente han afirmado el valor de la pluralidad.
- Considerando que en la Declaración y Plan de Acción de Santiago de UNESCO (1992) se han reivindicado el rol y la importancia de los medios comunitarios en la construcción de la ciudadanía.
- Inspirados en la importancia para nuestro continente de la Convención Americana de Derechos Humanos en materia de libertad de expresión e información.
- Reconociendo el alcance universal en materia de sujetos, medios y mensajes con que la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha interpretado el artículo 13 de la Convención.

- Reconociendo la importancia que alcanza la Declaración de Principios de Libertad de Expresión de la CIDH, al fijar estándares de interpretación del artículo 13 de la CADH.
- Reconociendo los valores asentados por la Relatoría de Libertad de Expresión de la OEA desde su instalación, en la búsqueda de ampliar los sectores amparados por su intervención.
- Reconociendo la importancia del capítulo referido a las radios comunitarias del Informe 2002 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.
- Recordando que la libertad de expresión es un derecho fundamental reconocido en la Declaración Americana sobre los Derechos y Deberes del Hombre y la Convención Americana sobre Derechos Humanos, la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Resolución 59(I) de la Asamblea General de las Naciones Unidas, la Resolución 104 adoptada por la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, La Ciencia y la Cultura (UNESCO), el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, artículo 13 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y que todos estos acuerdos representan el marco legal y político al que se encuentran sujetos los Estados Miembros de la Organización de Estados Americanos.
- Recordando los dichos de la Declaración de los tres relatores de Libertad de Expresión (de la OEA, de la ONU y el Representante de la Organización de Seguridad y Cooperación en Europa para la Libertad de los Medios de Comunicación (OSCE)) realizada en Noviembre de 2001, titulada "Desafíos a la Libertad de Expresión en el Nuevo Siglo" se expide sobre el punto diciendo: Radiodifusión: La promoción de la diversidad debe ser el objetivo primordial de la reglamentación de la radiodifusión; la diversidad implica igualdad de género en la radiodifusión e igualdad de oportunidades para el acceso de todos los segmentos de la sociedad a las ondas de radiodifusión.
- Enfatizando que el Relator de Libertad de Expresión de la OEA señala que "la utilización de los medios tradicionales de comunicación masiva no siempre se presentan como medio accesible para la difusión de las necesidades y reivindicaciones de los sectores mas empobrecidos o vulnerables de la sociedad. (y que) En este sentido, los medios comunitarios de comunicación y difusión vienen insistiendo desde hace tiempo para incluir en las agendas nacionales, estrategias y contenidos que atiendan a las necesidades de éstas comunidades.
- Recordando que también dice el Informe 2002 que " Dada la importancia que pueden tener estos canales de ejercicio de la libertad de expresión comunitarias, resulta inadmisibles el establecimiento de marcos legales discriminatorios que obstaculizan la adjudicación de frecuencias a radios comunitarias. Igualmente preocupante resultan las prácticas que, aún en los casos de funcionamiento en el marco de la legalidad, importan amenazas de cierre injustificadas, o incautación arbitraria de equipos."
- Enfatizando que las normas técnicas aplicables a la radiodifusión deben facilitar y no obstaculizar la libre circulación de informaciones, de obras radiofónicas y audiovisuales y opiniones de conformidad al art. 13. 3 de la Convención Americana.
- Considerando que la Relatoría entiende que los Estados en su función de administradores de las ondas del espectro radioeléctrico deben asignarlas de acuerdo a criterios democráticos que garanticen una igualdad de oportunidades a todos los individuos en el acceso a los mismos, en virtud del Principio 12 de la Declaración de Principios de Libertad de Expresión.